



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA  
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

# POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES -PNPDIM- Y PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES -PEO- 2008 - 2023





Gobierno de la República de Guatemala  
Secretaría Presidencial de la Mujer

**POLÍTICA NACIONAL  
DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL  
DE LAS MUJERES**

**Y**

**PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES  
2008-2023**

Guatemala, noviembre 2009





Guatemala, 11 de noviembre 2009

ACUERDO GUBERNATIVO No. 302 - 2009

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República, establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades; la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, dispone que el Estado a través de sus órganos y entidades competentes definirá políticas que desarrollen contenidos y mecanismos mínimos, para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo su dignificación y desarrollo integral; y, en el Acuerdo Gubernativo que creó la Secretaría Presidencial de la Mujer, se le asignó la función de promover y dar seguimiento a políticas, planes y proyectos dirigidos a la mujer.

### CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de las disposiciones legales aludidas en el considerando anterior, la Secretaría Presidencial de la Mujer presentó la "Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023", la cual tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garifunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural, razón por la cual es necesario emitir la disposición legal aprobando dicha política.

## **POR TANTO**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y, con fundamento en los artículos 16 y 17 literal a) del Decreto Numero 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo y el Artículo 5 literal b) del Decreto Numero 7-99 del Congreso de la República, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

## **EN CONSEJO DE MINISTROS**

### **ACUERDA**

**Artículo 1.** Aprobar la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023”, formulados por la Secretaría Presidencial de la Mujer.

**Artículo 2.** Difundir la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023”, para promover su implementación y que las instituciones públicas asuman su cumplimiento.

**Artículo 3.** Se deroga el Acuerdo Gubernativo número 570-2007 de fecha 13 de diciembre de 2007.





**Artículo 4.** El presente Acuerdo empieza a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

ÁLVARO COLOM



Rafael Espada  
Vicepresidente de la República

Raúl Antonio Velásquez Ramos  
Ministro de Gobernación

Bienvenido Argueta Hernández  
Ministro de Educación

Juan Alberto Fuentes K.  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Miguel Ángel Ibarra González  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
Encargado del Despacho

Abraham Valenzuela González  
Ministro de la Defensa Nacional



Guillermo Andrés Castillo Ruiz  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Edgar Alfredo Rodríguez  
Ministro de Trabajo y  
Previsión Social

Rubén Estuardo Morales Monroy  
Ministro de Economía

Mario Roberto Aldana Pérez  
Ministro de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación

Ludwin Werner Ovalle Cabrera  
Ministro de Salud Pública y  
Asistencia Social

Carlos Iván Mény Valerio  
Ministro de Energía y Minas

Jerónimo Larcaño Chingo  
Ministro de Cultura y Deportes

Luis Alberto Ferraté Felice  
Ministro de Ambiente y  
Recursos Naturales

Lic. Carlos Laríos Dehitta  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Acuerdo Gubernativo .....	5
1. Presentación .....	11
2. Declaración Conjunta .....	13
3. Características generales de las mujeres en Guatemala .....	14
4. Antecedentes del Proceso de Construcción de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres .....	21
5. Fundamentos jurídicos de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres .....	23
Fundamentos de carácter internacional .....	23
Fundamentos de carácter nacional .....	24
6. Criterios políticos y técnicos que orientan la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades .....	26
7. Objetivo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades .....	27
Objetivo general .....	27
Objetivos específicos .....	27
8. Procedimiento Metodológico de Trabajo para el Diseño de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008 - 2023 .....	28
9. Ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres .....	31
Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 .....	37
Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad .....	39
Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda .....	51
Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural .....	63
Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural .....	77
Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres .....	91
Eje de Equidad Jurídica .....	103
Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres .....	109



	Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural .....	119
	Eje de Equidad Laboral .....	127
	Eje de Mecanismos Institucionales .....	141
	Eje de Participación Sociopolítica .....	153
	Eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas .....	165
10.	Mecanismos de verificación, monitoreo y evaluación.....	181
11.	Actoras del Proceso .....	182
	11.1 Instituciones participantes.....	182
	11.2 Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres, ámbito nacional .....	182
	11.3 Coordinaciones Redes y Organizaciones de Mujeres, ámbito local .....	183
12	ANEXOS.....	193
	12.1 Acuerdo Político.....	195
	12.2 Glosario .....	196
	12.3 Listado de siglas contenidas en el documento .....	199



## I. PRESENTACIÓN

El Gobierno de la República de Guatemala, tiene dentro de sus principales desafíos avanzar de forma sustantiva en el proceso de aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas, por medio de la aprobación, sanción y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

La aplicación de la PNPDIM y el PEO, es la evidencia real de la voluntad del Estado guatemalteco, porque es la vía por medio de la cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas tendrán acceso real y efectivo al desarrollo integral.

Es por eso que la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, ha determinado como una de sus grandes prioridades el proceso de elaboración, aprobación y sanción de la PNPDIM, para dejar a las guatemaltecas un instrumento y mecanismos que de forma gradual y progresiva contribuyan a la eliminación de los obstáculos que limitan su desarrollo individual y colectivo.

El movimiento de mujeres y feminista, las universidades, centros de investigación, la cooperación y organismos internacionales, han venido demostrando la necesidad de hacer efectivo el principio de equidad entre mujeres y hombres, el acceso a los recursos y servicios, como mecanismos para alcanzar la justicia social y la democracia global, debido a que existe una relación directa entre el desarrollo de las mujeres, el de las naciones y sus pueblos.

La SEPREM considera que la inversión en el desarrollo de una mujer es trascendente no solo por ética y justicia social sino porque genera al Estado altas tasas de retorno social de la inversión, debido a que las mujeres

brindan aportes fundamentales a los sistemas económico-sociales por medio de diversas vías entre ellas: el traslado de procesos de educación formal a sus hijas e hijos menores hasta su cuarta generación, disminución de los índices de mortalidad infantil y las tasas de fecundidad entre otras (Banco Mundial: 2003).

De tal forma que el desarrollo integral y la plena participación de las mujeres guatemaltecas en el desarrollo en condiciones de equidad constituye un importante desafío para el Estado, mismo que involucra a los diversos ministerios, secretarías e instituciones del Gobierno central.

El Gobierno de Guatemala por medio de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, tiene el compromiso adquirido a nivel internacional y nacional a través de convenciones, cumbres, conferencias etc.; de implementar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, como el mecanismo general por medio del cual se busca la aplicación de medidas que permitan a las mujeres alcanzar el desarrollo integral, para hacer efectivo el principio de equidad real y efectiva entre mujeres y hombres, que a la vez viabilicen que Guatemala cumpla con los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer, la Plataforma para la Acción Mundial y otras de ámbito nacional e internacional.

La SEPREM, entrega a las mujeres de los cuatro pueblos, mayas, garífunas, xinkas y mestizas, la herramienta que impulsa su desarrollo, con la seguridad que los próximos gobiernos tienen el reto de hacerla suya y darle continuidad para que el objetivo de desarrollo de las mujeres sea efectivo.



Sra. Sonia Mercedes Escobedo Escalante  
Secretaria Presidencial de la Mujer



Sra. María Angelina Aguac Con  
Subsecretaria Presidencial de la Mujer



## II. DECLARACION CONJUNTA

Los mecanismos institucionales para el avance de la mujer en Guatemala, conformados por la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, el Foro Nacional de la Mujer -FNM- y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer -CONAPREVI-, hacemos constar que a partir del año 2008, en el marco de un proceso participativo, de consenso y por iniciativa tanto de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil como de los mecanismos, se consideró necesaria la elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-.

Este proceso dió como uno de sus resultados sub dividir el eje de Erradicación de la Violencia, la Discriminación y el Racismo contra las Mujeres, en dos quedando: eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres; así como la inclusión del eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, respondiendo de esta forma a las demandas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

El consenso alcanzado entre las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres de la sociedad civil y los mecanismos institucionales, buscó operativizar la Política por medio del Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, determinando sus principales Ejes Políticos, Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades; con sus indicadores, metas, temporalidad y entidades responsables, proceso facilitado por la SEPREM.

Dentro de este proceso de carácter participativo, abierto, franco y transparente, se conformaron dos comisiones: la Comisión Política de conducción integrada por las autoridades de los mecanismos institucionales de la mujer y la Comisión Técnica integrada por dos representantes de cada institución y un Comité Consultivo conformado por delegadas de las instituciones públicas y representantes de las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de la sociedad civil.

Tanto la PNPDIM como el PEO 2008-2023 se lograron armonizar, articular y concretar en el marco de un proceso intensivo de propuesta, participación y consenso desde lo territorial a lo nacional, con aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.

Ante este logro, exhortamos a todas las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, que ahora cuentan con dos herramientas actualizadas y consensuadas, a ejercer sus derechos para exigir su cumplimiento, así como a todas las entidades responsables de implementar los programas, subprogramas, proyectos y actividades; constituyéndonos en garantes para lograr los objetivos planteados en la actual Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, como responsables de velar por su cumplimiento a nivel local, municipal, departamental y nacional.

Guatemala, noviembre de 2009.



### III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

Guatemala cuenta con un territorio de 108 mil kilómetros cuadrados y según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)<sup>1</sup>, para el año 2006 Guatemala contaba con una población de 12 millones novecientos ochenta y siete mil de la cual un 52.% son mujeres y el restante 47.8% son hombres.

En cuanto a la ubicación de la población por área geográfica el 48.1% se encuentra en el área urbana y el 51.9% en el área rural, de este total más de la mitad son mujeres. En lo relacionado con la composición de la población por grupo étnico, para el 2006 el 38.3% es indígena y de ésta el 51.7 son mujeres.

Se puede decir que para el año 2006, de cada 100 personas, 52 son mujeres, 38% indígenas, 49% viven en el área urbana y el 51% vive en el área rural.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, se han buscado cambios sustanciales a favor de las mujeres considerando que el Estado debe garantizarles las oportunidades para su desarrollo integral, lo que beneficiará a toda la sociedad guatemalteca, además de cumplir con las leyes nacionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por Guatemala.

#### Participación Política

Históricamente a las mujeres se les han limitado los espacios de participación política, su presencia ha sido mínima en los organismos de Estado. En las elecciones del año 2007, según el Tribunal Supremo Electoral -TSE-, de 158 diputaciones, 139 están representadas por hombres, solamente 19 mujeres fueron electas, de ellas únicamente 4 son indígenas<sup>2</sup> y, de 332 alcaldías, 326 están representadas por hombres y solamente 6 por mujeres. Las mujeres mayas a pesar de ser mayoría, se encuentran menos representadas, así como las pertenecientes a los pueblos garífuna y xinka.

Es importante resaltar que en la elección del 2007, los cargos obtenidos por mujeres fueron menos que en las elecciones del 2003, en el caso particular de las gobernaciones, durante la últimas elecciones fueron nombradas 7 mujeres, mientras que en el año 2003 fueron 17, en los concejos municipales de los 242 cargos obtenidos, el 6% del total correspondía a las mujeres y en el 95% de los casos, son suplentes, para julio 2009, solo existía una ministra en el área de educación.

Es importante que la participación de las mujeres en cargos públicos sea revisada desde los mismos partidos políticos, donde su participación

<sup>1</sup> INE-CELADE (1998). Estimaciones de Población por Departamento según Edad y Sexo 1990-2010 y Estimaciones de Población por Municipio según Sexo 1990-2005, Guatemala.

<sup>2</sup> Datos proporcionados por la Dirección Legislativa del Congreso de la República

debe incrementarse ya que tan solo fueron propuestas para un 13% de las candidaturas. Su presencia en puestos de toma de decisión se debe incrementar para que los derechos de las mujeres sean vigilados y respetados, esto permitirá una visión integral en las políticas públicas que se deberá enfocar desde las necesidades y el sentir de las propias mujeres.

### Empleo e Ingreso

El trabajo de la mujer dentro de la economía guatemalteca, manifiesta sub registros que invisibilizan la magnitud de su aporte a la misma, a ello se suma una serie de actividades de reproducción, conocida como trabajo de cuidados<sup>3</sup>, que es una contribución sustantiva para la economía. Ambas son parte de la economía de mercado, que no permite hacer una clara cuantificación dentro del crecimiento económico. Los aportes de las mujeres no son considerados y toda la información se centra en el empleo y los créditos otorgados por entidades públicas.

En 2006, la cantidad de mujeres que estaban inmersas en actividades económicas ascendía a un 36%. La rama que ocupó más mujeres fue el sector comercio, en donde la economía informal absorbió el 56.1 % de mano de obra femenina de acuerdo a datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Posteriormente se encuentra el sector servicios con 29.1% y la industria con 20.3%, particularmente en esta última categoría la participación laboral femenina ha disminuido posiblemente a consecuencia del cierre de empresas maquiladoras.

En cuanto al porcentaje de mujeres y hombres por categoría ocupacional, uno de los aspectos más evidentes, es el bajo porcentaje de mujeres que tienen cargos de decisión o dirección, pues tan solo un 2.2%, se encuentra en la categoría de patronas o empleadoras. El mayor porcentaje, 35.2% de

mujeres se encuentran empleadas en el sector privado y como empleadas por cuenta propia lo cual según la definición del INE son aquellas personas que tienen un negocio propio o trabajan en forma independiente. Las mujeres además siguen constituyendo una gran parte de las empleadas sin remuneración, aspecto que invisibiliza su aporte económico. En cuanto a las brechas salariales, los hombres ganan más que las mujeres en todas las ramas de actividad, siendo estas diferencias de: Q. 228.40 en agricultura, Q. 687.40 en industria, Q. 234.50 en comercio y Q559.20 en otras ramas de actividad. Las mayores desigualdades se evidencian en la industria, en donde las mujeres representan en su mayoría la categoría de operarias, principalmente de industrias como la manufacturera.

### Economía

Según datos publicados por el INE<sup>4</sup> al año 2006 el 51% de la población guatemalteca se encontraba en condiciones de pobreza, el 15.2% corresponde a pobreza extrema, y el 35.8% restante a pobreza no extrema. Del total de la población en condiciones de pobreza, el 51.5% son mujeres. Los niveles de pobreza según jefatura de hogar expresan que para el año 2006, del total de hogares con jefatura femenina el 30.8% se encontraban en condiciones de pobreza y 69.2% fueron considerados como no pobres, mientras que para los hogares con jefatura masculina el 42.7% estaban en condiciones de pobreza y el 57.3% era no pobres.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en la agricultura se ha mostrado un leve incremento en los últimos años, ya que se observa que las productoras agropecuarias que en 2005 conformaron el 16.5% del total de productores, pasó en 2006 a 19.1%, pero ésta se redujo al pasar a un 17.5% en 2007<sup>5</sup>. No obstante, aún sigue

3 "El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser, y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red del sostenimiento de la vida" (Fisher, 1990) Esta definición incluye tanto la posibilidad del auto-cuidado como la de cuidar a otros, a tiempo que deja fuera la dimensión afectiva del cuidado como inherente al mismo, pero tampoco lo equipara a una actividad mercantil cualquiera. Asimismo, incorpora tanto la perspectiva de quienes otorgan y quienes reciben el cuidado. (CEPAL - Serie Mujer y Desarrollo No 90. La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay)

4 ENCOVI 2006

5 INE. Encuesta Nacional Agropecuaria 2007.

mostrando la mayor brecha de participación entre mujeres y hombres. Una causa es la invisibilización que existe del trabajo que realizan las mujeres en dicho sector, el cual en la mayoría de los casos, es considerado como parte del trabajo doméstico o de apoyo al ser realizado por los hombres<sup>6</sup>.

Según información del Ministerio de Economía, en el Viceministerio que tiene a su cargo el Programa Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, durante el 2007, un 54% de los créditos fue otorgado a mujeres, sin embargo los montos de los préstamos son menores a los proporcionados a hombres. Esto tiene relación directa con el tipo de préstamos que son otorgados a las mujeres, un 74% de tipo fiduciario, los que no requieren un bien como respaldo o garantía.

## Educación

La tasa global de alfabetismo para el año 2006<sup>7</sup> era de 72.44% para mujeres y 80.23% para hombres, evidenciando que las mujeres tienen menor acceso a la educación que los hombres, situación que se acentúa en mayor proporción en el área rural.

En cuanto al número total de personas inscritas en los centros escolares para el año 2007 las mujeres representan un menor número que los hombres 48% y 52%, respectivamente. Es importante mencionar que del total de mujeres que tienen acceso a la educación para el 2007, el 83% fueron promovidas al grado inmediato superior, porcentaje que es mayor en un 3% para el caso de los hombres<sup>8</sup>, lo cual evidencia que a pesar de las dificultades que las mujeres enfrentan para tener un mayor nivel educativo, realizan un gran esfuerzo por ganar el grado cursado.

La tasa de deserción que indica el porcentaje de alumnas y alumnos que abandonan sus estudios antes de concluir el ciclo lectivo, para el año 2007 fue de 44% para mujeres y de 56% para los hombres, lo cual evidencia la importancia de ampliar las oportunidades educativas para las mujeres, que cada vez son más conscientes de lo que representa la educación en sus vidas y para su futuro.

En 2007, el número de mujeres analfabetas superaba al de los hombres, situación que muestra las enormes desigualdades en materia educativa que aun existen en el país, de cuatro millones de mujeres de 15 años en adelante un 25% es analfabeta mientras que del total de hombres el 19% se encuentran en dicha condición<sup>9</sup>. Sin embargo según información del MINEDUC la tasa de analfabetismo descendió de 27.49% en 2003 a un 22.46 % en el 2007, esta reducción se debe a que más mujeres se inscriben en los programas de alfabetización. Durante 2007, de las 187,530 personas inscritas en los programas de alfabetización un 67% fueron mujeres.

## Salud

El análisis de la situación de las mujeres respecto a la salud se puede ver, en cuanto al acceso a servicios curativos adecuados y a tiempo, culturalmente adaptados y que puedan responder a las necesidades de las mujeres.

Este acceso a la salud debe incluir la pertinencia cultural y de género, la amplitud de servicios que permitan una atención integral a través del ciclo de vida y las posibilidades de salud preventiva que sean posibles y necesarias. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI 2006, muestra una creciente preferencia de los servicios privados, ante los servicios públicos, dado el deterioro de la calidad de los mismos y la poca cobertura.

6 Fuente: Documento de Indicadores para Análisis de Género 2007 SEPREM-INE, elaboración: Dirección de Planificación SEPREM

7 INE; Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006

8 Ministerio de Educación, Anuario Estadístico 2007

9 Idem



También muestra que existe un grupo importante de personas que atienden su salud en su propia casa, esto, culturalmente se ha referido al papel de la mujer como cuidadora y curadora, quien primariamente ofrece atención en salud preventiva y curativa en las casas y hogares, así como los grupos de comadronas y curanderas que son invisibilizados en la prestación de servicios curativos. Según información del Ministerio de Salud, la atención prenatal en servicios de salud está por debajo del 45%, esto indica que del 45% de las mujeres han tenido al menos una visita prenatal de control con personal de salud<sup>10</sup>.

El lugar de ocurrencia de parto en el área urbana es de 34% en domicilio, 41% en los servicios de salud del MSPAS, 12% en el IGSS y 12.3% en clínicas privadas. En el área rural el porcentaje de atención de partos en el domicilio sube a 68%, en servicios de salud del MSPAS 22.4%, las clínicas privadas atienden únicamente el 3.4% y el IGSS el 4.5% de partos.

En general, quienes atienden los partos en el país en su mayoría son comadronas, para un 60% a nivel nacional, médicos 28%, empírica (familiar, esposo) 9% y todavía un 3% de las mujeres no reciben ninguna asistencia durante sus partos<sup>11</sup>.

Como portadoras de vida las mujeres necesitan mayores y mejores cuidados de salud. Según el INE el número de muertes maternas del 2006 a 2007 se incrementó y para julio del año 2008 se habían reportado 132 casos. Los departamentos donde mayores cifras se reportan son: Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos y Guatemala. La última encuesta materno infantil de 2002 reportó que las principales complicaciones por las que las madres mueren son el parto prolongado y el sangrado excesivo, problemas que son más frecuentes en el área norte del país, y en menores de 20 años.

Según el MSPAS, las causas de muerte materna para 2005 eran 58% por

hemorragias uterinas, un 6.76% por infecciones, hipertensión 12.14% y aborto 9.52%<sup>12</sup>, esto refleja una falta de acceso a atención especializada, ya que la mayor causa de muerte, las hemorragias, pueden ser atendidas en contextos hospitalarios especializados, lo que reduciría su letalidad.

La prevalencia de cáncer cérvico uterino considerado actualmente una infección de transmisión sexual, ya que hay evidencias de que es causado por el virus de papiloma humano, es alta en mujeres de 25 años ó más, que son diagnosticadas. En el período de los años presentados, la mayor concentración de casos se encuentra entre los rangos de edad de 60 a 64 años, especialmente en estadíos donde la posibilidad de tratamiento y curación, se reduce.

En cuanto a la mortalidad por esta causa el mayor número de casos se encuentra en mujeres de la tercera edad. Según el Instituto Nacional de Cancerología -INCAN- la mayor frecuencia de mortalidad durante 2007, ocurrió en mujeres de 70 años, en donde se reportaron más de 90 muertes por esta causa. Aquí se debe de hacer énfasis especialmente en la prevención para lo cual es vital el examen de Papanicolau, este, como otros cánceres, es curable si se detecta en estadíos iniciales, para lo cual el mencionado examen sigue siendo la opción más viable. La existencia de una vacuna que puede evitar este cáncer hace necesaria una revisión de las políticas actuales al respecto de la vacunación. La falta de acceso a diagnóstico y tratamiento podría explicar la alta mortalidad que aún tiene este cáncer en el país.

El cáncer de mama es la segunda causa de muerte por cáncer en las mujeres guatemaltecas pues se registra un incremento de los casos

10 SIGSA/VIGEPI

11 Fuente ENSMI 2002

12 Fuente SIGSA MSPAS.

reportados cada año, en esta enfermedad incide de manera importante la prevención con los oportunos exámenes para detectarlo, como el auto examen y la mamografía, la tasa de mortalidad del cáncer de mama es de 0.55 x 100 mil habitantes, y la mayor mortalidad se ubica en los grupos de edad de 60 a 75 años. La mortalidad por tumor maligno de mama se ha reducido muy poco en Guatemala en los últimos diez años, menos de un 0.05%<sup>13</sup>, en relación con los avances tecnológicos existentes. Esto evidencia la falta de acceso de las mujeres a servicios adecuados de salud y a información y prevención que pueden incidir en que esta enfermedad sea menos letal.

### Sida y VIH en mujeres

Según datos del Ministerio de Salud y Asistencia Social, hasta marzo de 2007 se reportaban más de 10 mil casos de SIDA. A partir de 1996, se ha registrado un aumento significativo reportando casi el 66% del total de los casos acumulados desde el inicio de la epidemia en Guatemala.

En cuanto a la infección con VIH, a marzo del 2007 se han notificado un total de 3 mil 312 casos, 63% comprendidos entre las edades de 20 a 39 años. En relación con el grupo étnico el 77% son ladinos y 18% mayas. Según el estado civil: el 37% son solteros seguidos de un 30% que viven en unión libre.

El 28% de estas personas han cursado únicamente la primaria, y el 24% son analfabetos. La vía de transmisión al igual que los casos de SIDA es sexual en un 94%. El 51 % de todos los casos se presenta en mujeres, esto puede deberse principalmente a la realización de mayor número de pruebas de VIH a mujeres y al programa de prevención de la transmisión madre-hijo.

13 Centro Nacional de Epidemiología -CNE-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

### Violencia contra las mujeres

Según el Secretario General de Naciones Unidas, Koffi Annan (1999), la violencia contra las mujeres persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada a los derechos humanos. Esa violencia es inaceptable, ya sea cometida por el Estado y sus agentes, por parientes o extraños, en el ámbito público o privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto. Mientras siga existiendo la violencia contra las mujeres, no se podrá afirmar que se han logrado progresos sustantivos hacia la igualdad de derechos, el desarrollo y la paz.

La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), de Naciones Unidas, afirma que, la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que ha conducido a la dominación de la mujer, a su discriminación por parte del hombre e impedido su adelanto, y que la violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

Según la Ley vigente en Guatemala, violencia contra las mujeres es: "Toda acción u omisión basada en la pertinencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado." (Decreto 22-2008, artículo 3, inciso j, Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer).

De acuerdo con el Informe de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar 2007, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas -INE-, de las 21 mil 153 denuncias recibidas en ese año por las instituciones facultadas por la Ley,

el 88.2% de los agresores son hombres; el 89.6% de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres; y en el 77.6 %<sup>14</sup> de los casos, la violencia es ejercida por hombres, en contra de mujeres. En este documento también se informa que del total de estas denuncias, los hombres aparecen como responsables en 18 mil 649 casos.

La máxima expresión de la violencia contra las mujeres es el Femicidio, el cual se define como la muerte violenta de una mujer, por su condición de mujer, en el marco de las relaciones desiguales de poder. De acuerdo con un informe presentado por el Ministerio de Gobernación del año 2008, la cifra de muertes violentas de mujeres reportada durante el primer trimestre fue de 220, mientras que en ese mismo período durante el año 2009, ha alcanzado las 233, lo cual significa un incremento del 6%.

Ya en el marco de la Ley 22-2008, el Organismo Judicial reportó que durante el período mayo - diciembre 2008, ingresaron un total de 4 mil 139 denuncias de violencia contra las mujeres (violencia física, psicológica, sexual y económica) en los diferentes juzgados de todo el país.

### Discriminación y racismo

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1983, los define como: “toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

Así mismo, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (por sus siglas en inglés: Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women), reconoce los estrechos vínculos entre la discriminación contra la mujer y el racismo,

la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Se concibe el Racismo como la base de la discriminación y exclusión social, política, económica y cultural de una población específica. Entendido como la diferenciación de trato hacia una persona, especialmente, por su origen étnico y se manifiesta cotidianamente en las relaciones interpersonales que se dan en una sociedad.

El Estado puede promover esta situación, cuando ejerce un trato desigual en el acceso a los servicios públicos a la población y no existe un equilibrio real en las oportunidades que éste le brinda al conjunto de sus ciudadanas y ciudadanos, haciéndose evidente la diferencia entre poblaciones rurales y urbanas.

A nivel nacional, los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, resaltan que el tema identidad y derechos constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala, y quizás lo más importante es el reconocimiento de la nación guatemalteca como multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Así mismo, el Estado guatemalteco ha realizado acciones concretas dirigidas a erradicar la exclusión, racismo y desigualdad, como la suscripción, aprobación y ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, como un mecanismo jurídico dirigido a remover los obstáculos que impiden a los pueblos indígenas el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.

Según información proporcionada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, el mayor número de casos de discriminación atendidos son de mujeres, los cuales pasaron de catorce en el 2005 a treinta para el año 2006, mientras que los casos de discriminación contra hombres fueron de siete y 21 para los mismos años.

<sup>14</sup> Para sacar este porcentaje solamente se tomaron en cuenta las mujeres que denunciaron haber sido agredidas por sus esposos, ex esposos, convivientes y ex convivientes, si se toma en cuenta todas las relaciones de parentesco la cifra aumenta.





## IV. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- es producto del compromiso por parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, impactando directamente en el progreso nacional, de tal forma que asumió el compromiso por medio del Organismo Ejecutivo de impulsar el respeto de los derechos de las mujeres. Otro aspecto importante es la madurez política alcanzada por el movimiento de mujeres en relación con la aceptación de la importancia e impacto que la política pública de las mujeres tiene como mecanismo para transformar su situación de desarrollo y condiciones de vida.

El primer esfuerzo en cuanto a construir una política de las mujeres se realizó en 1990, proceso dirigido por la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-, del cual surgió el documento Política Nacional para el Desarrollo y Promoción de la Mujer en Guatemala.

Seguidamente, en el año 1991 el Gobierno promovió el Plan de Desarrollo Social -PLADES- 1991/1996, 1992/1996 y 1997/2000, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en el que contempló, en sus líneas de educación, aspectos a favor de la promoción y desarrollo de las mujeres.

Sin embargo, no es hasta 1997, cuando en coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- y las coordinaciones de organizaciones de mujeres y feministas en consenso, a solicitud de estas últimas, acordaron elaborar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 1999-2001. Para ello realizaron una serie de consultas en todos los departamentos de la República, con

participación de más de 10 mil mujeres de los diversos sectores y comunidades lingüísticas<sup>15</sup>.

Esta Política tuvo la singularidad de que su elaboración es producto de los consensos entre Estado y sociedad civil, y en su formulación en el Comité Consultivo participan paritariamente las instituciones del Estado y las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres y feminista.

Esta Política la hizo acompañar el movimiento de mujeres, de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, en la cual se vincula la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades a las obligaciones constitucionales de cada una de las instituciones que conforman el Estado, buscando el desarrollo integral de las mujeres, consagrándose en esta Ley la responsabilidad del Estado de evaluarla y modificarla periódicamente de ser necesario.

La propuesta metodológica para la formulación de la PNPDIM estuvo orientada por cinco criterios considerados fundamentales para su construcción: a) consensos, b) visión de largo plazo, c) viabilidad, d) eficacia e) verificación, monitoreo y evaluación.

Es por ello, que la participación activa y propositiva de las mujeres ha sido fundamental, es importante resaltar la consulta nacional realizada por el Foro Nacional de la Mujer -FNM- de acuerdo con el compromiso 29 del Acuerdo de Cronograma, dedicando la primera fase de su creación, a la elaboración de propuestas en los Ejes de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Participación Cívica-Política y Jurídica, con 56 estructuras conformadas así: a) 34 Asambleas de comunidades lingüísticas de los pueblos Maya,

<sup>15</sup> Informe de Consultoría del Equipo Técnico de Trabajo, coordinado por la Dra. Alicia Rodríguez (1997).

Garífuna y Xinka; y b) 22 Multisectoriales departamentales, siendo un total de 35 mil mujeres consultadas.

El segundo documento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, se elaboró por la recién creada Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, quien convocó de nuevo a las coordinaciones, y redes, de organizaciones de mujeres y a las diversas instituciones del Ejecutivo a fin de evaluar y retomar la política de la nueva administración y, a partir de ahí darle continuidad al proceso de integración de la misma en las distintas instancias del Ejecutivo.

En el año 2003, la SEPREM evaluó algunos de los ejes de la Política con la finalidad de conocer los avances de la misma y en el año 2006, nuevamente la SEPREM evaluó el grado de aplicación de la Política. En ambas,

evaluaciones se hizo patente que no hubo aplicación de la misma por los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Ejecutivo. En el año 2007, la SEPREM reelaboró el documento de Política estableciendo nuevos plazos para su próxima evaluación 2008-2023. Este proceso fue retomado en el año 2008, por la SEPREM que en el marco de la política gubernamental de ampliar derechos, ha de complementar los ejes de la Política para extender los derechos de las mujeres y consolidarlos en éstos y en el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

Asimismo, debe reconocerse que en estos procesos las mujeres guatemaltecas han estado apoyadas en todo momento por la Cooperación Internacional que respaldó financiera, técnica y políticamente el proceso de formulación de todos los documentos de PNPDIM y PEO y las gestiones relacionadas con los mismos, tanto en 1997, como en los años 2000, 2006 y 2008.



## V. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

La enunciación y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, encuentra respaldo jurídico y político en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales suscritos por el Estado guatemalteco, en los cuales asumió la responsabilidad de elaborar, consensuar y aplicar dicha política.

### Fundamentos de Carácter Internacional

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas -ONU- aprobó, el 18 de diciembre de 1979 la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-” (por sus siglas en inglés). Esta Convención se considera la carta de derechos humanos universales de las mujeres porque en esta, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas se comprometen plenamente con su cumplimiento. Dicha Convención fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las mujeres. Esta Convención, de treinta artículos, contempla los fundamentos jurídicos que los Estados están obligados a adoptar como principios rectores para conseguir que la mujer goce de igualdad derechos en todos los países del mundo.

En la CEDAW, los Estados reconocen estar convencidos de la importancia de la participación de la mujer en todas las esferas de la vida, en condiciones de equidad con respecto al hombre, indispensable para el desarrollo pleno de los países, el bienestar del mundo y la paz.

De conformidad con el Artículo 2, literal b), se “han de adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer”. Asimismo, este artículo, en su literal f), estipula el compromiso de los Estados signatarios de “adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer”. La CEDAW prescribe en su parte II, artículo 7, literal b) que los Estados partes de la convención tomaran todas las medidas apropiadas para que las mujeres “participen en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas...”

Los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas, y la comunidad internacional en su conjunto, han buscado los mecanismos más efectivos para hacer viables los preceptos de la CEDAW. En esta línea han convocado a conferencias mundiales y cumbres con el objeto de desarrollar planes globales para dar efectividad a los mandatos de la Convención. En este sentido la Plataforma para la Acción Mundial -PAM-, emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995, se constituye en el plan mundial de desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

La PAM contempla tanto en su Declaración, como en el desarrollo de sus diversas acciones estratégicas, las responsabilidades y compromisos de los Estados con la vigencia de derechos universales de las mujeres, en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural, en este sentido en relación con las políticas públicas, señala categóricamente la responsabilidad de los gobiernos de incluir el principio de equidad entre mujeres y hombres en la “planificación de políticas y los programas”.

El objetivo estratégico “G”, contempla que para el buen funcionamiento de la democracia, es necesario el equilibrio por medio de la dimensión de la igualdad entre mujeres y hombres, enfatizando que: “la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones no es sólo una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que sus intereses se tengan en cuenta. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de la igualdad, desarrollo y paz”.

La Declaración de Beijing, en el numeral 19, explicita que es “esencial diseñar, aplicar y hacer el seguimiento de políticas y programas eficaces, eficientes y que se refuercen entre sí desde la perspectiva de las mujeres, incluyendo las políticas y programas de desarrollo a todos los niveles, para favorecer el empoderamiento y el avance de las mujeres, con su plena participación.”

La Declaración subraya que la “participación y contribución de la sociedad civil, en particular de los grupos de mujeres, redes de organizaciones no gubernamentales, con pleno respeto de su autonomía en cooperación con los gobiernos, son importantes para una aplicación y seguimiento eficaces de la Plataforma para la Acción Mundial”.

Los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres son los organismos centrales de coordinación de las políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de los derechos de las mujeres, así como el concepto de igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todas las esferas de las políticas y a todos los niveles del gobierno.

Sin embargo, señala la PAM que para que estos mecanismos funcionen eficazmente deben “ocupar una posición en las más altas instancias posibles

del gobierno, para que tengan la oportunidad de influir en el desarrollo de todas las políticas gubernamentales.”

Para ratificar los preceptos de la CEDAW y la PAM en el marco de la Cumbre de Desarrollo del Milenio, los Estados se comprometen con el contenido del apartado “1.6: La Igualdad no debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación, la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres”<sup>16</sup>.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contemplan en el objetivo 3, y la Meta 4, indicadores precisos para promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, por cuanto se vincula a la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.

Asimismo, el Estado guatemalteco ha firmado y ratificado alrededor de 15 convenciones, convenios, protocolos y más de 35 declaraciones y planes de acción emanados de cumbres y conferencias internacionales, siendo una de las últimas la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en las que se compromete a dar vigencia al desarrollo integral, plena participación y derechos humanos universales de las mujeres.

### **Fundamentos de Carácter Nacional**

En el plano nacional, la Constitución Política de la República establece en el Título II, Derechos Humanos, Capítulo I, Derechos Individuales, Artículo 4º. Libertad e Igualdad, entre otras cosas: “En Guatemala todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y

<sup>16</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU en su Quincuagésimo quinto período de sesiones, denominada “Declaración del Milenio” (55.2), de fecha 8 de Septiembre del 2000, firmada por 147 Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

responsabilidades.” Adicionalmente, no se debe olvidar que la Constitución Política de la República (Mayo 14, 1985), en el Capítulo Único, artículo 2º. Deberes del Estado, consagra que, entre los deberes del Estado está “garantizarle a los habitantes de la República... el desarrollo integral de la persona”.

Asimismo, se constituye en instrumento jurídico fundamental de respaldo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, el Decreto Ley Número 7-99 del Congreso de la República, “Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer”. Esta ley, en su artículo 2º, literal a), prescribe que el Gobierno tiene como objetivo: “Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”.

Afirmado en el artículo 5º, que “la presente ley tiene aplicación general, por lo que involucra todos los ámbitos de la interacción social, económica, política y cultural. Establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y el Plan de Equidad de Oportunidades garantizara el desarrollo integral de las mujeres considerando la pluriculturalidad del país”. (Ley de Dignificación: 1999).

En este mismo artículo en su literal b), mandata al Estado guatemalteco a “tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos” y “diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos”.

Los Acuerdos de Paz también se constituyen como un referente tanto para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, como para el avance de las mujeres, especialmente los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; y el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

De igual manera, la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001), en su Artículo 4, menciona que “en el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado”, complementando en el Artículo 16, inciso 2, referente a las Mujeres dice que “La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala”.

Finalmente, la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008), cuyo objetivo es “garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado, quien agrede comete en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos”, señala claramente que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en la materia.

## VI. CRITERIOS POLÍTICOS Y TÉCNICOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008 - 2023

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se definió y sustentó en seis criterios fundamentales de su espíritu y carácter.

### **Visión estratégica**

La PNPDIM y el PEO, se concibieron y formularon como una Política de Estado con visión de futuro y de largo plazo. Ello significa que deben ser ejecutados por distintos gobiernos, debido a que incluyen un conjunto de medidas y acciones integrales que no es posible ejecutar dentro de una sola administración. Asimismo, deben integrarse con medidas estratégicas capaces de transformar las causas y los efectos de la opresión hacia las mujeres.

### **Equidad étnica y multiculturalidad**

La PNPDIM y el PEO, se orientan por el principio de equidad entre las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, que se expresa por un lado, por medio de la representación y participación de las mujeres de los distintos pueblos en la definición de la PNPDIM y el PEO, y por el otro, en la integración de sus necesidades, demandas y propuestas en los contenidos tanto en los ejes políticos, como en sus programas y proyectos.

### **Fundamentación en consensos**

La PNPDIM y el PEO, son productos de los consensos entre la institucionalidad de la mujer en el Estado, representada por SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM; mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas entre sí, y de éstas con las instituciones del Gobierno y el Estado. En su elaboración

participaron las instituciones del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y las Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres del ámbito nacional y local.

### **Integralidad**

La PNPDIM y el PEO, se diseñaron como un mecanismo marco, de macro política integral, que se desagrega en políticas sectoriales, que deben ser integradas a las políticas de los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Gobierno para su implementación.

### **Simultaneidad**

La PNPDIM y el PEO, se han planificado para ser coejecutados simultáneamente por los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo, como el método para lograr efectos de corto, mediano y largo plazo a favor del desarrollo integral y la promoción de las mujeres guatemaltecas.

### **Con mecanismos de monitoreo y evaluación**

La implementación de la PNPDIM y el PEO, debe ser verificada, monitoreada y evaluada permanentemente, como contempla la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer y de allí su carácter vinculante (art. 5º), por tanto, son de observancia general del Estado. Asimismo, la Secretaría Presidencial de la Mujer deberá evaluar periódicamente avance del cumplimiento de la implementación de la PNPDIM y los efectos de la misma en la vida de las mujeres. Para ello, deberá definir los mecanismos de verificación, monitoreo y evaluación y un sistema de indicadores.



## VII. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008 - 2023

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 se proponen un objetivo general y tres objetivos específicos.

### Objetivo General

“Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.”

### Objetivos Específicos

☞ Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de

implementación de la PNPDIM y el PEO por las distintas instancias del Gobierno.

☞ Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres.

### Objetivo del PEO

☞ Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.

## VIII. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008 - 2023

El proceso de revisión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 se planteó en un procedimiento de cinco momentos fundamentales: 1) Planificación, organización y definición de estructuras, metodología y criterios, 2) Presentación de la propuesta metodológica y la estructura técnica y política a mecanismos institucionales para el avance de la mujer, 3) formación del Comité Consultivo y elaboración del PEO 2008-2023, 4) información y consulta a nivel local y 5) revisión de las propuestas por las unidades sectoriales de los ministerios.

**Primer Momento:** Planificación, organización y definición de estructuras, metodología y criterios.

En esta fase se desarrollaron un conjunto de actividades de planificación y organización dirigidas a sentar las bases del proceso. Dentro de ellas SEPREM definió y conformó los equipos técnicos y políticos externos responsables de diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar el proceso de diseño del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

Asimismo realizó un conjunto de actividades dirigidas a la planificación y articulación de reuniones de trabajo con otros mecanismos institucionales para el avance de la mujer: Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, Foro Nacional de la Mujer -FNM- y la Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -CONAPREVI-, para lograr la articulación de los mismos con la Secretaría, a fin de lograr un proceso articulado y consensuado, que permita la integración de todas las propuestas, demandas y expectativas de las mujeres guatemaltecas en el PEO. Asimismo, estas instituciones son corresponsables con SEPREM de todo el proceso.

Se diseñó la “Propuesta Metodológica para la Actualización del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023” y el Cronograma para el proceso de elaboración del PEO.

**Segundo Momento:** Presentación de la Propuesta Metodológica y la Estructura Técnica y Política a Mecanismos Institucionales de la Mujer, lo que implicó el análisis y aprobación de la propuesta metodológica, suscripción del Acuerdo Político de trabajo e inicio del proceso. Dentro de las principales acciones están:

- a. Análisis de agendas elaboradas por redes, coordinaciones, organizaciones y grupos de mujeres, a nivel nacional.
- b. Proceso de análisis comparativo de los ejes de la PNPDIM 2001-2006 y la PNPDIM 2008-2023.
- c. Definición de ejes de Política.
- d. Unificación de ejes de Política e integración de nuevas propuestas, lo cual dio como resultado la separación del eje de “Erradicación de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres” en dos y la inclusión del Eje de “Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural”.
- e. Diseño de las acciones estratégicas que el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 debe recoger para cada uno de los ejes de Política.
- f. Elaboración de las propuestas iniciales de las líneas estratégicas del PEO, entendiendo como tal al conjunto de programas, subprogramas, proyectos y actividades que las instituciones públicas han de desarrollar para alcanzar los objetivos planteados en los ejes de la Política.
- g. Diseño de metodología de trabajo del Comité Consultivo y procedimiento de convocatoria para la conformación del mismo, como asamblea

responsable de elaboración del PEO. Dicho Comité estuvo integrado por las distintas instituciones del Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y las Coordinaciones y Redes de Organizaciones de mujeres y feminista.

**Tercer Momento:** Conformación del Comité Consultivo y Elaboración del PEO 2008-2023.

Se convocó a los ministerios, secretarías y otras instituciones del Organismo Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, así como a las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres, a acreditar sus representantes ante dicho Comité.

Se presentó al Comité Consultivo la propuesta de la metodología de trabajo, la estructura y funciones de dicho Comité y una propuesta de documento base unificado de ejes políticos y PEO 2008-2023 elaboradas por el Comité Técnico con sus respectivas acciones estratégicas. Las principales acciones desarrolladas fueron:

- a. Presentación del procedimiento de integración del Comité Consultivo de la Política y PEO.
- b. Propuesta Metodológica para el funcionamiento del Comité Consultivo.
- c. Regulación del procedimiento de toma de decisiones
- d. Procedimiento de trabajo de mesas temáticas.
- e. Metodología de trabajo de talleres de prioridades.
- f. Diseño del Cronograma de Actividades del Comité Consultivo.
- g. En noviembre de 2008, se realizó la primera reunión de trabajo del Comité Consultivo, la cual tuvo como objetivo propiciar un mejor conocimiento entre las partes y trasladar la información de los procedimientos metodológicos de trabajo.

En la segunda sesión de trabajo, efectuada el 13 de noviembre, se formaron las 6 primeras mesas de trabajo: 1) Mesa de Desarrollo

Económico y Productivo, 2) Mesa de Recursos Naturales Tierra y Vivienda, 3) Mesa de Educación, 4) Mesa de Salud Integral, 5) Mesa de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y 6) Mesa de Equidad Jurídica.

En las sesiones realizadas los días 27, 28 de noviembre y 4 de diciembre se trabajaron los cinco ejes restantes de la PNPDIM y el PEO, siendo estos: 7) Mesa de Equidad en el Desarrollo Cultural, 8) Mesa de Equidad Laboral, 9) Mesa de Mecanismos Institucionales, 10) Mesa de Equidad en la Participación Socio Política y 11) Mesa de Prevención y Erradicación del Racismo y la Discriminación contra las Mujeres.

- h. En marzo se solicitó por parte de las organizaciones de mujeres indígenas retomar el eje de identidad de las mujeres mayas, garífunas y xinkas y crear un eje político y programa que lo conformara.

**Cuarto Momento:** Información y Consulta a Nivel Local.

Simultáneamente al proceso de reuniones del Comité Consultivo, los mecanismos de la mujer que conforman el Comité Político desarrollaron los talleres de "Identificación de Prioridades", que tuvieron dos objetivos fundamentales:

- a. Motivar la participación activa y propositiva de las mujeres organizadas mayas, garífunas, xinkas y mestizas a fin de que conocieran, analizaran, e hicieran propuestas para la PNPDIM y PEO, pero además que exista un proceso de conocimiento de qué son las políticas públicas, su objeto y razón, así como, que conocieran un diagnóstico de la situación de las mujeres en el ámbito nacional y local.
- b. Consensuar y validar el documento unificado de PNPDIM Y PEO 2008-2023.

Este proceso se realizó por medio de trece talleres regionales, dirigido a consultar a las mujeres de redes, coordinaciones y organizaciones de mujeres de ámbito local sus prioridades y demandas a incluir en la PNPDIM y PEO 2008-2023. Los resultados del trabajo realizado a nivel local, por las diversas redes, coordinaciones, organizaciones y grupos de mujeres, fueron analizados cuidadosamente a efecto de integrar aquellas propuestas que no se habían contemplado en el marco del Comité Consultivo.

**Quinto Momento:** Revisión de las Propuestas por las Unidades Sectoriales de las instituciones involucradas.

Finalmente el documento unificado de PNPDIM y PEO fue revisado por las unidades técnicas de los distintos ministerios y secretarías del Ejecutivo, involucradas en el proceso de la Política, con la finalidad de revisar las acciones, indicadores y metas contempladas en el PEO 2008-2023.

Para este momento se contó con una metodología<sup>17</sup> basada en algunos elementos del marco lógico con el objetivo de ordenar la información obtenida en las mesas de trabajo. Este ejercicio permitió analizar el documento de

la PNPDIM y el PEO en su lógica vertical y horizontal, compuesto por 12 ejes globales, 62 ejes políticos, 370 programas y proyectos y 886 indicadores, con sus respectivas metas, temporalidad y entidades responsables. Se definieron criterios para la evaluación de indicadores, metas, temporalidad e instituciones responsables, para lo cual se consideró lo siguiente:

Indicadores	Metas	Temporalidad	Instituciones Responsables
a) coherencia con el objeto de seguimiento b) medibles c) verificables d) mutuamente excluyentes	a) cuantificables b) coherentes	a) medida de temporalidad b) consistencia con la meta	Se revisaron los mandatos institucionales

Lo anterior fue realizado por el equipo técnico de la SEPREM, así como revisado y analizado por las técnicas de las cuatro instituciones responsables. Esta versión del PEO fue validado, nuevamente, en tres sesiones de trabajo con las representantes de las instituciones que conforman el Comité Consultivo del PEO, lo que dio como resultado el presente documento.

<sup>17</sup> Secretaría Presidencial de la Mujer. Metodología para el análisis y evaluación técnica-conceptual de los indicadores del PEO 2008-2023. Consultor: Marco Antonio Gutiérrez. Guatemala: mayo 2009



## IX. EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008 - 2023

La estructura del documento de Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, se divide en doce (12) ejes de política<sup>18</sup>, cada uno de estos ejes cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el logro del propósito contenido en el eje de política.

Asimismo, cuenta con indicadores y metas que permitirán verificar y monitorear el avance en la aplicación de dicha Política. Así como la temporalidad e identificación de las instituciones responsables de ejecutar las acciones de la PNPDIM.

### **El eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; contiene siete ejes políticos:**

1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad para mujeres y hombres, y para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde sus fundamentos filosóficos, principios, valores y prácticas económicas.
2. Crear políticas y programas que disminuyan el impacto de las políticas macroeconómicas en la vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
3. Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la economía: local, nacional e internacional.
4. Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura.

5. Asegurar el reconocimiento y cuantificación de los aportes del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres a la economía nacional.
6. Asegurar la creación, fomento, desarrollo y sostenibilidad de iniciativas económicas y productivas para las mujeres a nivel local, nacional e internacional.
7. Asegurar el desarrollo de investigaciones que informen y orienten sobre el impacto de las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales en la vida de las mujeres.

### **El eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; contiene cinco ejes políticos:**

1. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.
2. Garantizar el derecho de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la consulta sobre cualquier acción, que afecte el uso de los recursos naturales de su territorio, con base en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
3. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, copropiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra.
4. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad y/o copropiedad de la vivienda, con pertinencia cultural, particularmente de mujeres de bajos ingresos y jefas de hogar.

<sup>18</sup> Como eje de política se comprende al propósito de largo plazo (impacto) que la política espera alcanzar al aplicarse los programas y proyectos enunciados.

5. Garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan seguridad integral, asistencia, asesoría y acompañamiento humanitario, psicológico, jurídico y social en casos de emergencias y desastres.

**El eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural; contiene siete ejes políticos:**

1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres y hombres mayas, garífunas, xinkas y mestizos, en los fundamentos de la filosofía, principios, valores y prácticas de la Educación.
2. Garantizar el ingreso, permanencia y cobertura educativa de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos los niveles del sistema de educación nacional priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.
3. Garantizar la eliminación del analfabetismo de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
4. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a programas de formación, profesional, científica y tecnológica.
5. Asegurar la participación equitativa de mujeres en los distintos niveles de la dirección y administración del sistema educativo comunitario, municipal, departamental y nacional.
6. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres de diversas identidades étnicas culturales y económicas, en el sistema educativo.
7. Garantizar la educación sexual en todos los niveles del sistema educativo con pertinencia cultural, científica y humanística.

**El eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural; contiene seis ejes políticos:**

1. Garantizar la integración del principio de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la filosofía, valores, principios y prácticas de los sistemas de salud.
2. Garantizar la participación y remuneración equitativa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos niveles de la dirección y administración de los sistemas de salud.
3. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral en todas sus etapas de vida.
4. Asegurar el reconocimiento y las prácticas del sistema de la medicina tradicional, así como las prácticas de protección de la salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en estrecha coordinación con el sistema nacional de salud, en todos los ciclos de vida.
5. Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.
6. Asegurar el acceso de las mujeres a políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental.

**El eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; contiene cuatro ejes políticos:**

1. Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

2. Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
3. Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito público y privado.
4. Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

**El eje de Equidad Jurídica; contiene tres ejes políticos:**

1. Garantizar la positividad, observancia y aplicación de las convenciones, convenios, acuerdos y declaraciones internacionales, suscritos por Guatemala, que protejan y favorezcan los derechos humanos de las mujeres y la Plataforma para la Acción Mundial de Beijing emanada de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.
2. Compatibilizar la legislación nacional con la legislación internacional sobre los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y proponer nuevas leyes que promuevan la equidad entre mujeres y hombres.
3. Garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida.

**El eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres contiene cuatro ejes políticos:**

1. Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la discriminación y el racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

2. Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión, discriminación, racismo o segregación contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.
3. Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas.
4. Garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas que sufren de discriminación y racismo tengan seguridad ciudadana, física, psicológica y económica en el espacio comunitario, municipal, departamental y nacional.

**El eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, contiene cuatro ejes políticos:**

1. Asegurar la creación y fomento de condiciones para el fortalecimiento de una ideología y cultura de paz, no sexista y no racista en la sociedad guatemalteca.
2. Asegurar la creación y amplia difusión de programas de formación formal e informal fundamentados en la filosofía de paz y equidad entre mujeres y hombres y entre pueblos como base de la democracia.
3. Garantizar el desarrollo de campañas de sensibilización que contribuyan a afirmar y difundir los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
4. Garantizar el desarrollo de programas de investigación que contribuyan a conocer y profundizar los efectos del sexismo, la discriminación y el racismo en contra de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el desarrollo, la democracia y la paz.

**El eje de Equidad Laboral contiene siete ejes políticos:**

1. Garantizar la función tutelar del Ministerio de Trabajo a fin de asegurar la plena vigencia de los derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
2. Revisar y reformar el marco jurídico y disposiciones administrativas vigentes, a fin de garantizar el principio de equidad e igualdad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
3. Garantizar la aplicación del derecho de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la seguridad laboral.
4. Crear y hacer cumplir normas de higiene, seguridad, salud ocupacional y recreación, fundamentadas en las necesidades de las mujeres trabajadoras mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
5. Garantizar el acceso a la información, capacitación y asesoría a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras migrantes, en la defensa de los derechos laborales y la demanda de su cumplimiento efectivo, ante autoridades e instancias correspondientes.
6. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas al mercado de trabajo en paridad de condiciones.
7. Garantizar el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para su adecuada inserción en el mercado laboral y la generación de trabajo.

**El eje de Mecanismos Institucionales contiene siete ejes políticos:**

1. Garantizar la integración de los principios de igualdad ante la ley, de equidad entre mujeres y hombres, paridad/alternabilidad e identidad

cultural dentro de las estructuras de las instituciones y en los procesos institucionales de diseño, planificación de políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo.

2. Crear, fortalecer y promover los mecanismos nacionales e internacionales estatales y no estatales que garanticen el avance, participación y desarrollo de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las etapas de su vida.
3. Garantizar la autonomía política partidaria de los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres: SEPREM, DEMI, FNM, CONAPREVI, entre otras.
4. Garantizar el fortalecimiento de la autonomía política de los mecanismos institucionales de las mujeres a nivel departamental y municipal.
5. Garantizar la institucionalización y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 en las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de las instituciones del Estado.
6. Garantizar el principio de equidad entre mujeres y hombres e identidad cultural en los procesos institucionales en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas presupuestarias.
7. Diseñar e implementar un sistema nacional y sectorial de estadísticas y datos desagregados por sexo y pueblos, que provea toda clase de información para la planificación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos referidos a las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas.



**El eje de Participación Socio Política contiene siete ejes políticos:**

1. Garantizar que el Estado y sus Instituciones Políticas y Sociales integren en sus estructuras, normas, mecanismos, procedimientos, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos el principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
2. Garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.
3. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.
4. Garantizar la representación y participación de las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del Estado y en la Política Exterior.
5. Promover la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los niveles de dirección del sector público a nivel local y nacional.
6. Asegurar la integración de las prioridades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los objetivos del desarrollo local y nacional.

7. Garantizar la representación y participación socio política de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas organizadas, en las diversas cumbres, foros, convenciones y conferencia internacionales.

**El eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas contiene cuatro ejes políticos:**

1. Implementar e institucionalizar desde el Estado, políticas que promuevan y garanticen la erradicación del racismo y la discriminación en contra de las mujeres mayas, garífunas y xinkas , para alcanzar la igualdad y la equidad en el marco de sus derechos individuales específicos y colectivos.
2. Promover medidas que garanticen la autonomía, para la plena participación y representación, de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en los procesos de toma de decisiones, en las diversas estructuras de poder del Estado y en la formulación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.
3. Garantizar la implementación de la identidad cultural y cosmovisión de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en las instituciones, dependencias del Estado y políticas públicas, en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.
4. Implementar políticas públicas que garanticen que las mujeres mayas, garífunas y xinkas participen en la toma de decisiones para la administración, defensa, protección y recuperación del territorio, bienes culturales, naturales, genéticos y propiedad intelectual.





# PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2023







# EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO CON EQUIDAD



## 1. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO CON EQUIDAD

**Objetivo específico:** Potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos en: prestaciones familiares, obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito..."

*Parte III. Resumen Artículo 13. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.*

"La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas".

*I.B.11 Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.*

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad para mujeres y hombres y para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde sus fundamentos filosóficos, principios, valores y prácticas económicas.	a. Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico.	Porcentaje de instituciones que integran el principio	80% de instituciones integran el principio	Cada año	<b>Responsable</b> SEGEPLAN, MINECO, MINFIN, MAGA, INAP, INE, INFOM, FODIGUA, FONAPAZ y otras instituciones
		Porcentaje de funcionarias y funcionarios públicos	100% funcionarios y funcionarias capacitadas	Cada año	<b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPTEM
	b. Incluir en los programas y proyectos de desarrollo económico, los principios de equidad e igualdad que garanticen la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Porcentaje de programas y proyectos que incluyen los principios	80% de programas y proyectos incluyen los principios	Cada año	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, SESAN, MINTRAB, SEGEPLAN, FODIGUA, FONAPAZ, PNR y otras instituciones
					<b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPTEM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Reformar la normativa jurídico y administrativa vigente, a fin de garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan acceso a recursos financieros para la ejecución de proyectos productivos.	No. de reformas realizadas	6 reformas realizadas	5 años	<b>Responsable</b> JM, Congreso de la República, BANGUAT  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Diseñar metodologías de capacitación alternativas, en el tema de desarrollo económico con pertinencia cultural, y que respondan a las necesidades y demandas de las mujeres.	No. de metodologías diseñadas	5 metodologías diseñadas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, FONAPAZ, MINTRAB, SESAN y otras instituciones  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	e. Crear e implementar un sistema de información estadística que registre los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos ámbitos de la economía nacional y local.	No. de sistemas creados	1 sistema creado	4 años	<b>Responsable</b> INE, BANGUAT, MINECO  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
2. Crear políticas y programas que disminuyan el impacto de las políticas macroeconómicas en la vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Crear y desarrollar programas y proyectos, con pertinencia cultural que den respuesta a los problemas que enfrentan las mujeres en las diferentes actividades económicas como efecto de la aplicación de políticas macroeconómicas.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MAGA, MINECO, SEGEPLAN, FODIGUA, MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Desarrollar programas y proyectos dirigidos a rescatar y fortalecer la producción tradicional utilizadas en la economía ancestral que beneficien a las mujeres para garantizar la soberanía alimentaria.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> INGUAT, FODIGUA, FONAPAZ, MAGA, SESAN, MARN, MINECO, CODISRA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	c. Desarrollar programas permanentes e integrales de capacitación tecnológica, con pertinencia cultural, para mujeres, acordes a los requerimientos de los mercados locales nacionales e internacionales.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MAGA, MINECO, SEGEPLAN, SECYT, CONCYT, MINEDUC, MINTRAB y otras instituciones  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, INTECAP
	d. Establecer medidas y mecanismos para garantizar la participación efectiva de SEPREM y DEMI, en los espacios de definición de políticas, programas y proyectos de desarrollo económico.	No. de convenios firmados	5 convenios firmados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> Secretaría Privada de la Presidencia  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	e. Implementar programas y proyectos de diversificación productiva para mujeres, con énfasis en el abastecimiento del mercado local y nacional.	No. de programas implementados	5 programas implementados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MAGA, SESAN, FODIGUA, FONTIERRAS, FONAPAZ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>3. Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la economía: local, nacional e internacional.</p>	<p>a. Crear programas de desarrollo económico local, para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas que fortalezcan su participación en la economía local y resguarden los derechos de propiedad industrial e intelectual.</p>	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> MAGA, SESAN, FODIGUA, FONAPAZ</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>
	<p>b. Crear, fortalecer, promover e implementar programas de crédito con tasas de interés blandas, para apoyar la capacidad productiva de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	4 años	<p><b>Responsable</b> JM, BANGUAT, Secretaría Privada de la Presidencia</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>
	<p>c. Crear, fortalecer, promover e implementar programas de asesoría administrativa, financiera y contable para las diversas actividades económicas realizadas por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> MINECO, MAGA, MINTRAB, FODIGUA, FONAPAZ, SOSEP y otras instituciones</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>
	<p>d. Crear, promover e implementar programas de capacitación con pertinencia cultural dirigidos a mujeres para la identificación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales.</p>	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> MARN, MAGA, INAB, MICUDE, CONAP, SEGEPLAN, FODIGUA</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	e. Crear, fortalecer, promover e implementar programas de capacitación en procesos de comercialización y exportación de productos realizados por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, FONAPAZ, FODIGUA, SEGEPLAN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, INTECAP, FNM
	f. Elaborar y difundir en los diversos idiomas nacionales estudios y diagnósticos que permitan a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, conocer e ingresar a mercados potenciales, a nivel local, nacional e internacional.	No. de estudios de mercado difundidos	1 estudio difundido	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, FODIGUA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	g. Elaborar informes periódicos con metodología participativa sobre la situación, posición y condición de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito económico.	No. de informes elaborados	1 informe elaborado	Cada año	<b>Responsable</b> SEPREM, MINECO, MAGA, SEGEPLAN, MINTRAB, FODIGUA, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
4. Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura.	a. Crear, fortalecer, ampliar e institucionalizar mecanismos de información y cooperación intersectorial e interinstitucional para fortalecer la participación económica de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito local, nacional e internacional.	No. de mecanismos institucionalizados	1 mecanismo institucionalizado	4 años	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, SEPREM, FONAPAZ, SEGEPLAN, FODIGUA, FONTIERRAS, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Investigar las diferentes formas de asociación productiva que existen a nivel nacional e internacional, formal e informal a fin de que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas elijan las más adecuadas para sus actividades económicas.	No. de investigaciones realizadas	1 investigación realizada	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> MINECO, MAGA, FODIGUA, FONAPAZ, CONCYT</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>
	c. Crear, fortalecer y difundir en los idiomas nacionales las diferentes formas de asociación productiva de la economía formal e informal, a fin de que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas las conozcan y utilicen.	Porcentaje de formas de asociación difundidas	80% de las formas de asociación difundidas	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> MINECO, MAGA, FONAPAZ, FODIGUA, CONCYT</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>
	d. Promover la autonomía y la participación en el desarrollo económico de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en equidad de condiciones dentro de los programas, proyectos y actividades del sector turístico.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<p><b>Responsable</b> INGUAT, MICUDE, Sistema de Consejos de Desarrollo, FONAPAZ</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>
	e. Integrar y garantizar la participación, el reconocimiento y respeto de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres en los programas y proyectos del sector turístico.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<p><b>Responsable</b> INGUAT, MICUDE, Sistema de Consejos de Desarrollo, FONAPAZ</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear programas y proyectos que promuevan los productos elaborados por mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel local y nacional.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> INGUAT, MINECO, MAGA, FONAPAZ, FODIGUA, MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
5. Asegurar el reconocimiento y cuantificación de los aportes del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres a la economía nacional.	a. Registrar en el Sistema de Cuentas Nacionales los aportes que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, realizan a través del trabajo productivo y reproductivo a la economía nacional.	No. de cuentas implementadas	1 cuenta implementada	15 años	<b>Responsable</b> INE, BANGUAT  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	b. Generar información estadística en el ámbito público y privado que permita analizar de forma cualitativa y cuantitativa los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los diversos sectores de la economía nacional.	No. de sistemas implementado	1 sistema implementado	15 años	<b>Responsable</b> INE, SEGEPLAN, MAGA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
6. Asegurar la creación, fomento, desarrollo y sostenibilidad de iniciativas económicas y productivas para las mujeres a nivel local, nacional e internacional.	a. Crear, impulsar y desarrollar programas de comercialización de productos elaborados por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito local, nacional e internacional.	No. de programas desarrollados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> INGUAT, MINECO, MAGA, FODIGUA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Implementar programas de asesoría y capacitación a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la identificación de mercados locales, nacionales e internacionales para la venta de sus productos.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, FODIGUA, INGUAT, MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	c. Gestionar con fondos de organismos internacionales bilaterales y multilaterales el desarrollo de programas y proyectos productivos para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas acordes a sus necesidades y prioridades.	No. de programas desarrollados	1 programa desarrollado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEGEPLAN, MINECO, MAGA, MINTRAB, SOSEP, FONAPAZ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Fomentar, impulsar e implementar programas de economía solidaria para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas víctimas de desastres y fenómenos naturales.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SCEP, MAGA, SESAN, MARN, FODIGUA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONRED
	e. Impulsar e implementar programas y proyectos de asesoría y capacitación técnica y crediticia para la generación de proyectos productivos, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas víctimas de desastres y fenómenos naturales.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, SESAN, MARN, FODIGUA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONRED

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Desarrollar dentro de los sistemas de monitoreo y evaluación un componente que mida el impacto diferenciado que tienen sobre mujeres, hombres y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas los planes programas y proyectos económicos financiados con recursos internos y externos.	No. de informes sobre el impacto	1 informe	Cada año	<b>Responsable</b> SEGEPLAN, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	g. Apoyar, fortalecer e impulsar la creación de redes empresariales, cooperativas, empresas asociativas y otras que mejoren los niveles de productividad de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y que garanticen la sostenibilidad de sus actividades económicas y productivas.	No. de capacitaciones realizadas	12 capacitaciones realizadas	Cada año	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, FONTIERRAS, FODIGUA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
7. Asegurar el desarrollo de investigaciones que informen y orienten sobre el impacto de las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales en la vida de las mujeres.	a. Evaluar los programas de capacitación técnica, productiva, administrativa, financiera, comercial, tecnológica, con el fin de mejorar la competitividad de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en la economía local, nacional e internacional.	No. de evaluaciones realizadas	1 evaluación realizada	Cada año	<b>Responsable</b> MINECO, MAGA, SENACYT, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	b. Desarrollar diagnósticos sobre el impacto de las políticas macroeconómicas en la vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de diagnósticos realizados	1 diagnóstico realizado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SEPREM, BANGUAT  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.





## **EJE DE RECURSOS NATURALES, TIERRA Y VIVIENDA**



## 2. EJE DE RECURSOS NATURALES, TIERRA Y VIVIENDA

**Objetivo específico:** Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para asegurar, en condiciones de igualdad con los hombres, que las mujeres tengan acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y reasentamiento, así como para que gocen de condiciones de vida adecuada, particularmente en la esfera de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua".

Artículo 14.2 literales "g" y "h". Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El Gobierno se compromete a eliminar: cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, vivienda, créditos y a la participación en los proyectos de desarrollo".

(IV.F.9. lit. g) Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

"Considerando que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos".

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Considerando, Parte introductoria.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.	a. Crear, promover y difundir programas de información en los idiomas nacionales para redes, coordinaciones, grupos, organizaciones y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, de mecanismos y medios de acceso a la tierra y los recursos productivos.	No. de programas difundidos	1 programa difundido	Cada 3 años	<b>Responsable</b> FONTIERRAS, MAGA  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Establecer medidas que garanticen a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, certeza jurídica de la propiedad, copropiedad, posesión, usufructo, uso, titulación de la tierra y la vivienda.	No. de medidas establecidas	1 medida establecida	Cada 3 años	<b>Responsable</b> FONTIERRAS, MAGA/RIC, MICIVI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	c. Propiciar que se garanticen los derechos específicos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en las instancias encargadas del catastro a nivel local y nacional.	No. de programas implementados en municipios catastrados	1 programa implementado en los municipios priorizados	4 años	<b>Responsable</b> MAGA/RIC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	d. Respetar, promover y fortalecer iniciativas que las mujeres realizan en el cuidado, uso adecuado y coadministración de los recursos naturales.	No. de iniciativas promovidas	1 iniciativa promovida	Cada año	<b>Responsable</b> MARN, MAGA, INAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA
2. Garantizar el derecho de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la consulta sobre cualquier acción, que afecte el uso de los recursos naturales de su territorio, con base al Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.	a. Implementar programas y proyectos de información pública en idiomas nacionales, dirigidos a mujeres, adecuados a la realidad de las comunidades en lo referente a las concesiones, usufructos y otros que afectan a su salud y la vida.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MARN, MAGA, MSPAS, CODISRA.  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Adoptar medidas para respetar y garantizar la participación, con voz y voto, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los procesos de consulta relacionados con el uso, concesión, usufructo y otras relativas a los recursos naturales.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MARN, Municipalidades, MINGOB, INAB, MEM, SAA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, Secretaría Privada de la Presidencia
	c. Garantizar la aplicabilidad de los resultados obtenidos de las consultas realizadas a mujeres, relacionados con el uso, concesión, usufructo y otras relativas a los recursos naturales.	Porcentaje de resultados aplicados	80% de los resultados aplicados	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MARN, Municipalidades, MINGOB, INAB, MEM, SAA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA, FNM
	d. Desarrollar investigaciones y diagnósticos de los efectos e impacto negativo en la salud y vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y la población en general de las concesiones, explotaciones y usufructos, antes de su concesión.	No. de estudios realizados	1 estudio realizado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MARN, CONCYT, MEM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA
	e. Establecer programas de monitoreo y evaluación del impacto ambiental y en la vida de las mujeres de las concesiones, explotaciones, usufructos y otras relativas con los recursos naturales.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada año	<b>Responsable</b> MARN, MEM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>3. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, copropiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra.</p>	<p>a. Desarrollar programas de difusión y sensibilización para funcionarias y funcionarios públicos y personal del sector privado agrícola, sobre los derechos de las mujeres y las reformas jurídicas referidas al acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la tierra y los recursos productivos para el desarrollo rural.</p>	<p>No. de programas difundidos</p>	<p>1 programa difundido</p>	<p>Cada 3 años</p>	<p><b>Responsable</b> MARN, MAGA, FONTIERRAS, SAA, SEPREM</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>
	<p>b. Adoptar medidas para propiciar la creación de la entidad responsable de tutelar y defender los derechos de acceso a la propiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra en el marco de la Política Agraria y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral para que incorporen los derechos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>No. de entidades funcionando</p>	<p>1 entidad funcionando</p>	<p>5 años</p>	<p><b>Responsable</b> FONTIERRAS, SAA, CNAP</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA</p>
	<p>c. Adoptar medidas para garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan certeza jurídica de la propiedad, posesión, usufructo, titulación de la tierra y la vivienda.</p>	<p>No. de medidas adoptadas</p>	<p>3 medidas adoptadas</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> FONTIERRAS, MAGA, SAA, MICIVI, RIC</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Aplicar medidas y mecanismos para garantizar la coherencia del marco legal administrativo, a efecto de adecuar y flexibilizar los requisitos para créditos, la adjudicación para la tenencia y el buen uso de la tierra, para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, especialmente las jefas de hogar.	No. de medidas aplicadas	1 medida aplicada	Cada 3 años	<b>Responsable</b> FONTIERRAS, JM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA
4. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad y/o copropiedad de la vivienda, con pertinencia cultural, particularmente de mujeres de bajos ingresos y jefas de hogar.	a. Crear los mecanismos para la consulta y participación activa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas ante la entidad rectora de las políticas públicas de vivienda.	No. de mecanismos creados	1 mecanismo creado	Cada 5 años	<b>Responsables</b> MICIVI, FOGUAVI, FONAPAZ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	b. Implementar medidas para garantizar que el marco legal y administrativo contemple el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a créditos y adjudicación de vivienda, especialmente a mujeres jefas de hogar.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	Cada 5 años	<b>Responsables</b> FOGUAVI, MICIVI, FONAPAZ, JM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, SEPREM
	c. Garantizar la asistencia y orientación en los idiomas nacionales, sobre los mecanismos, planes, programas y proyectos de acceso a la vivienda, con pertinencia cultural, para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel local y nacional.	No. de mecanismos funcionando	2 mecanismos funcionando	Cada 6 años	<b>Responsable</b> FOGUAVI, FONTIERRAS, MICIVI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Diseñar y ejecutar programas de vivienda, con pertinencia cultural, accesible para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, principalmente jefas de hogar de sectores del área rural y urbano-marginales.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> FOGUAVI, FONAPAZ, MICIVI, FONTIERRAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	e. Crear, promover y desarrollar estrategias para el acceso a programas de vivienda dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con instancias privadas de financiamiento.	No. de estrategias desarrolladas	1 estrategia desarrollada	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MICIVI, FOGUAVI, FONTIERRAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI.
	f. Implementar programas de capacitación para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en el área de la construcción con tecnología apropiada y pertinencia cultural.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MICIVI, FOGUAVI, FONAPAZ, FODIGUA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	g. Investigar e implementar programas y proyectos con tecnología apropiada para la construcción de viviendas, adecuadas a las condiciones y situación específica de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MICIVI, FOGUAVI , FONAPAZ, FONTIERRAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	h. Desarrollar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos de la situación habitacional de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel nacional y local.	No. de estudios realizados	1 estudio realizado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MICIVI, FOGUAVI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
5. Garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan seguridad integral, asistencia, asesoría y acompañamiento humanitario, psicológico, jurídico y social en casos de emergencias y desastres.	a. Adoptar medidas legislativas y administrativas sobre el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, víctimas de desastres, a viviendas dignas, acompañadas con programas de gestión de riesgo.	No. de medidas adoptadas	2 medidas adoptadas	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MICIVI, FOGUAVI, CONRED, FONAPAZ, MARN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	b. Implementar programas y proyectos de información y formación, en los idiomas nacionales, sobre violencia sexual y medidas de seguridad individual y colectiva para mujeres, niñas, niños y adolescentes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en casos de desastres.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> SE-CONRED, MSPAS, MARN, MAGA, SOSEP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM
	c. Implementar programas y proyectos permanentes de formación y sensibilización en los idiomas nacionales sobre la gestión para la reducción de riesgo a desastres, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> SE-CONRED, MARN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Adoptar medidas para garantizar la participación activa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con voz y voto en los procesos de toma de decisiones en la respuesta a desastres y emergencias nacionales y locales.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	Cada año	<b>Responsable</b> SE-CONRED, MARN, Gobernaciones Departamentales, Municipalidades  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	e. Establecer mecanismos para garantizar la participación activa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con voz y voto, en la conducción de los albergues temporales.	No. de mecanismos establecidos	1 mecanismo establecido	Cada año	<b>Responsable</b> MARN, SE-CONRED, SOSEP, Gobernaciones Departamentales, Municipalidades  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	f. Adoptar medidas que garanticen la seguridad física, emocional y sexual de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en zonas de desastres y albergues temporales.	No. de medidas adoptadas	1 medida implementada	Cada año	<b>Responsable</b> MARN, SE-CONRED, SOSEP, Gobernaciones Departamentales, Municipalidades  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM
	g. Crear, fortalecer e implementar programas y proyectos de atención psicológica y psicosocial para niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde las instituciones responsables de brindar asistencia en casos de emergencias y/o desastres.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada año	<b>Responsable</b> MARN, SE-CONRED, SOSEP, MSPAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	h. Promover mecanismos de protección a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas contra los efectos del cambio climático.	No. de mecanismos promovidos	1 mecanismo promovido	4 años	<b>Responsable</b> MARN, SE-CONRED  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, MAGA
	i. Crear, fortalecer e implementar programas de asistencia jurídica y social para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas víctimas y/o sobrevivientes de desastres y emergencias.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MARN, PDH, MP, OJ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	j. Crear, fortalecer e implementar programas de sensibilización, formación e información en los idiomas nacionales sobre la conservación y protección del medio ambiente desde la perspectiva de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MARN, MAGA, ALMG  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	k. Promover la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en la administración de los recursos naturales.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MARN, CONAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.





**EJE DE EQUIDAD EDUCATIVA  
CON PERTINENCIA CULTURAL**





### 3. EJE DE EQUIDAD EDUCATIVA CON PERTINENCIA CULTURAL

**Objetivo específico:** Garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: **Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.** (Artículo 5, literal a. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres y su Protocolo Facultativo. -CEDAW-)

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para: **La Eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza.** (Artículo 10, literal c. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres y su Protocolo Facultativo. -CEDAW-)

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres y hombres, mayas, garífunas, xinkas y mestizos en los fundamentos de la filosofía, principios, valores y prácticas de la educación.	a. Crear e implementar el curso de derechos humanos de las mujeres en su diversidad étnico cultural en la CNB de todos los niveles del sistema de educación nacional del Ministerio de Educación.	No. CNB que implementan el curso	6 CNB implementan el curso	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CONAPREVI, DEMI, CODISRA

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Integrar en los contenidos de las CNB, guías, textos y materiales escolares de todas las disciplinas y en todos los niveles del sistema de educación, valores, principios y prácticas que reconozcan los aportes y papel de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la política, historia, ciencias, artes, literatura, cultura, deportes y otras disciplinas.	No. de CNB que integran el aporte de las mujeres	6 CNB integran el aporte de las mujeres	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CONAPREVI, DEMI, CODISRA
		Porcentaje de materiales educativos que integran el aporte de las mujeres.	70% de materiales educativos que integran el aporte de las mujeres.	8 años	
	c. Integrar a las CNB de educación nacional, materias y prácticas que potencien el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas al egresar de los diferentes niveles del sistema educativo nacional.	No. de CNB que potencian el desarrollo	6 CNB potencian el desarrollo	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CONAPREVI, DEMI, FNM
	d. Integrar a las CNB los componentes y prácticas que permitan el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades científico-tecnológicas en las niñas y adolescentes mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de CNB que integran prácticas	6 CNB integran prácticas	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	e. Adecuar las CNB para que respondan a las características y necesidades de niñas, adolescentes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de CNB readecuadas	6 CNB readecuados	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Gestionar ante el Consejo de Universidades del sistema de educación superior que se incorpore y reconozca en la curricula, guías, textos y materiales de todas las disciplinas científicas, derechos humanos, aportes y papel de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en las mismas.	Porcentaje de curricula que incorporan el aporte de las mujeres	50% de currículos que incorporan el aporte de las mujeres	5 años	<b>Responsable</b> CNE, USAC/IUMUSAC, CEPS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
		Porcentaje de materiales educativos que incorporan el aporte de las mujeres	70 % de los materiales educativos el aporte de las mujeres	7 años	
	g. Revisar el marco legal y administrativo nacional del sistema educativo, a efecto que se incorporen medidas que sancionen la violación de los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en el sistema educativo nacional y local.	No. de iniciativas sancionatorias	1 iniciativa sancionatoria	4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	h. Promover y aplicar programas de formación para docentes a fin de que promuevan y apliquen prácticas de equidad entre mujeres y hombres.	No. de programas implementados	4 programas implementados	Cada 6 años	<b>Responsable</b> MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, SEPREM
	i. Promover la educación bilingüe intercultural para las niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.	Porcentaje de niveles que promueven la educación	100% de niveles promueven la Educación Bilingüe Intercultural.	6 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	j. Desarrollar procesos de capacitación en derechos humanos de las mujeres, dirigidos a padres, madres y familias mayas, garífunas, xinkas y mestizas, desde el sistema educativo formal, no formal y otros.	No. de procesos desarrollados	1 proceso desarrollado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA, INAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA
2. Garantizar el ingreso, permanencia y cobertura educativa de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos los niveles del sistema de educación nacional, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	a. Establecer procesos y mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuyan a garantizar programas para ampliar la cobertura y calidad educativa bilingüe y monolingüe para niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos niveles del sistema de educación nacional.	No. mecanismos establecidos	3 mecanismos establecidos	10 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	b. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para ampliar la cobertura y calidad educativa para las niñas y adolescentes hasta el nivel primario, básico y diversificado a nivel nacional, con priorización en las niñas, adolescentes y mujeres de la población sobreviviente del conflicto armado interno.	No. mecanismos establecidos	2 mecanismos establecidos	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, PNR, SEPAZ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Crear, promover e implementar programas y proyectos que fortalezcan el ingreso, permanencia, conclusión de ciclos y cobertura educativa de niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el sistema educativo, en sus distintos niveles y ámbitos geográficos, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	No. de programas implementados	2 programas implementados	Cada 5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, SEPAZ, PNR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Establecer, fortalecer e implementar programas de educación a distancia que garanticen el acceso a la educación bilingüe e intercultural de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas al sistema educativo nacional.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	e. Crear, ampliar, mejorar y aplicar los programas integrales de apoyo e incentivos a las familias cuyas niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas que estén en edad escolar, a fin de garantizar su acceso, permanencia y egreso de la escuela en cada ciclo escolar completo, con énfasis en las áreas con más alta ruralidad, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	No. de programas aplicados	1 programa aplicado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, SEPAZ, PNR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Fortalecer y aplicar programas específicos de educación en los procesos de movilización productiva de las familias, a fin de garantizar el acceso y permanencia en la educación de las niñas, adolescentes y jóvenes rurales mayas, garífunas, xinkas y mestizas priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, SEPAZ, PNR, MINECO, MAGA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
3. Garantizar la eliminación del analfabetismo de la niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Crear, promover y aplicar procesos amplios de difusión con pertinencia lingüística dirigidos a incentivar y promover que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas conozcan y participen en los programas de alfabetización y post-alfabetización.	No. de procesos aplicados	1 proceso aplicado	3 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	b. Apoyar, extender, adecuar e implementar los programas de alfabetización y post-alfabetización, para que respondan a los intereses y expectativas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel nacional y local.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Crear, fortalecer e implementar programas de capacitación y actualización docente, con material y ambientes propicios para el desarrollo de los programas de alfabetización y post-alfabetización para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Desarrollar y aplicar programas de formación permanente con pertinencia cultural y lingüística para equipos técnicos, facilitadoras y facilitadores de alfabetización a nivel local y nacional, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas aplicados	1 programa aplicado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	e. Crear e implementar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación participativa e incluyente para personal técnico, facilitadoras y facilitadores de los programas de alfabetización y post alfabetización llevados a cabo.	No. de sistemas implementados	1 sistema implementado	4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	f. Desarrollar y aplicar procesos de sistematización y usar las experiencias exitosas llevadas a cabo por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los procesos de alfabetización, para enriquecer los programas de CONALFA.	No. de sistematizaciones desarrolladas	1 sistematización desarrollada.	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	g. Integrar el componente de alfabetización y post-alfabetización a todos los programas de desarrollo que se impulsen para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde las diversas instituciones gubernamentales.	Porcentaje de programas con componente integrado	50% de programas con componente integrado	6 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA, MINECO, MAGA, MSPAS, MICUDE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	h. Establecer programas de educación a distancia que complementen el proceso de alfabetización y post-alfabetización de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas garantizando el acceso a la educación a las mujeres que deseen continuar su proceso de formación técnico y profesional, priorizando a mujeres sobrevivientes de violencia y mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	No. de programas establecidos	1 programa establecido	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, SEPAZ, PNR, INAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
4. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a programas de formación, profesional, científica y tecnológica.	a. Crear, promover, difundir e implementar en el ámbito nacional y local procesos y programas de formación y capacitación científica, técnica y profesional para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, INTECAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM y DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Establecer mecanismos que garanticen la participación paritaria de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los programas de formación y capacitación profesional, tecnológica y científica, priorizando a las mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno y mujeres sobrevivientes de violencia.	No. de mecanismos establecidos	1 mecanismo establecido	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, INTECAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	c. Generar y aplicar mecanismos y procedimientos que garanticen la eliminación de barreras administrativas y prácticas de exclusión, racismo y discriminación que limitan la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los programas de formación y capacitación científica, tecnológica y profesional.	No. de mecanismos aplicados	1 mecanismo aplicado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, INTECAP, CODISRA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA
	d. Desarrollar programas a distancia de formación, capacitación, profesional y científico para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno y mujeres sobrevivientes de violencia.	No. de programas desarrollados	1 programa desarrollado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, SEPAZ, PNR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM,DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	e. Implementar en los contenidos de las CNB temas sobre formación ciudadana de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con pertinencia cultural y lingüística, con el fin de promover el liderazgo y pleno ejercicio de la autonomía individual y colectiva de las mujeres.	Porcentaje de CNB con temas implementados	100% de CNB con temas implementados	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA, MICUDE
5. Asegurar la participación equitativa de mujeres en los distintos niveles de la dirección y administración del sistema educativo comunitario, municipal, departamental y nacional.	a. Diseñar e implementar medidas y mecanismos que logren la participación y representación equitativa entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y hombres en los distintos niveles docentes, técnico y administrativos del sistema educativo formal en el ámbito comunitario, municipal, departamental y nacional.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	3 años	<b>Responsable</b> ONSEC, MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, MINEDUC
	b. Crear, promover e implementar programas de capacitación en derechos humanos de las mujeres, dirigido al personal docente, administrativo y profesional del Ministerio de Educación.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, PDH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
6. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres de diversas identidades étnicas culturales y económicas, en el sistema educativo.	a. Que el sistema educativo revise y actualice permanentemente sus métodos, técnicas, prácticas, medios de enseñanza y evaluación a fin de adecuarlos a las necesidades y diversidad de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de metodologías actualizadas	1 metodología actualizada	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	b. Establecer medidas y mecanismos que contribuyan a garantizar la educación con equidad entre las niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Porcentaje de CNB que integran el enfoque	100% CNB integran el enfoque	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA, MICUDE, FNM
	c. Diseñar y utilizar metodologías activas y participativas que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de niñas y adolescentes mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de metodologías implementadas	1 metodología implementada	3 años	<b>Responsables</b> MINEDUC, CNE, INTECAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
7. Garantizar la educación sexual en todos los niveles del sistema educativo con pertinencia cultural, científica y humanística.	a. Crear e implementar en los contenidos de las CNB, guías, textos, medios y materiales escolares de todas las disciplinas y niveles del sistema de educación, la sexualidad humana.	No. de CNB que integran el contenido	6 de CNB integran el contenido	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, MSPAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
		Porcentaje de materiales educativos que integran el contenido	80% de materiales educativos integran el contenido	6 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, MSPAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Crear e implementar programas de formación para las y los docentes del sistema educativo nacional de todos los niveles y disciplinas en el uso de los materiales, guías y textos sobre educación sexual.	No. de programas implementados	No. de programas implementados	1 programa implementado	<b>Responsable</b> MINEDUC, MSPAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	c. Crear e implementar programas de formación para docentes sobre el sistema jurídico nacional e internacional relativo a los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en los derechos sexuales.	No. de programas implementados	No. de programas implementados	1 programa implementado	<b>Responsable</b> MINEDUC, MSPAS, OJ, PDH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.





**EJE DE EQUIDAD EN EL  
DESARROLLO DE LA SALUD  
INTEGRAL CON PERTINENCIA  
CULTURAL**



#### 4. EJE DE EQUIDAD EN EL DESARROLLO DE LA SALUD INTEGRAL CON PERTINENCIA CULTURAL

Objetivo específico: Facilitar a las mujeres el acceso equitativo, eficiente y eficaz a servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a su identidad cultural.

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia".  
Parte III, Artículo 12. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El Gobierno se compromete a... implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica".  
Parte I.B.11 y 13 d). Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la integración del principio de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la filosofía, valores, principios y prácticas de los sistemas de salud.	a. Revisar y reorientar la política, filosofía, valores y prácticas que orientan el quehacer del sector salud, a partir del principio y la filosofía de equidad entre mujeres y hombres.	No. de políticas de salud reorientadas	4 políticas reorientadas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN, MINEDUC, CNE, IGSS, USAC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	b. Adoptar medidas para revisar, adecuar y modificar la política, valores, principios, prácticas y normativa, que rigen al sector salud y los programas y proyectos, desde la filosofía de la equidad entre mujeres y hombres con pertinencia cultural.	No. de medidas adoptadas	2 medidas adoptadas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN, MINEDUC, USAC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	<p>c. Adoptar medidas y estrategias para garantizar como eje transversal de las políticas y prioridades programáticas en salud, la atención y acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral con pertinencia cultural, calidad y calidez, en todas las etapas de su vida, en particular las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>No. de medidas y estrategias realizadas</p>	<p>2 estrategias realizadas</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN, USAC</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM</p>
	<p>d. Diseñar, desarrollar y aplicar programas de información y sensibilización para actores y actoras de los sistemas de salud relativos a eliminar las prácticas sexistas y racistas de los mismos en el ejercicio de su profesión y labor.</p>	<p>No. de programas desarrollados</p>	<p>2 programas desarrollados</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> MSPAS, SCSPR, SEGEPLAN</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>
	<p>e. Diseñar e implementar programas de capacitación en derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para los equipos técnicos, profesionales, administrativos y otros de la administración de la salud.</p>	<p>No. de programas desarrollados</p>	<p>2 programas desarrollados</p>	<p>Cada 2 años</p>	<p><b>Responsable</b> MSPAS, PDH, COPREDEH</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, INAP</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear e implementar propuestas de modelos de atención de salud integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, interrelacionando los modelos alternativos de salud, a fin de promover la coordinación entre ellos.	No. de modelos implementados	2 modelos implementados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	g. Elaborar y difundir diagnósticos periódicos sobre las expectativas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con relación a sus necesidades y la atención que requieren de los servicios de salud integral.	No. de diagnósticos elaborados y difundidos	2 diagnósticos elaborados y difundidos	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	h. Desarrollar investigaciones que identifiquen y diagnostiquen las necesidades y déficit de atención en la salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en sus diversos ciclos de vida, entornos y realidades.	No. de investigaciones desarrolladas	3 investigaciones desarrolladas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN, CONCYT, SENACYT, Universidades  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	i. Hacer diagnósticos e investigaciones cualitativas y cuantitativas que identifiquen las prácticas lesivas del sistema de salud a los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los servicios prestados.	No. de diagnósticos realizados	2 diagnósticos realizados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> USAC, MSPAS, DEMI, SEPREM, PDH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>2. Garantizar la participación y remuneración equitativa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos niveles de la dirección y administración de los sistemas de salud.</p>	<p>a. Adoptar y aplicar medidas y mecanismos que garanticen la participación y remuneración equitativa entre mujeres y hombres en los distintos equipos técnicos, profesionales y administrativos en todos los niveles del sistema de salud, a nivel local y nacional.</p>	<p>No. de medidas aplicadas</p>	<p>3 medidas aplicadas</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> ONSEC, MSPAS, PDH, Congreso de la República</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM</p>
	<p>b. Adoptar y aplicar medidas que reglamenten la contratación de personal, directivo, técnico, administrativo, operativo de salud, a fin de garantizar que este sea bilingüe y brinde atención con pertinencia étnico-cultural.</p>	<p>No. de medidas aplicadas</p>	<p>2 medidas aplicadas</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> MSPAS, ONSC</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CODISRA</p>
	<p>c. Adoptar medidas legales y administrativas para garantizar la participación y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los procesos de toma de decisiones y en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en el sistema de salud para que sean con pertinencia cultural.</p>	<p>No. de medidas adoptadas</p>	<p>2 medidas adoptadas</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> MSPAS, ONSC</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Establecer medidas y mecanismos para garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes niveles de Dirección Técnico y Operativo del Sistema de Salud en los programas, proyectos y procesos de formación y capacitación.	No. de medidas establecidas	2 medidas establecidas	Cada año	<b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN, Universidades  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, INAP
	e. Establecer medidas y mecanismos para el sistema de monitoreo y evaluación de la representación y participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la dirección y administración de los distintos equipos técnicos, profesionales y administrativos del sistema de salud.	No. de medidas establecidas	2 medidas establecidas	Cada año	<b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN, Universidades  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, INAP
3. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral en todas sus etapas de vida.	a. Crear e implementar medidas para la difusión en los idiomas nacionales de información sobre los programas y proyectos de salud para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel local y nacional.	No. de campañas implementadas	1 campaña en 22 idiomas implementada	Cada año, permanente	<b>Responsable</b> MSPAS, SCSPR, ALMG  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, ALMG
	b. Crear e implementar medidas que permitan conocer y atender las demandas de salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas hacia los servicios de salud.	No. de medidas implementadas	2 medidas implementadas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, DIACO, PDH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Crear, fortalecer e implementar medidas y acciones de promoción y sensibilización en los idiomas nacionales para informar a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas sobre el auto cuidado de la salud de forma integral a lo largo de los diferentes ciclos de vida.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	Cada año	<b>Responsable</b> MSPAS, MINEDUC, DEMI, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, FNM
	d. Diseñar, promover, ejecutar y fortalecer programas en los idiomas nacionales, para la atención, prevención, tratamiento, diagnóstico y profilaxis sexual, especialmente en lo relacionado con Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, VIH y sida, con pertinencia cultural y enfoque de equidad para mujeres y hombres.	No. de programas ejecutados	1 programa ejecutado	Cada año	<b>Responsable</b> MSPAS/PNS, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONASIDA, ALMG, FNM
	e. Desarrollar programas de capacitación y formación con pertinencia cultural y derechos de las mujeres para comadronas, promotoras y promotores de salud, entre otras especialidades, en asistencia básica de la salud de las mujeres.	No. de programas desarrollados	2 programas desarrollados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, PDH

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Implementar programas de información, formación y capacitación para mujeres sobre medicina preventiva, en los idiomas nacionales, con enfoque de equidad entre mujeres y hombres, y pueblos, con pertinencia cultural.	No. de programas implementados	2 programas implementados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, ALMG
	g. Crear, fortalecer, implementar y difundir ampliamente programas de salud y educación sexual, en los idiomas nacionales, con pertinencia cultural, para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.	No. de programas difundidos	4 programas difundidos	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, MINEDUC, DEMI, SCSPR, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CODISRA, ALMG
	h. Crear, fortalecer, implementar y difundir programas de salud sexual, en los idiomas nacionales, para la prevención de enfermedades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todos los ciclos de su vida.	No. de programas difundidos	2 programas difundidos	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, MINEDUC, CNE, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, ALMG, DEMI
	i. Desarrollar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos de la situación de la salud de las mujeres, sus principales problemas de salud en el ámbito local y nacional contextualizándolos por área urbana y rural, edad en las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de investigaciones desarrolladas	1 investigación desarrollada	Cada año	<b>Responsable</b> CONCYT, MSPAS, INE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	j. Difundir y socializar en los idiomas nacionales la aplicación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de los servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	No. de programas realizados	1 programa de IEC en los 23 idiomas realizado	En 6 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, ALMG
	k. Establecer medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Estrategia multisectorial de reducción de mortalidad materna.	No. mecanismos establecidos	4 mecanismos establecidos	Cada año	<b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	l. Crear y fortalecer la articulación y coordinación del trabajo de las redes intersectoriales e interinstitucionales a nivel nacional, local, urbano, rural para impulsar acciones para reducir la mortalidad materna.	No. de redes funcionando	5 redes funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SEGEPLAN, MINEDUC, FNM, Sistema de Consejos de Desarrollo  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	m. Crear mecanismos interinstitucionales para facilitar programas de emergencia, con pertinencia cultural, en salud integral para las mujeres en riesgo por violencia sexual o después de un desastre.	No. de mecanismos funcionando	4 mecanismos funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SESAN, MARN, MSPAS, CONRED, PDH, MP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CONAPREVI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	n. Promover y ampliar la adecuada infraestructura en atención a la salud integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, y la cobertura, así como la creación de consultorios médicos ambulantes.	No. de consultorios creados	2 consultorios creados	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MSPAS, IGSS, Sistema de Consejos de Desarrollo  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	ñ. Crear mecanismos interinstitucionales para la ampliación de cobertura y calidad de los servicios de salud integral priorizando a la población sobreviviente del conflicto armado interno y mujeres sobrevivientes de violencia.	No. de mecanismos funcionando	4 mecanismos funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SOSEP, MSPAS, PNR, FNM, SEPAZ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CONAPREVI
4. Asegurar el reconocimiento y las prácticas del sistema de la medicina tradicional, así como las prácticas de protección de la salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en estrecha coordinación con el sistema nacional de salud, en todos los ciclos de vida.	a. Facilitar y promover la integración de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas promotoras de la medicina tradicional en los distintos niveles y etapas de los procesos de toma de decisiones de los sistemas de salud: en la planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos del sector salud.	No. de medidas funcionando	4 medidas funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SOSEP, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	b. Crear, fortalecer e implementar programas de información, formación y capacitación en los idiomas nacionales para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas que practican la medicina tradicional.	No. de programas funcionando	23 programas funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SOSEP, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, ALMG

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Desarrollar investigaciones sobre las prácticas de las mujeres, mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde la medicina tradicional, a fin de fortalecerlas y articularlas al sistema de salud pública.	No. de investigaciones desarrolladas	2 investigaciones desarrolladas	Cada año	<b>Responsable</b> MSPAS, SOSEP, CONCYT, SENACYT, USAC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
5. Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional	a. Crear y fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial en la atención de la salud integral y soberanía alimentaria de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de mecanismos funcionando	3 mecanismos funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SOSEP, MAGA, SESAN, MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	b. Crear y desarrollar campañas de sensibilización y educación, en los idiomas nacionales, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todos los ciclos de su vida, para promover la salud nutricional, incluyendo información sobre alimentos transgénicos.	No. de campañas realizadas	4 campañas realizadas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SOSEP, MAGA, MINEDUC, SESAN, SCSPR, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, ALMG
	c. Diseñar y ejecutar programas de prevención y atención de la desnutrición de niñas, niños y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con acciones específicas de fortificación de medios con micro nutrientes, con pertinencia cultural.	No. de programas ejecutados	1 programa en los 23 idiomas ejecutados	4 años	<b>Responsable</b> SESAN, MAGA, MSPAS, Municipalidades  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Diseñar programas y proyectos para la promoción de la soberanía alimentaria, para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas ejecutados	23 programas ejecutados	4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SESAN, MAGA, MARN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	e. Crear e implementar programas de información, formación y capacitación, en los idiomas nacionales, para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas sobre educación alimentaria y nutricional.	No. de programas funcionando	23 programas funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> PROSAN / MSPAS, MAGA, SESAN, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	f. Desarrollar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos de la situación nutricional de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos los ciclos de su vida.	No. de investigaciones realizadas	2 investigaciones realizadas	Cada año	<b>Responsable</b> MSPAS, SESAN, CONCYT, INE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	g. Crear, fortalecer e implementar programas y proyectos para lograr el rescate de la producción y consumo alimentario tradicional para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de proyectos implementados	4 proyectos implementados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, SESAN, MARN, MAGA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	h. Diseñar y ejecutar programas, proyectos de modelos alternativos de producción para la soberanía alimentaria con pertinencia cultural.	No. de proyectos ejecutados	3 proyectos ejecutados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SESAN, MAGA, MARN, MSPAS/PROSAN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
6. Asegurar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental.	a. Adoptar medidas y mecanismos que garanticen que las políticas, planes y proyectos de saneamiento ambiental se desarrollen con enfoque de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural.	No. de medidas adoptadas	4 medidas adoptadas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MSPAS, MARN, MAGA, INAB, SESAN, INFOM, Municipalidades  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	b. Desarrollar estudios dirigidos a establecer el impacto de la contaminación ambiental en la salud integral y condición de vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de estudios desarrollados	4 estudios desarrollados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MARN, CONCYT, SENACYT  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, MSPAS
	c. Difundir y socializar los resultados e implementar las recomendaciones de los estudios dirigidos a establecer el impacto de la contaminación ambiental en la salud integral y condición de las mujeres.	No. de resultados socializados	10 resultados socializados	15 años	<b>Responsable</b> MAGA, SCSPR, FNM, MINEDUC, CNE, Sistema de Consejos de Desarrollo  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, MSPAS

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



# EJE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



## 5. EJE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**Objetivo Específico:** Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación.

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Artículo 7. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

"El Gobierno se compromete a ... revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer."

Parte I.B) Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas	a. Integrar programas y cursos de derechos humanos de las mujeres en todo el proceso formativo de las diferentes unidades de capacitación del sector justicia y administración pública.	Porcentaje de instituciones que implementan cursos	7% de instituciones implementan los cursos	Cada año	<b>Responsable</b> MP, MINGOB, OJ, IDPP, PDH, INAP, PGN, INACIF, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
		No. De cursos implementados	3 cursos implementados por institución	Cada año	<b>Responsable</b> MP, MINGOB, OJ, IDPP, PDH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Institucionalizar programas y proyectos formativos en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, para docentes en todos los niveles del sector público y privado, y en los distintos niveles de educación formal y no formal.	Porcentaje de programas y proyectos institucionalizados	7% de programas y proyectos institucionalizados	Cada año	<b>Responsable</b> MINEDUC, INAP, USAC, DEMI, SEPREM, FNM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	c. Incorporar en la reforma educativa, los derechos humanos de las mujeres específicamente el derecho a una vida libre de violencia.	No. De reformas realizadas	Incorporada en la currícula educativa los derechos humanos de las mujeres	Cada 6 años	<b>Responsable</b> CNE, MINEDUC, DEMI, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	d. Crear, promover y fortalecer programas de formación continua para mujeres adolescentes y adultas sobre su derecho a una vida libre de violencia.	No. de programas creados	Mujeres, adolescentes y adultas formadas sobre su derecho a una vida libre de violencia	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CONALFA, PROPEVI, DEMI, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	e. Crear, promover e implementar campañas para prevenir la violencia contra las mujeres y la transformación del imaginario social.	No. De campañas implementadas	1 Campaña implementada	Cada 3 años	<b>Responsable</b> SCSPR, MINEDUC, MICUDE, MINTRAB, CONAPREVI, SEPREM, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Implementar estrategias de comunicación social, que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	No. de estrategias implementadas	1 estrategia implementada	Cada 4 años	<b>Responsable</b> CONAPREVI, SCSPR, OJ, MINEDUC, MICUDE, MINTRAB, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	g. Desarrollar y difundir estudios e investigaciones sobre las causas, efectos, impacto y naturalización de la violencia contra las mujeres en su vida individual y colectiva.	No. de estudios realizados y difundidos	1 estudio realizado y difundido	Cada año	<b>Responsable</b> CONAPREVI, OJ, SCSPR, INE, Universidades, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	h. Investigar y difundir la respuesta institucional y social frente al problema de la violencia contra las mujeres	No. de investigaciones difundidas	1 investigación difundida	Cada 4 años	<b>Responsable</b> CONAPREVI, SCSPR, SEPREM, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	i. Incluir en los institutos de investigación universitarios, estudios y/o investigaciones sobre violencia contra las mujeres.	No. estudios realizados	1 estudio realizado por instituto de investigación	Cada 4 años	<b>Responsable</b> USAC, SEPREM, DEMI, FNM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	j. Implementar programas de formación y sensibilización dirigido a las autoridades locales, municipales y departamentales sobre violencia contra las mujeres a fin de impulsar acciones para su erradicación.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> INFOM, ANAM, MINGOB, CODEDE, COMUDE, OMM's, SEPREM, DEMI, FNM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
2. Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	a. Adoptar medidas legales, administrativas y financieras para institucionalizar y fortalecer a la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres -CONAPREVI-.	No. de medidas legales, administrativas y financieras adoptadas	3 medidas adoptadas	4 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República, MINFIN, Presidencia de la República por medio de la Secretaría General de la Presidencia, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	b. Crear, promover y fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación intersectorial e interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en coordinación con CONAPREVI, en el ámbito local, municipal, departamental y nacional.	No. de mecanismos implementados	4 mecanismos implementados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> CONAPREVI, OJ, MP, MINGOB, SEPREM, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	c. Implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística sobre violencia contra las mujeres, a fin de que genere datos y estadísticas desagregadas por edad, pueblos, espacio geográfico y tipos de violencia que visibilicen la evolución de las políticas y medidas adoptadas.	No. Sistemas implementados	1 Sistema implementado	5 años	<b>Responsable</b> CONAPREVI, INE, OJ, MP, MINGOB, PNC, INACIF, PGN PDH, MSPAS, INE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Implementar programas para la aplicación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, especialmente contra mujeres y niñas mayas, garifunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado.	Cada 4 años	<b>Responsable</b> Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, DEMI, CONAPREVI, SEPREM, OJ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
3. Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas en el ámbito público y privado.	a. Crear, fomentar y desarrollar programas permanentes de información de los mecanismos de protección para mujeres víctimas/sobrevivientes de la violencia.	No. de programas desarrollados	1 programa desarrollado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> CONAPREVI , OJ, MINGOB, IDPP, MP, SCSPP, MSPAS, MINEDUC, MICUDE, DEMI, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	b. Establecer programas de información, conocimiento y aplicación de las leyes y mecanismos que protegen a las mujeres de la violencia en su contra, en todo su ciclo de vida, dirigido a las operadoras y los operadores de justicia.	No. de programas establecidos	1 programa establecido por institución	Cada 4 años	<b>Responsable</b> OJ, MINGOB, IDPP, MP, INACIF, Sistema Penitenciario, PNC, DEMI, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Establecer programas de información y formación de mecanismos de protección de los derechos de las mujeres a los equipos profesionales técnicos y administrativos que brinden atención a mujeres, en el Ministerio Público y Organismo Judicial y Ministerio de Salud.	No. de programas establecidos	1 programa establecido por institución	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> MP, MINGOB, OJ, IDPP, MSPAS, PROPEVI, DEMI, PDH, PGN, SEPREM</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI</p>
	d. Establecer normas y medidas administrativas que sancionen a las operadoras y los operadores de justicia que no apliquen las leyes vigentes de ámbito nacional e internacional a favor de las mujeres en los plazos establecidos.	No. de normas y medidas establecidas	1 norma y medida establecida por institución	6 años	<p><b>Responsable</b> MP, MINGOB, OJ, IDPP, SEPREM, DEMI</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI</p>
	e. Implementar reglamentos para sancionar administrativa y legalmente al personal que ejerza algún tipo de violencia en contra de las mujeres discapacitadas y mujeres privadas de libertad.	No. de reglamentos implementados	1 reglamento implementado por institución	Cada año	<p><b>Responsable</b> MP, MINGOB, OJ, IDPP, Sistema Penitenciario, MSPAS, MINEDUC, MINTRAB, Congreso de la República, SEPREM, DEMI, FNM</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear, promover, implementar y fortalecer programas y Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-, con pertinencia cultural, para las mujeres víctimas/ sobrevivientes de la violencia, en todas sus manifestaciones.	No. de CAIMUS implementados	1 programas implementado por institución	4 años	<b>Responsable</b> DEMI, PROPEVI, IDPP, MINGOB, MP, PDH, PGN, SOSEP, SEPREM, FNM, CONADUR / COCODES  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
		No. De CAIMUS fortalecidos	10 CAIMUS fortalecidos	12 años	<b>Responsable</b> DEMI, PROPEVI, IDPP, MINGOB, MP, PDH, PGN, SOSEP, FNM, CONADUR / COCODES  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI
	g. Desarrollar y divulgar investigaciones e informes periódicos sobre las sanciones aplicadas a los agresores de mujeres.	No. de investigaciones difundidas	1 investigación difundida	Cada 4 años	<b>Responsable</b> CONAPREVI, OJ, DEMI, INE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>4. Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>a. Establecer mecanismos y medidas efectivas para vigilar el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará, la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres y su Reglamento, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres -PLANOVI-, Protocolo de Palermo, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, entre otras.</p>	<p>No. de informes de monitoreo</p>	<p>1 informe por instrumento</p>	<p>5 años</p>	<p><b>Responsable</b> CONAPREVI, OJ, DEMI, MP, MINGOB, MINEDUC, MSPAS, SEPREM, FNM, CODISRA</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI</p>
	<p>b. Realizar reformas al marco jurídico vigente que introduzcan mecanismos y acciones dirigidas a establecer sanciones administrativas, civiles, penales, laborales y otras sanciones alternativas contra agresores de mujeres.</p>	<p>No. de reformas realizadas</p>	<p>5 reformas realizadas</p>	<p>12 años</p>	<p><b>Responsable</b> Congreso de la República</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI, SEPREM, FNM, DEMI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Realizar reformas para derogar la aplicación de la mediación y conciliación en los delitos de violencia contra las mujeres en el Sistema de Justicia, en los diferentes procesos.	No. de reformas realizadas	1 reforma realizada	12 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI, SEPREM, FNM, DEMI
	d. Difundir y promocionar a nivel nacional los instrumentos nacionales e internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediados pedagógicamente con pertinencia cultural.	No. de estrategias IEC implementadas	1 estrategia de IEC implementadas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> CONAPREVI, OJ, MP, MINGOB, IDPP, MICUDE, ALMG, MINEDUC, MSPAS, SCSPR, SEPREM, FNM, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.





# EJE DE EQUIDAD JURÍDICA





## 6. EJE DE EQUIDAD JURÍDICA

**Objetivo específico:** Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger sus derechos humanos y promover su seguridad integral.

"Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus Constituciones Nacionales y en cualquier otra legislación apropiada, el principio de la igualdad del hombre y la mujer, y asegurar por la ley u otros medios apropiados la realización práctica de este principio." Parte I. Artículo 2, inciso a) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El Gobierno se compromete a ... revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer." Parte I.B.h) Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la positividad, observancia y aplicación de las convenciones, convenios, acuerdos y declaraciones internacionales, suscritos por Guatemala, que protejan y favorezcan los derechos humanos de las mujeres y la Plataforma para la Acción Mundial de Beijing emanada de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.	a. Adoptar medidas y mecanismos de supervisión de las servidoras y los servidores públicos y operadoras y operadores de justicia, para que apliquen el marco jurídico que protege los derechos humanos de las Mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Porcentaje de medidas y mecanismos adoptados	80% de entidades públicas aplican el marco jurídico	5 años	<b>Responsable</b> COPREDEH en coordinación con otras entidades del Estado  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>2. Compatibilizar la legislación nacional con la legislación internacional sobre los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y proponer nuevas leyes que promuevan la equidad entre mujeres y hombres.</p>	<p>a. Propiciar que la legislación nacional vigente en materia de derechos humanos de las mujeres, sea compatible con los Instrumentos suscritos por Guatemala, proponiendo reformas a la normativa nacional vigente para que sean incluyentes a favor de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>No. de leyes reformadas</p>	<p>5 leyes reformadas</p>	<p>10 años</p>	<p><b>Responsable</b> Congreso de la República, SEPREM, DEMI</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM, COPREDEH</p>
	<p>b. Proponer reformas legales de índole penal, administrativo, laboral, educativo y otras, para la prevención, sanción y erradicación del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>No. de reformas realizadas</p>	<p>6 reformas realizadas</p>	<p>10 años</p>	<p><b>Responsable</b> Congreso de la República, MINTRAB, MINEDUC, CSJ</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM</p>
	<p>c. Crear, y promover leyes, reglamentos, acuerdos y otras disposiciones legales que promuevan la equidad entre mujeres y hombres, que protejan y velen por los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>No. de leyes vigentes</p>	<p>5 leyes vigentes</p>	<p>10 años</p>	<p><b>Responsable</b> Congreso de la República</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Crear leyes, medidas penales y administrativas que prevengan y sancionen la discriminación hacia las mujeres y la discriminación racial hacia las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	Porcentaje de Reglamentos Orgánicos Internos que sancionan la discriminación hacia las mujeres y la discriminación racial	80% de los Reglamentos incluyen medidas administrativas contra la discriminación hacia las mujeres y discriminación racial	15 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República, MP, MINGOB, PNC, CODISRA, OJ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	e. Promover la tipificación como delito del acoso, hostigamiento y violación sexual contra mujeres en todos sus ciclos de vida. Con el agravante en la definición de la sanción cuando es cometido contra mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. De medidas promovidas	1 medida promovida	5 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM
3. Garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida.	a. Establecer e implementar programas de formación, información y capacitación en mecanismos e instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres dirigidos a las operadoras y los operadores de justicia.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> PDH, CONAPREVI, OJ, PNC, MP, COPREDEH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	<p>b. Crear, definir e implementar mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectoriales entre las operadoras y los operadores de justicia, para que amplíen la cobertura de atención, basados en el respeto a la dignidad humana de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>No. de mecanismos de coordinación interinstitucional creados</p>	<p>2 mecanismos creados</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> OJ, MP, PNC, MINGOB</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM</p>
	<p>c. Crear, fortalecer y aplicar una ruta de coordinación efectiva entre las instituciones del sector justicia para garantizar el acceso pronto y cumplido de la justicia para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>Porcentaje de instituciones del sector justicia que aplican ruta de coordinación efectiva</p>	<p>60% de instituciones del sector justicia aplican ruta de coordinación efectiva</p>	<p>5 años</p>	<p><b>Responsable</b> OJ, MP, PNC, MINGOB, CONAPREVI en coordinación con otras entidades del Estado</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI, DEMI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



# EJE DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES





## 7. EJE DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

**Objetivo Específico:** Prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social, psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

..."discriminación contra la mujer", denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Parte I, Artículo I Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere un concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por el reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica. Parte II, inciso l) Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la discriminación y el racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Promover programas que visibilicen las actitudes y prácticas racistas históricas en contra de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la erradicación del racismo.	No. de programas implementados	1 programa implementado	4 años	<b>Responsable</b> DEMI, PDH, MP, CODISRA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CODISRA

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Crear, promover e implementar programas de formación y sensibilización para la erradicación de prácticas racistas y discriminatorias, basados en los derechos humanos de las mujeres, dirigido a equipos directivos, técnicos y administrativos de los tres poderes del Estado e instancias autónomas a nivel local y nacional.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> DEMI, PDH, OJ, MP, CODISRA,  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CODISRA, DEMI
	c. Promover e implementar en la CNB del Ministerio de Educación, en todos los niveles educativos, la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.	No.de CNB que integran el contenido de política	6 CNB integran el contenido de política	5 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, CNE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, CODISRA, SEPREM
	d. Crear e implementar programas de formación continua a docentes de los distintos niveles de la educación formal sobre derechos específicos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, USAC/IUMUSAC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CODISRA, DEMI
	e. Adoptar y aplicar medidas para fortalecer el Consejo Nacional de Educación, como mecanismo para velar que se integren contenidos no sexistas, racistas y de discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes, en los textos, guías, materiales y programas educativos.	No. de medidas aplicadas	1 medida aplicada	Cada año	<b>Responsable</b> MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CODISRA, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear e implementar programas de formación para mujeres adolescentes y adultas mayas, garífunas, xinkas y mestizas sobre su derecho a una vida libre de discriminación y racismo.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, DEMI, MSPAS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CODISRA, DEMI
	g. Crear, promover y desarrollar investigaciones y diagnósticos sobre la situación de discriminación y racismo que viven las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel individual y colectivo, y las sanciones aplicadas a quienes cometen actos de discriminación y racismo contra ellas.	No. de investigaciones desarrolladas	1 investigación desarrollada	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MP, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CODISRA
		No. de investigaciones sobre las sanciones vigentes	1 investigación desarrollada	Cada 3 años	<b>Responsable</b> DEMI, MP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> OJ
	h. Crear e implementar programas y proyectos que modifiquen los patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres, para alcanzar la eliminación de prejuicios raciales y prácticas basadas en la superioridad de los sexos.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, MICUDE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CODISRA, DEMI
	i. Crear, fortalecer e implementar programas de formación dirigidos a servidores y servidoras públicas para una adecuada atención a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la erradicación de las prácticas racistas en todos los servicios que presta el Estado.	Porcentaje de instituciones con programas implementados	50% de instituciones con programas implementados	4 años	<b>Responsable</b> INAP, Instituciones Gubernamentales  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, CODISRA, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
2. Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión, discriminación, racismo o segregación contra las mujeres mayas.	a. Crear e implementar programas de divulgación, en los diferentes idiomas nacionales, sobre los mecanismos de denuncia ante actos de discriminación y racismo en contra de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> DEMI, CODISRA, USAC  <b>Ente Coordinador y Asesor</b> SEPREM, DEMI, OJ
	b. Implementar normas y medidas administrativas que sancionen la discriminación y el racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, desde los diferentes organismos del Estado.	No. de medidas sancionatorias	1 medida sancionatoria implementada	4 años	<b>Responsable</b> CODISRA, OJ, Organismo Ejecutivo, Congreso de la República, ONSEC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CODISRA
3. Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Adoptar medidas para fortalecer la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, como mecanismo para diseñar, promover y divulgar los derechos humanos y específicos de las mujeres indígenas.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	2 años	<b>Responsable</b> Secretaría Privada de la Presidencia  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI
	b. Adoptar medidas para crear, promover y fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación intersectorial e interinstitucional para el abordaje y tratamiento de la discriminación y el racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de mecanismos funcionando	2 mecanismos priorizados funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MP, Congreso de la República, SEPREM  <b>Ente coordinador</b> COPREDEH, CODISRA, SEGEPLAN

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Elaborar e implementar propuesta de reformas de leyes, medidas administrativas y otras que sean discriminatorias, racistas o sexistas.	No. de reformas elaboradas	1 reforma elaborada y presentada	4 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, CODISRA
	d. Crear mecanismos y acciones dirigidas a establecer sanciones administrativas, civiles, penales, laborales y otras sanciones alternativas, a quienes cometan actos de discriminación o racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de mecanismos creados	1 mecanismo creado	2 años	<b>Responsable</b> OJ, Congreso de la República, PDH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, SEPREM, CODISRA
	e. Crear e implementar programas y proyectos que permitan el efectivo cumplimiento de la Convención contra el Racismo y la Discriminación Racial.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MP, OJ, PDH, CODISRA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CODISRA, DEMI, SEPREM, INE
	f. Crear, fortalecer e implementar mecanismos y medidas que velen por el efectivo cumplimiento de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	4 años	<b>Responsable</b> COPREDEH, PDH, Organismo Ejecutivo  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CODISRA, DEMI, SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	g. Crear e implementar bases de datos y estadísticas desagregadas por sexo y etnia que permitan conocer la evolución de la implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.	No. sistemas de información implementados	1 Sistema de información implementado	3 años	<b>Responsable</b> INE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CODISRA, DEMI, SEPREM
	h. Adoptar y aplicar medidas en cada una de las instancias competentes, que visibilice la discriminación y racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Porcentaje de instancias que aplican medidas	50% de instancias aplican medidas	4 años	<b>Responsable</b> SEPAZ, FNM, CODISRA, DEMI, PDH  <b>Ente Coordinador y Asesor</b> CODISRA, SEPREM, DEMI
	i. Crear e implementar programas de divulgación en los idiomas nacionales, sobre los derechos humanos universales y específicos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> DEMI, CODISRA, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, CODISRA, SEPREM, ALMG
	j. Crear e implementar mecanismos institucionales que fomenten la participación de mujeres mayas, garífunas y xinkas en puestos de decisión, técnicos y administrativos en la administración pública.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> ONSEC, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, CODISRA, SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>4. Garantizar que las mujeres, mayas, garífunas, xinkas y mestizas que sufren de discriminación y racismo tengan seguridad ciudadana, física, psicológica y económica en el espacio comunitario, municipal, departamental y nacional.</p>	<p>a. Crear e implementar programas de formación y sensibilización a mujeres, niñas, jóvenes, adultas mayas, garífunas, xinkas y mestizas sobre sus derechos humanos individuales y colectivos, con énfasis en la discriminación y racismo.</p>	<p>No. de programas implementados</p>	<p>1 programa implementado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> SEPAZ, COPREDEH, MICUDE, CODISRA</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> CODISRA, DEMI, MINEDUC</p>
	<p>b. Crear e implementar proyectos culturales, productivos, educativos y formativos que fomenten el respeto, reconocimiento y convivencia en diversidad cultural, dirigido a niñas, adolescentes, mujeres adultas, mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>No. de proyectos implementados</p>	<p>1 Proyecto implementado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> MINEDUC, MICUDE, COPREDEH, CODISRA, INGUAT</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, SEPREM</p>
	<p>c. Crear e implementar programas interinstitucionales e intersectoriales que garanticen la atención de casos por discriminación y racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en sus diferentes manifestaciones.</p>	<p>No. de programas implementados</p>	<p>1 programa implementado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> CODISRA, DEMI, MP, PDH</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, SEPREM</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Crear, implementar y fortalecer campañas de sensibilización en seguridad ciudadana, en los idiomas nacionales, a través de los diferentes medios de comunicación, para eliminar las diversas formas de discriminación y racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de campañas implementadas	1 campaña implementada	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SCSPR, MICUDE, CODISRA, DEMI, MINGOB  <b>Ente coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA
	e. Crear e implementar proyectos de investigaciones, estudios y diagnósticos que contribuyan a explicar las causas, origen, impacto y manifestaciones de la discriminación y racismo en la vida laboral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de estudios implementados	1 estudio implementado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, CODISRA, USAC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



# EJE DE EQUIDAD E IDENTIDAD EN EL DESARROLLO CULTURAL



## 8. EJE DE EQUIDAD E IDENTIDAD EN EL DESARROLLO CULTURAL

**Objetivo Específico:** Reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos.

"Los Estados Partes tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

Parte I, Artículo 3. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una convivencia que refleje la diversidad de su nación".

Parte I, numeral 5) Acuerdo de Paz Firma y Duradera.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Asegurar la creación y fomento de condiciones para el fortalecimiento de una ideología y cultura de paz, no sexista y no racista en la sociedad guatemalteca.	a. Crear, promover e implementar campañas de sensibilización para la eliminación de estereotipos y conductas sexistas, racistas y violentas que afectan a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de campañas implementadas	1 campaña implementada	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SEPAZ, CNAP, MICUDE, MINEDUC, CODISRA, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Crear y desarrollar programas que fomenten la cultura de paz, no violenta, no sexista y no racista, para empresas, comercios y negocios.	No. de programas desarrollados	1 programa desarrollado	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> MICUDE, MINECO, CODISRA, SEPAZ</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM, CONAPREVI</p>
	c. Adoptar y aplicar medidas desde las instituciones rectoras responsables de promover la cultura para impulsar programas y proyectos de promoción de los derechos humanos, específicos y colectivos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de medidas aplicadas	3 medidas aplicadas	Cada año	<p><b>Responsable</b> CNAP, MICUDE, MINEDUC, CODISRA, SCSRP, SEPAZ, PDH</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>
	d. Crear, fortalecer e implementar programas de resarcimiento con pertinencia cultural, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas afectadas por todo tipo de violencia.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> PNR, SEPAZ, MICUDE, COPREDEH, SOSEP</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI</p>
	e. Crear y fortalecer programas que reconozcan y visibilicen los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la cultura y a la construcción de la paz.	No. de programas creados	1 programa creado	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> SEPAZ, FNM, MICUDE, USAC</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Recobrar, resignificar, dignificar y difundir las expresiones artísticas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde la pertinencia cultural y en idiomas nacionales.	No. de programas creados	1 programa creado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, MICUDE, INGUAT  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
2. Asegurar la creación y amplia difusión de programas de formación formal e informal fundamentados en la filosofía de paz y equidad entre mujeres y hombres y entre pueblos como base de la democracia.	a. Crear, fomentar e implementar programas en la educación formal y no formal que contribuyan a difundir el valor de la equidad como principio rector de las relaciones humanas.	No. de programas creados	1 programa creado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, MICUDE, USAC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	b. Crear, promover y difundir programas de información y sensibilización sobre la paz y la equidad como principios de la democracia y el desarrollo, en los idiomas nacionales.	No. de programas creados	1 programa creado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SEPAZ, MICUDE, CODISRA, CNAP, SCSPR, ALMG  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	c. Crear, fomentar e implementar programas de difusión sobre los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la historia, la agricultura, la economía, la educación, las artes, la política, las ciencias, y la cultura en todas sus manifestaciones; en los idiomas nacionales.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MICUDE, CODISRA, SCSPR, SEPAZ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Promover programas que incluyan medidas positivas para garantizar a las mujeres el acceso y participación a la recreación, el deporte y expresiones culturales.	No. de programas promovidos	1 programa promovido	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, MICUDE, CONFEDE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
3. Garantizar el desarrollo de campañas de sensibilización que contribuyan a afirmar y difundir los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas.	a. Crear e implementar campañas masivas de sensibilización social, en los idiomas nacionales, sobre los derechos específicos y colectivos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y la importancia de su dignificación y respeto.	No. campañas implementadas	1 campaña implementada	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MICUDE, SCSPR, CODISRA, PDH, COPREDEH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
4. Garantizar el desarrollo de programas de investigación que contribuyan a conocer y profundizar los efectos del sexismo, la discriminación y el racismo en contra de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el desarrollo, la democracia y la paz.	a. Realizar estudios y diagnósticos sobre las estrategias institucionales y acciones para el abordaje, prevención y erradicación de la discriminación, racismo y sexismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de estudios realizados	1 estudio realizado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MICUDE, MINEDUC, PDH, DEMI, CODISRA, SEPREM, USAC/IUMUSAC, CONCYT  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Crear, fortalecer e implementar programas de investigación sobre el impacto en la vida de las mujeres de los principios, valores y prácticas de las culturas maya, garífuna, xinka y mestiza, y difundir sus resultados en los idiomas nacionales.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MICUDE, CODISRA, USAC/IUMUSAC, CONCYT, ALMG  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	c. Realizar investigaciones de convivencia entre niñas y adolescentes mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con el fin de fortalecer el respeto y conocimiento de la individualidad cultural y la interculturalidad.	No. de investigaciones realizadas	1 investigación realizada	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINEDUC, MICUDE, CODISRA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Realizar investigaciones sobre tradición oral e intercambio intergeneracional de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con el fin de conocer, reconocer y valorar los saberes de las mujeres.	No. de investigaciones realizadas	1 investigación realizada	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MICUDE, CODISRA, CONCYT/SENACYT  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.





# EJE DE EQUIDAD LABORAL



## 9. EJE DE EQUIDAD LABORAL

**Objetivo Específico:** Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida.

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos".

Parte III, Artículo 11. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El Gobierno se compromete a... reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular el acceso al crédito, la tierra y otros recursos productivos y tecnológicos".

Parte I.B. 11 y 13a) Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la función tutelar del Ministerio de Trabajo a fin de asegurar la plena vigencia de los derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Crear, promover e implementar programas de sensibilización, capacitación y formación dirigidos al personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre los derechos de las mujeres trabajadoras a fin de garantizar la vigilancia en la aplicación de las leyes.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	Responsable MINTRAB  Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	b. Adoptar medidas y mecanismos para garantizar el cumplimiento de las atribuciones de la Inspección General de Trabajo para el cumplimiento del principio de tutelaridad hacia las mujeres trabajadoras mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	Cada año	Responsable MINTRAB  Ente Asesor y Coordinador SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Adoptar medidas para crear y aplicar los mecanismos de vigilancia que garanticen el respeto a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras mayas, garífunas, xinkas y mestizas, tomando en cuenta las circunstancias específicas, en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres y de su remuneración.	No. de mecanismos implementados	7 mecanismos implementados	Cada año	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Crear programas y medidas especiales para la niñez y adolescencia trabajadora maya, garífunas, xinka y mestiza, que sancionen y prohíban los trabajos que violen sus derechos y su dignidad.	No. de programas creados	1 programa creado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Comisión Nacional contra la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
		No. de medidas creadas	1 medida adoptada	Cada 2 años	
	e. Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo a nivel nacional para la ampliación del servicio y atención a las trabajadoras.	No. de reformas al reglamento interno del MINTRAB	1 reforma realizada	2 años	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Aplicar medidas para fortalecer los mecanismos de supervisión, protección y asistencia jurídica de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras de maquilas, casa particular, mujeres con capacidades distintas y habilidades especiales, niñez, adolescentes, y otras.	No. de reformas legales realizadas	2 reformas legales realizadas	5 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	g. Diseñar y aplicar estrategias, proyectos y programas que incentiven, apoyen y generen fuentes de trabajo para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y mujeres con discapacidad, capacidades distintas y habilidades especiales, en condiciones dignas y de equidad.	No. de programas aplicados	1 programa aplicado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	h. Aplicar medidas para erradicar y eliminar el trabajo infantil y la explotación laboral de la adolescencia maya, garífuna, xinka y mestiza para promover su incorporación al sistema educativo a fin de alcanzar su desarrollo humano integral.	No. de sanciones aplicadas	10 medidas aplicadas	Cada año	<b>Responsable</b> MINTRAB, Secretaría Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Comisión Nacional para erradicar el trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, Vicepresidencia de la República

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	i. Elaborar informes periódicos sobre el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras.	No. de informes elaborados	1 informe elaborado.	Cada año	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
2. Revisar y reformar el marco jurídico y disposiciones administrativas vigentes, a fin de garantizar el principio de equidad e igualdad entre mujeres y hombres; y, entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Reformar el marco jurídico nacional en coherencia con el marco jurídico internacional, que protegen los derechos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras.	No. de reformas realizadas	2 reformas realizadas	10 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	b. Adoptar medidas y mecanismos para lograr la ratificación y cumplimiento por parte del Estado Guatemalteco de los convenios internacionales vigentes en materia de protección laboral que beneficien a las mujeres trabajadoras mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de convenios ratificados	2 convenios ratificados	12 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	c. Adoptar medidas que garanticen en las normas, reglamentos y disposiciones administrativas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres en los diversos sectores: público, privado, sindicalizados y no sindicalizados, comisiones paritarias, tripartitas y en los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.	No. de reformas legales realizadas	5 reformas realizadas	10 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, OJ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Adoptar medidas en los pactos colectivos, reglamentos orgánicos y reglamentos internos de trabajo de todas las instituciones para garantizar las condiciones que atiendan las necesidades y especificidades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras.	No. De reformas legales realizadas	2 medidas adoptadas	10 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, OJ, Ministerios y Secretarías del Organismo Ejecutivo, entidades autónomas y descentralizadas  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> MINTRAB
	e. Realizar investigaciones, estudios, diagnósticos y análisis jurídico sobre los artículos discriminatorios y excluyentes contenidos en la legislación hacia las mujeres trabajadoras de maquilas, de casa particular, mujeres con capacidades distintas y habilidades especiales, adolescentes, niñas trabajadoras, y otras trabajadoras, que sirvan como base para las reformas y acciones correspondientes.	No. de análisis jurídicos realizados	1 análisis jurídico realizado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, SEPREM, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> MINTRAB, SEPREM
		No. de estudios realizados	1 estudio realizado	Cada 2 años	
f. Adoptar medidas legales que garanticen el acceso de las mujeres a las fuentes de trabajo sin discriminación por sexo, edad, discapacidad, capacidades distintas y habilidades especiales, idioma, religión, identidad cultural, preferencia e identidad sexual y, otros.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI	

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	g. Promover reformas al Código de Trabajo, Ley Orgánica del IGSS y demás reglamentos de previsión social, para la regulación salarial, de horario, previsión social y demás derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras de casa particular, establecidos en los instrumentos nacionales e internacionales.	No. de reformas promovidas	1 reforma promovida	4 años	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, CODISRA, SEPREM
	h. Promover reformas al Código de Trabajo para la regulación salarial, de horario, previsión social y demás derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras agrícolas y de maquila, establecidos en los instrumentos nacionales e internacionales.	No. de reformas promovidas	1 reforma promovida	4 años	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, CODISRA, SEPREM
3 Garantizar la aplicación del derecho de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la seguridad laboral.	a. Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en particular a mujeres con discapacidad, capacidades distintas y habilidades especiales, embarazadas y otras circunstancias particulares.	No. de mecanismos establecidos	1 mecanismo establecido	3 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, MSPAS, IGSS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Promover programas, proyectos y campañas de sensibilización al sector empresarial para el establecimiento de mejores condiciones en los lugares y centros de trabajo para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas promovidos	1 programa promovido	Cada año	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
		No. de campañas promovidas	1 campaña ejecutada	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, MSPAS, IGSS, SCSPR  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	c. Establecer mecanismos que garanticen los derechos y prestaciones laborales, pre y post natal, de todas las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras.	No. de mecanismos establecidos	3 mecanismos establecidos	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, PDH, IGSS, ONSEC, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Fortalecer y hacer cumplir la normativa de seguridad y protección en el trabajo y todos los derechos laborales para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Porcentaje de normas cumplidas	100% de normativas cumplidas	Cada año	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	e. Crear programas de difusión, en idiomas nacionales, sobre los derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas creados	1 programa creado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SCSPR, MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
4. Crear y hacer cumplir normas de higiene, seguridad, salud ocupacional y recreación, fundamentadas en las necesidades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras.	a. Crear y aplicar programas de previsión social con especial atención a las mujeres trabajadoras del sector agrícola, ganadero, informal, trabajadoras de casa particular y maquila; discapacitadas, capacidades distintas y habilidades especiales, adolescentes, niñas trabajadoras y otras.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	b. Reformar la base legal del IGSS para hacerlo accesible a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, mejorando su calidad y ampliando su cobertura, basados en los principios de la universalidad de la seguridad social.	No. de reformas realizadas	2 reformas realizadas	5 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República, MINTRAB, IGSS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	c. Crear, difundir, fortalecer y extender la cobertura de los programas alternativos de seguridad social de acuerdo a las necesidades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas fortalecidos	3 programas fortalecidos	Cada año	<b>Responsable</b> MINTRAB, IGSS  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Elaborar y difundir diagnósticos para conocer la situación ocupacional, empleo, subempleo y desempleo de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de diagnósticos difundidos	1 diagnóstico difundido	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, MINECO  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>5. Garantizar el acceso a la información, capacitación y asesoría a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras migrantes, en la defensa de los derechos laborales y la demanda de su cumplimiento efectivo, ante autoridades e instancias correspondientes.</p>	<p>a. Establecer medidas que garanticen la aplicación de las normas internacionales vigentes en materia de protección de las trabajadoras migrantes.</p>	<p>No. de medidas establecidas</p>	<p>2 medidas establecidas</p>	<p>Cada año</p>	<p><b>Responsable</b> MINTRAB, MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI</p>
	<p>b. Revisar y establecer mecanismos de vigilancia de las condiciones de trabajo de las mujeres migrantes a fin de sancionar eficazmente a las personas infractoras.</p>	<p>No. de mecanismos establecidos</p>	<p>2 mecanismos establecidos</p>	<p>10 años</p>	<p><b>Responsable</b> MINTRAB, MINEX, Dirección General de Migración  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM</p>
	<p>c. Crear e implementar campañas de comunicación sobre los derechos laborales de las mujeres migrantes.</p>	<p>No. de campañas implementadas</p>	<p>1 campaña implementada</p>	<p>Cada 2 años</p>	<p><b>Responsable</b> MINTRAB, MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>
	<p>d. Promover la creación y fortalecimiento a los centros integrales para brindar los servicios de: asesoría jurídica, psicológica, social, capacitación, formación tecnológica y científica profesional, dirigidos a las mujeres migrantes.</p>	<p>No. de centros creados</p>	<p>1 centro creado</p>	<p>Cada 3 años</p>	<p><b>Responsable</b> MINTRAB, MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI</p>
	<p>e. Crear y promover programas y proyectos para la organización de las mujeres migrantes a fin de fortalecer sus acciones para la defensa, verificación y sanción de la violación de sus derechos como trabajadoras migrantes.</p>	<p>No. de programas creados</p>	<p>1 programa creado</p>	<p>Cada 3 años</p>	<p><b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
6. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas al mercado de trabajo en paridad de condiciones.	a. Adoptar medidas para fortalecer la Dirección General del Empleo a fin de establecer mecanismos de coordinación con la iniciativa privada, que permitan el incremento de la participación de las mujeres en el sector formal de la economía.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	Cada 3 años	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	b. Crear, incentivar y promocionar centros de cuidado infantil y lactarios en cumplimiento a los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y de la OIT, para facilitar la inserción de las mujeres al trabajo.	No. de centros creados	1 centro creado	Cada 3 años	<b>Responsable</b> SOSEP, SBS, MINTRAB, MSPAS, ONSEC  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	c. Crear e implementar programas de sensibilización y concientización dirigidos al sector empleador para que no discriminen mano de obra femenina calificada.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	d. Adoptar mecanismos y medidas para garantizar la inserción al ámbito laboral de las mujeres con discapacidad, capacidades distintas y habilidades especiales, adultas mayores y sin experiencia laboral.	No. de medidas adoptadas	1 mecanismo adoptado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.


Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	e. Realizar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos que visibilicen el impacto de la inserción de las mujeres al mercado de trabajo.	No. de investigaciones realizadas	1 investigación realizada	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, MINECO, INE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
7. Garantizar el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para su adecuada inserción en el mercado laboral y la generación de trabajo.	a. Promover la difusión amplia de la información existente sobre el mercado laboral local, nacional e internacional, para el manejo y conocimiento de las trabajadoras, las empleadoras y empleadores.	No. de campañas realizadas	1 campaña realizada	Cada 2 años	<b>Responsable</b> MINTRAB, MINECO  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	b. Adoptar medidas jurídicas y administrativas para eliminar todas las formas de discriminación y racismo en contra de la mujer en los requisitos de los establecimientos de capacitación y formación científica y tecnológica profesional.	No. de medidas adoptadas	3 medidas adoptadas	Cada año	<b>Responsable</b> MINTRAB, CODISRA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	c. Promover la creación de centros, programas y proyectos de capacitación y formación científica, tecnológica y profesional, dirigidos a las mujeres y extender la cobertura, descentralización y fortalecimiento de los ya existentes.	No. de centros creados	1 centro creado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> INTECAP, MINTRAB, MICUDE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
		No. de programas creados	1 programa creado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> INTECAP, MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Revisar los contenidos curriculares y los perfiles ocupacionales, técnicos y profesionales de los programas de formación, capacitación y adiestramiento laboral, para integrarles el principio de equidad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de contenidos revisados	7% de contenidos revisados	Cada año	<b>Responsable</b> INTECAP, MINEDUC, CNE, USAC, MINTRAB  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.





## EJE DE MECANISMOS INSTITUCIONALES



## 10. EJE DE MECANISMOS INSTITUCIONALES

**Objetivo Específico:** Promover el enfoque de género y étnico cultural en el quehacer de los tres organismos del Estado, y apoyar la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales, para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

"Velar porque la responsabilidad de las cuestiones relacionadas con el avance de las mujeres recaiga en las esferas más altas de Gobierno que sea posible."  
**Plataforma para la Acción Mundial, Objetivo Estratégico, Mecanismos, Medida 203, Inciso A.**

"Fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil"  
**Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.**

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la integración de los principios de igualdad ante la ley, de equidad entre mujeres y hombres, paridad/alternabilidad e identidad cultural dentro de las estructuras de las Instituciones y en los procesos institucionales de diseño, planificación de políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo.	a. Integrar dentro del proceso de planificación, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo institucional, normativo e intersectorial, los principios de equidad entre mujeres y hombres, identidad cultural y alternabilidad.	No. Instituciones públicas que integran el principio de equidad	5 instituciones que integran el principio de equidad	Cada 4 años	<b>Responsable</b> Todos los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, OJ y Organismo Legislativo  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, MICUDE
	b. Crear, implementar y sistematizar procesos formativos y de sensibilización sobre la normativa nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas dirigidos a las funcionarias, funcionarios, servidoras y servidores públicos de la administración pública del ámbito nacional y local.	No. de Procesos de formación implementados	5 procesos de formación implementados	Cada año	<b>Responsable</b> INAP, PDH, COPREDEH, OJ y MP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Crear y fortalecer sistemas de información y monitoreo intersectorial e interinstitucional que permitan conocer los progresos alcanzados con relación a las recomendaciones y compromisos asumidos por el Estado en el ámbito nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de sistemas de información creados	1 sistema de información creado	Cada año	<b>Responsable</b> COPREDEH, PDH, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	d. Propiciar reformas legales y administrativas del servicio civil que garantice el principio de equidad entre mujeres y hombres, alternabilidad entre indígenas y mestizas. Estableciendo acciones afirmativas a favor de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de reformas legales y administrativas aprobadas	1 reforma aprobada	4 años	<b>Responsable</b> SEPREM, ONSEC, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI y FNM, ONAM
2 Crear, fortalecer y promover los mecanismos nacionales e internacionales estatales y no estatales que garanticen el avance, participación y desarrollo de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las etapas de su vida.	a. Fortalecer la institucionalidad de la SEPREM y DEMI, adecuando el reglamento orgánico interno para el cumplimiento de sus funciones y competencias, integrándolas a la Ley del Organismo Ejecutivo.	No. de Proyectos de ley aprobados	1 proyecto de ley aprobado	3 años	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, Congreso de la República, Secretaría General de la Presidencia
		No. de reglamentos Orgánicos reformados	2 Reglamentos Internos reformados	3 años	<b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Adoptar medidas para garantizar la representación y participación de SEPREM en los procesos de toma de decisiones a nivel internacional, estatal y no estatal, en los ámbitos económico, político y social.	No. de representaciones de la SEPREM	10 representaciones de la SEPREM para la toma de decisiones en los diferentes niveles	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM, MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	c. Adoptar medidas para garantizar la representación y participación con voz y voto de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- en los diferentes gabinetes del Organismo Ejecutivo para garantizar el monitoreo de la implementación de las políticas públicas que atienden las particularidades de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	Cada 4 años	<b>Responsable</b> DEMI, Secretaría Privada de la Presidencia  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI
	d. Crear y fortalecer los programas y medidas para desconcentrar y fortalecer la representación de SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM a nivel nacional, departamental y municipal.	No. de programas adoptados	2 programas adoptados	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM, MINFIN, Secretaría Privada de la Presidencia  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SCEP, OJ

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	e. Desarrollar medidas y estrategias que garanticen el fortalecimiento financiero, la neutralidad partidaria y la permanencia en el Estado de los mecanismos institucionales para el avance de la mujer al más alto nivel.	No. de estrategias implementadas	1 estrategia implementada	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM, ONAM, SEGEPLAN, MINFIN, Congreso de la República, Secretaría Privada de la Presidencia</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM</p>
	f. Crear e institucionalizar mecanismos de la mujer para la implementación y monitoreo de la PNPDIM y PEO 2008-2023, en las instituciones del Estado.	No. de mecanismos implementados	6 mecanismos implementados (unidades de la mujer, oficinas municipales de la mujer, entre otras)	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> SEPREM y todas las dependencias del Ejecutivo, Legislativo y Judicial; municipalidades</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM</p>
	g. Crear e implementar programas y proyectos de investigación y difusión en idiomas nacionales de los instrumentos internacionales suscritos por Guatemala, recomendaciones y leyes nacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<p><b>Responsable</b> SEPREM, CONAPREVI, COPREDEH, USAC</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI Y FNM</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>3. Garantizar la autonomía política partidaria de los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres: SEPREM, DEMI, FNM, CONAPREVI, entre otras.</p>	<p>a. Establecer procedimientos, y mecanismos que permitan a la Secretaría Presidencial de la Mujer conocer, opinar y desarrollar propuestas en políticas, planes y estrategias gubernamentales en todo el proceso de formulación de las mismas.</p>	<p>No. de procedimientos establecidos</p>	<p>1 procedimiento establecido</p>	<p>Cada 2 años</p>	<p><b>Responsable</b> SEGEPLAN, SEPREM</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM</p>
	<p>b. Garantizar que los procedimientos y mecanismos establecidos para la selección de las autoridades de la SEPREM, DEMI, FNM y CONAPREVI, sean respetados por las diversas autoridades del Estado.</p>	<p>No. de procedimientos implementados</p>	<p>1 procedimiento por institución implementado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> Presidencia de la República, Secretaría General de la Presidencia</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM</p>
	<p>c. Crear e implementar procedimientos para que las instituciones del Estado revisen, actualicen y apliquen en sus políticas, planes, programas y proyectos la PNPDIM y su PEO 2008-2023, a fin de garantizar la equidad en la identidad cultural y entre mujeres y hombres.</p>	<p>No. de procedimientos implementados</p>	<p>1 procedimiento implementado</p>	<p>Cada año</p>	<p><b>Responsable</b> SEPREM</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>4. Garantizar el fortalecimiento de la autonomía política de los mecanismos institucionales de las mujeres a nivel departamental y municipal.</p>	<p>a. Formular la reforma al Código Municipal para la integración de las Oficinas Municipales de la Mujer, al más alto nivel garantizando su presupuesto, procedimientos y mecanismos de elección.</p>	<p>No. de Reformas aprobadas</p>	<p>1 reforma aprobada</p>	<p>2 años</p>	<p><b>Responsable</b> SEPREM, Congreso de la República</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, Municipalidades</p>
	<p>b. Garantizar y fortalecer los mecanismos de participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, asegurando su autonomía y respeto a sus propios mecanismos de elección y representación.</p>	<p>No. De mecanismos de participación implementados</p>	<p>Un mecanismo implementado</p>	<p>2 años</p>	<p><b>Responsable</b> Gobernaciones Departamentales, SCEP, SEGEPLAN, RENAP, MICUDE</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI</p>
	<p>c. Garantizar que en los presupuestos nacionales, departamentales y municipales se contemplen los recursos necesarios para el adecuado, eficaz y eficiente funcionamiento de los mecanismos institucionales de las mujeres.</p>	<p>% de Incremento al presupuesto</p>	<p>10% de incremento con respecto al presupuesto aprobado el año anterior</p>	<p>Cada año</p>	<p><b>Responsable</b> SEPREM, Municipalidades, MINFIN, SCEP, MINGOB, INFOM</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Garantizar mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel departamental y municipal que promuevan la integración de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen la equidad entre mujeres y hombres.	Número de mecanismos funcionando	1 mecanismo funcionando	Cada 4 años	<b>Responsable</b> Gobernaciones Departamentales, CODEDES  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, ONAM, FNM
	e. Evaluar y revisar periódicamente las políticas, los planes, proyectos nacionales, a fin de garantizar la no discriminación y exclusión de las mujeres.	No. de políticas institucionales evaluadas	2 políticas evaluadas	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM , CODISRA, PDH, COPREDEH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
5. Garantizar la institucionalización y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 en las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de las instituciones del Estado.	a. Crear e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 dentro de SEPREM, con los adecuados recursos técnicos y financieros.	No. de sistemas de monitoreo implementado	1 sistema implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, SEGEPLAN
	b. Diseñar e implementar un mecanismo responsable de la integración, aplicación, monitoreo y evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 a lo interno de las instituciones públicas.	No. informes realizados	4 informes	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Adoptar medidas para fortalecer el nivel político de la representación del Estado en el Consejo Consultivo de la SEPREM, a fin de garantizar la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023.	No. de representantes del Estado	15 instituciones representadas	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
6. Garantizar el principio de equidad entre mujeres y hombres e identidad cultural en los procesos institucionales en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas presupuestarias.	a. Desarrollar mecanismos para garantizar la integración del principio de equidad e identidad cultural entre mujeres y hombres en los procesos de seguimiento monitoreo y evaluación de políticas presupuestarias.	No. de mecanismos desarrollados	1 mecanismo desarrollado	Cada año	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, MICUDE, MINFIN, SEGEPLAN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	b. Revisar y modificar los criterios técnicos, administrativos y legales de la distribución de los presupuestos en el ámbito territorial para garantizar la asignación presupuestaria a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de modificaciones	3 modificaciones realizadas	2 años	<b>Responsable</b> SEPREM, SEGEPLAN, MINFIN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	c. Implementar programas de información y formación en derechos de las mujeres para las autoridades técnicas y administrativas de las instituciones competentes en la política presupuestaria.	No. de programas de formación implementados	1 programa de formación implementado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SEPREM, INAP, MINFIN, SEGEPLAN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, PDH, COPREDEH

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Diseñar e implementar el procedimiento de análisis presupuestario que permita la cuantificación de la inversión pública en el desarrollo de las mujeres.	No. procedimientos de análisis implementado	3 procedimientos implementados	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SEPREM, INAP, instituciones del Ejecutivo, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, MINIFIN, SEGEPLAN
	e. Garantizar los recursos financieros para la implementación de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 en la planificación de los diferentes ministerios e instituciones del Estado.	No. de instituciones con asignaciones presupuestarias	6 instituciones con asignaciones presupuestaria	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM y las instituciones públicas  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, MINIFIN, SEGEPLAN
	f. Establecer mecanismos de coordinación, diálogo y negociación con instituciones del Estado y de la Cooperación Internacional, a fin de garantizar la inclusión del principio de equidad en las políticas presupuestarias y su seguimiento, monitoreo y evaluación.	No. de mecanismos creados	1 mecanismo creado	Cada año	<b>Responsable</b> SEPREM, SEGEPLAN, MINIFIN, MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
7. Diseñar e implementar un sistema nacional y sectorial de estadísticas y datos desagregados por sexo y pueblos, que provea toda clase de información para la planificación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos referidos a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Crear, promover e implementar mecanismos y procedimientos que garanticen la información, datos, registros estadísticos e indicadores socioeconómicos y políticos que elabore el INE e instituciones productoras de estadísticas, se diseñen, recojan, compilen, analicen y presenten desagregados por pueblos, sexo, área urbana, área rural y otros.	No. de sectores con información estadística desagregada por género y pueblos	4 sectores	4 años	<b>Responsable</b> SEPREM, INE, instituciones del Estado  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Crear y desarrollar programas y proyectos de formación y capacitación en estudios de la mujer al personal técnico experto en el diseño de información, datos, estadísticas e indicadores.	No. de programas de capacitación desarrollados	1 programa de capacitación desarrollado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM, INE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	c. Crear e implementar un sistema nacional de indicadores de monitoreo y evaluación de la PNPDIM y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 que permitan conocer periódicamente los avances en su cumplimiento.	No. de Sistemas con indicadores implementado	Un sistema implementado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



# EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIO POLÍTICA



## 11. EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIO POLÍTICA

**Objetivo Específico:** Garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural del desarrollo de la nación.

"Los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: votar, participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y en participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país".

Parte III, Resumen Artículo 7. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979

Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, el Gobierno se compromete a:

"Impulsar campañas de difusión y programas educativos en el ámbito nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades."

Parte VI.59. a) Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar que el Estado y sus Instituciones Políticas y Sociales integren en sus estructuras, normas, mecanismos, procedimientos, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos el principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Crear, implementar y reformar el marco legal, medidas políticas y administrativas para garantizar el principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la toma de decisiones en todas las estructuras del Estado.	No. de reformas al marco legal implementadas	1 reforma al marco legal implementada	Cada 12 años	<b>Responsable</b> Organismo Legislativo, Organismo Ejecutivo, OJ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	<p>b. Crear e implementar programas de difusión en idiomas nacionales de estudios e investigaciones de los resultados y efectos de la integración del principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; entre mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas a nivel nacional.</p>	<p>No. de programas de difusión implementados</p>	<p>1 programa de difusión implementado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> TSE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>
	<p>c. Crear e implementar mecanismos y medidas como círculos de estudio, análisis, discusión y diálogo sobre la importancia del principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; entre mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas en la participación socio política.</p>	<p>No. de medidas implementadas</p>	<p>2 medidas implementadas</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, FNM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAPREVI</p>
<p>2. Garantizar la representación y participación en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.</p>	<p>a. Crear mecanismos formales de participación de las mujeres para la interlocución con los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas; y otros organismos del Estado, coordinaciones, redes y organizaciones de mujeres de la sociedad civil, en donde se adoptan decisiones de ámbito nacional, local e internacional.</p>	<p>No. de mecanismos creados</p>	<p>1 mecanismo creado</p>	<p>Anualmente</p>	<p><b>Responsable</b> SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM, CONAPREVI</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Crear e implementar campañas masivas de sensibilización en idiomas nacionales, medios de comunicación masivos y alternativos sobre la importancia y el derecho de las mujeres a la participación socio política a nivel local, departamental, nacional e internacional.	No. de campañas implementadas	1 campaña implementada	Cada año	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, FNM, TSE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	c. Promover, apoyar e institucionalizar programas de información sobre la participación socio política de acuerdo a las diversas formas de organización de las mujeres a nivel local y nacional.	No. de programas institucionalizados	1 programa institucionalizado	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, FNM, TSE, SCEP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	d. Garantizar la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los mecanismos institucionales que elaboran, ejecutan y evalúan políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales orientados al desarrollo nacional y local.	Porcentaje de participación de mujeres en la elaboración de políticas	40 % de participación de mujeres en la elaboración de políticas	Cada año	<b>Responsables</b> SEPREM, SCEP, Gobernaciones Departamentales  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	e. Desarrollar programas de formación e información en los idiomas nacionales sobre el marco jurídico y político, del derecho a la participación socio política y representación de las mujeres, en los procesos de toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional.	No. de programas desarrollados	1 programa desarrollado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, FNM, TSE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear, promover e implementar programas y procesos de formación, capacitación y liderazgo político para mujeres, a fin de que ejerzan sus derechos y ciudadanía plena y de manera activa.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, FNM, TSE, SCEP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	g. Elaborar estudios y sistematizar experiencias sobre las causas y efectos que impiden la plena participación socio políticas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de experiencias sistematizadas	1 experiencia sistematizada	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, FNM, TSE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	h. Crear e implementar mecanismos que garanticen los documentos de identidad de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para registrarlas como ciudadanas de pleno derecho.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	Cada año	<b>Responsable</b> TSE, RENAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	i. Crear e implementar mecanismos para garantizar la documentación de las mujeres y sus familias representantes de otros países que viven en Guatemala y no cuentan con sus documentos de identidad.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	Cada año	<b>Responsable</b> TSE, RENAP, MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>3. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.</p>	<p>a. Crear y aplicar medidas, mecanismos y propuestas que garanticen la participación y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas; con paridad y alternabilidad en cargos diplomáticos y servicio exterior.</p>	<p>No. de medidas aplicadas</p>	<p>1 medida aplicada</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> Organismo Legislativo, Organismo Ejecutivo, OJ, Gobiernos Locales</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>
	<p>b. Promover reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos para establecer la paridad entre mujeres y hombres.</p>	<p>No. de reformas promovidas</p>	<p>1 reforma promovida</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsable</b> Organismos Legislativo, Organismo Ejecutivo, Gobiernos Locales, TSE, Partidos Políticos</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>
	<p>c. Crear e implementar campañas masivas de sensibilización en idiomas nacionales, en medios de comunicación masivos y alternativos sobre la importancia y el derecho de las mujeres a la participación socio política a nivel local, departamental, nacional e internacional para el acceso a los puestos de elección o designación local, nacionales e internacionales.</p>	<p>No. de campañas implementadas</p>	<p>1 campaña implementada</p>	<p>Cada año</p>	<p><b>Responsable</b> SCEP, SEPREM, DEMI, FNM, TSE</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Adoptar y aplicar medidas para garantizar la paridad de elección entre hombres y mujeres y el criterio de alternabilidad entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en cargos de dirección nombrados por comisiones de postulación de acuerdo a leyes y reglamentos específicos.	No. de medidas aplicadas	5 medidas aplicadas	12 años	<b>Responsable</b> Organismo Legislativo  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	e. Diseñar y realizar investigaciones de análisis comparativo del impacto diferencial en los sistemas electorales de la participación de las mujeres en los cargos de las instituciones del Estado.	No. de investigaciones realizadas	1 investigación realizada	Cada 4 años	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
4. Garantizar la representación y participación de las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del Estado y en la Política Exterior.	a. Adoptar y aplicar medidas que garanticen la coordinación y alianzas estratégicas entre los mecanismos del Estado para el avance de las mujeres y las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de medidas aplicadas	1 medida aplicada	Cada 4 años	<b>Responsables</b> SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM, CONAPREVI
	b. Crear e implementar programas y mecanismos para la formación política y académica de alto nivel para lideresas mayas, garífunas, xinkas y mestizas de la sociedad civil.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	<b>Responsables</b> SEPREM, DEMI, FNM, INAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Promover mecanismos de consulta y respeto al posicionamiento político de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas respecto a la política exterior del Estado.	No. de mecanismos promovidos	1 mecanismo promovido	Cada 4 años	<b>Responsables</b> MINEX  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
5. Promover la participación de las mujeres mayas garífunas, xinkas y mestizas en los niveles de dirección del sector público a nivel local y nacional.	a. Adoptar e implementar medidas que coadyuven para que dentro de la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial se promueva la paridad entre mujeres y hombres y el principio de alternabilidad entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas dentro del contexto multicultural, en cargos de dirección.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	Cada 4 años	<b>Responsables</b> SEPREM, MINECO  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	b. Desarrollar diagnósticos, estudios e investigaciones sobre los efectos de las experiencias de la participación sociopolítica de las mujeres en los niveles directivos del sector público y privado.	No. de investigaciones desarrolladas	1 investigación desarrollada	Cada 4 años	<b>Responsables</b> SEPREM, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM
	c. Crear y difundir mediante encuentros, seminarios e intercambios de experiencia sobre los logros alcanzados como resultado del liderazgo de las mujeres en los niveles directivos del sector público y privado a nivel local, nacional e internacional.	No. de experiencias difundidas	1 experiencia difundida	Cada 2 años	<b>Responsables</b> SEPREM, DEMI, FNM, CONAPREVI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>6. Asegurar la integración de las prioridades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas en los objetivos del desarrollo local, nacional</p>	<p>a. Implementar programas de acompañamiento para la formación, asesoría, información y capacitación permanente sobre la integración de las necesidades y demandas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el diseño, planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas, planes y estrategias de desarrollo nacional y local.</p>	<p>No. de programas implementados</p>	<p>1 programa implementado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsables</b> SEGEPLAN, SEPREM, SCEP</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM</p>
	<p>b. Difundir en los idiomas nacionales, las propuestas, diagnósticos y agendas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel local y nacional.</p>	<p>No. de propuestas difundidas</p>	<p>1 propuesta difundida</p>	<p>Cada 2 años</p>	<p><b>Responsables</b> DEMI</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI</p>
	<p>c. Crear e implementar mecanismos institucionales de las mujeres a nivel local y fortalecimiento de sus estructuras, funcionamiento y financiamiento.</p>	<p>No. de mecanismos implementados</p>	<p>1 mecanismo implementado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsables</b> Municipalidades, SCEP</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>
	<p>d. Desarrollar programas de formación en estudios de la mujer para la administración pública, a fin de fomentar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, promover relaciones no sexistas, el respeto y reconocimiento de la diversidad.</p>	<p>No. de programas desarrollados</p>	<p>1 programa desarrollado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsables</b> SEPREM, DEMI, INAP</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>7. Garantizar la representación y participación socio política de las mujeres mayas, garifunas, xinkas, y mestizas organizadas, en las diversas cumbres, foros, convenciones y conferencias internacionales.</p>	<p>a. Realizar convenios, acuerdos y cartas de entendimiento para la coordinación y alianzas estratégicas entre los mecanismos para el avance de las mujeres y de las organizaciones de mujeres para la participación y representación conjunta en procesos políticos a nivel local, nacional e internacional.</p>	<p>No. de documentos firmados</p>	<p>5 documentos firmados</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsables</b> SEPREM, DEMI, FNM, SCEP</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM</p>
	<p>b. Crear, desarrollar e implementar mecanismos y medios de difusión en idiomas nacionales para informar sobre los avances y limitaciones de las acciones afirmativas de las mujeres, impulsadas por los Estados e Instancias Internacionales.</p>	<p>No. de mecanismos de difusión implementados</p>	<p>1 mecanismo de difusión implementado</p>	<p>Cada 4 años</p>	<p><b>Responsables</b> SEPREM</p> <p><b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, FNM</p>

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.







# EJE DE IDENTIDAD CULTURAL DE LAS MUJERES MAYAS, GARÍFUNAS Y XINKAS



## 12. EJE DE IDENTIDAD CULTURAL DE LAS MUJERES MAYAS, GARÍFUNAS Y XINKAS

**Objetivo Específico:** Garantizar el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, reconociendo y potenciando su aporte en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país.

"Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de: a) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privar a los pueblos y las personas indígenas de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica".

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2007 Artículo 8, numeral 2, inciso a.

"Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos".

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2007 Artículo 13, numeral 1

"Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación".

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Parte II, literal B.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1 Implementar e institucionalizar desde el Estado, políticas que promuevan y garanticen la erradicación del racismo y la discriminación en contra de las mujeres	a. Monitorear y evaluar la implementación e institucionalización de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, desde una perspectiva de derechos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	Porcentaje de instituciones monitoreadas y evaluadas	30% de instituciones monitoreadas y evaluadas	Cada 4 años	<b>Responsable:</b> CODISRA, SEGEPLAN  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI
		No. de mecanismos utilizados por institución	1 mecanismo por institución	Cada 4 años	<b>Responsable:</b> CODISRA, SEGEPLAN,  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, SEPREM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
mayas, garífunas y xinkas, para alcanzar la igualdad y la equidad en el marco de sus derechos individuales específicos y colectivos.	b. Propiciar programas de capacitación a docentes en el sistema educativo sobre los derechos individuales y colectivos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, para la erradicación del racismo y la discriminación.	No. de programas creados	1 programa creado	4 años	<b>Responsable:</b> MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> CODISRA, DEMI, SEPREM
	c. Garantizar la reforma educativa y su implementación para la inclusión y la promoción de los derechos culturales y cosmovisión de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de reformas al curriculum implementadas	1 reforma implementada	4 años	<b>Responsable:</b> MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> CODISRA, DEMI, SEPREM
	d. Garantizar, promover e incentivar el acceso y permanencia de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en todos los niveles de formación del sistema educativo nacional.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	Anual	<b>Responsable:</b> MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> CODISRA, DEMI, SEPREM
	e. Propiciar programas de investigación para la elaboración y actualización de los contenidos curriculares y textos de educación desde la identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	Porcentaje de investigaciones realizadas	50% de investigaciones	4 años	<b>Responsable:</b> MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, SEPREM, CODISRA
		Porcentaje de documentos actualizados	50% documentos actualizados	4 años	<b>Responsable:</b> MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, SEPREM, CODISRA, MICUDE

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Promover la participación de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en todos los mecanismos y estructuras de los gobiernos municipales que contribuyan a su inclusión en la toma de decisiones.	Porcentaje de mujeres que participan en los gobiernos municipales	40% de mujeres participan en los gobiernos municipales	4 años	<b>Responsables:</b> Municipalidades  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, SEPREM, CODISRA, en coordinación con otras autoridades
	g. Contar con una ley específica para la prevención y sanción de la discriminación racial hacia las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de leyes vigentes	1 ley vigente	4 años	<b>Responsable:</b> Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, CODISRA
	h. Implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística, a fin de que genere indicadores, datos y estadísticas de mujeres, desagregadas por edad, pueblos y espacio geográfico.	No. de sistemas de información creados	1 Sistema de información creado	3 años	<b>Responsable:</b> INE  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, CODISRA, SEPREM
	i. Promover y divulgar los derechos individuales y colectivos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en las instancias del Estado.	Porcentaje de instancias informadas	90% de instancias informadas	6 años	<b>Responsable:</b> DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> CODISRA, SEPREM, FNM, PDH
	j. Diseñar e implementar programas de formación y sensibilización, dirigidos a las funcionarias, funcionarios, servidoras y servidores públicos, para que ejerzan sus funciones respetando la identidad cultural, dignidad y derechos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de programas de formación y sensibilización implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	<b>Responsable:</b> DEMI, INAP  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> CODISRA, SEPREM, SEPAZ

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	k. Promover que los programas estatales y/o gubernamentales adopten medidas legales y administrativas para garantizar la dignificación de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, de acuerdo a su realidad económica, política, social y jurídica.	Porcentaje de programas que adoptan medidas	40% de programas adoptan medidas	Cada 4 años	<b>Responsable:</b> DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> CODISRA, SEPREM
		Porcentaje de medidas adoptadas en los programas estatales y gubernamentales	60% de medidas adoptadas		
	l. Realizar reformas legales que garanticen la contratación de mujeres mayas, garífunas y xinkas en las instancias públicas.	No. de reformas realizadas	4 reforma realizadas	10 años	<b>Responsable:</b> Congreso de la República, ONSEC  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, CODISRA, SEPREM
	m. Fortalecer el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación con representación y participación de mujeres mayas, garífunas y xinkas, en los puestos de toma de decisión.	Porcentaje de puestos de toma de decisión ocupados por mujeres	50% de puestos de toma de decisión, ocupados por mujeres	4 años	<b>Responsable:</b> MINEDUC  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, SEPREM
n. Realizar estudios específicos sobre las distintas formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas por su condición de género, etnia y clase social.	No. de estudios realizados	1 estudio realizado	Cada 3 años	<b>Responsable:</b> DEMI, CODISRA, CONAPREVI  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, CONAPREVI	

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	ñ. Crear y garantizar centros de atención integral para mujeres mayas, garífunas y xinkas afectadas por violencia; implementando formas de atención desde su cosmovisión.	No. de centros de atención integral creados	2 centros creados	Cada 4 años	<b>Responsable:</b> DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> SEPREM
	o. Garantizar la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra la mujer maya, garífuna y xinka.	No. de medidas sancionatorias implementadas	1 medida implementada	4 años	<b>Responsable:</b> DEMI, CONAPREVI  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, CODISRA
	p. Garantizar la seguridad ciudadana de mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de mecanismos que garantizan la seguridad ciudadana de las mujeres	1 mecanismo creado e implementado	4 años	<b>Responsable:</b> MINGOB  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, SEPREM y CONAPREVI, OJ, MP, PDH, IDPP, PGN
2. Promover medidas que garanticen la autonomía, para la plena participación y representación, de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en los procesos de toma de decisiones, en las diversas estructuras de poder del Estado y en la formulación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.	a. Implementar mecanismos y medios para sistematizar y difundir en idiomas nacionales los avances y las acciones afirmativas para mujeres mayas, garífunas y xinkas implementados por el Estado y organismos internacionales.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	Cada 3 años	<b>Responsable:</b> DEMI, CODISRA, COPREDEH  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> SEPREM
	b. Garantizar que el sistema de registro nacional de personas se adecue a las características geográficas, condiciones económicas y diversidad lingüísticas de las mujeres mayas, garífunas y xinkas para registrarlas como ciudadanas con pleno derecho a nivel nacional e internacional.	No. de medidas implementadas	Sistema actual de registro incluye características especializadas	4 años	<b>Responsable:</b> RENAP  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> TSE, DEMI, SEPREM, FNM

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Crear programas de formación y capacitación de administración pública, en idiomas nacionales, dirigido a mujeres mayas, garífunas y xinkas, para su inserción y toma de decisión en instancias públicas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	4 años	<b>Responsable:</b> INAP  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI, SEPREM
	d. Creación del instituto autónomo de formación política para mujeres indígenas.	No. de institutos creados	1 instituto creado	6 años	<b>Responsable:</b> DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> USAC/IUMUSAC
	e. Promover la creación de un sistema de consulta, conforme a lo que establece el Convenio 169, garantizando la participación de mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de sistemas creados	1 Sistema creado	4 años	<b>Responsable:</b> DEMI, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> CODISRA, TSE
	f. Fortalecer la institucionalidad de las instancias de pueblos indígenas dentro del estado promoviendo las reformas legales que permitan garantizar la autonomía y la participación de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, en las mismas.	No. de reformas legales	1 reforma	4 años	<b>Responsables:</b> Congreso de la República, CODISRA, DEMI, FODIGUA,  <b>Ente Asesor y Coordinador:</b> DEMI
3. Garantizar la implementación de la identidad cultural y cosmovisión de las mujeres mayas, garífunas y xinkas	a. Reconocer, respetar y garantizar la participación de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en el sistema de autoridades tradicionales creando una partida presupuestaria para el fortalecimiento económico de dicho sistema.	No. de partidas presupuestarias creadas	1 partida presupuestaria creada	4 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República, MINFIN, DEMI, CODISRA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
en las instituciones, dependencias del Estado y políticas públicas, en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.	b. Promover reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la participación de mujeres mayas, garífunas y xinkas desde las estructuras de los partidos políticos y comités cívicos, para garantizar los puestos de elección popular con alternabilidad.	No. de reformas promovidas	1 reforma promovida	4 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República, DEMI, SEPREM.  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, SEPREM
	c. Reconocer, valorar y respetar la autonomía del ejercicio de la profesión ancestral de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	3 años	<b>Responsable</b> DEMI, MICUDE, MSPAS MINECO  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI, CODISRA
	d. Reconocimiento, valoración, respeto e implementación de los aportes científicos, arte y tecnológicos ancestrales de mujeres mayas, garífunas y xinkas en las instituciones del Estado, con asignación presupuestaria.	Porcentaje de instituciones del Estado que implementan los aportes de las mujeres	60% de implementación de instituciones que implementan los aportes de las mujeres	6 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República, MINFIN, MSPAS, MICUDE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, CODISRA, SEPREM
		Porcentaje de instituciones del Estado con asignación presupuestaria	60% de asignación presupuestaria	6 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República, MINFIN, MSPAS, MICUDE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, CODISRA, SEPREM
	e. Reconocer, valorar e implementar dentro del Sistema Nacional de Salud, los sistemas propios de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, adecuándolos a las características de las comunidades lingüísticas.	No. de sistemas implementados	2 sistemas implementados	5 años	<b>Responsable</b> MSPAS, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Propiciar las reformas a los marcos legales y administrativos de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para que garanticen la articulación, armonización y complementariedad de los sistemas de salud de las mujeres mayas, garífunas y xinkas adecuándolos a las características de las comunidades lingüísticas.	No. de reformas legales y administrativas, realizadas	1 reforma realizada	4 años	<b>Responsable</b> DEMI, Congreso de la República  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> MSPAS, SEPREM
	g. Crear e implementar programas y mecanismos adecuados a la identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas dentro del Sistema de Justicia.	No. de programas implementados	1 programa implementado	4 años	<b>Responsable</b> MP, OJ, MINGOB, PDH  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	h. Implementar reformas a los marcos legales de creación y administración de las instituciones encargadas del Sistema de Justicia para que garanticen los servicios de atención en los idiomas nacionales e identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	Porcentaje de instituciones con reformas	60% de instituciones con reformas	6 años	<b>Responsable</b> MP, OJ, MINGOB, PDH, ALMG, PGN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
4. Implementar políticas públicas que garanticen que las mujeres mayas, garífunas y xinkas participen en la toma de decisiones para la administración,	a. Integrar dentro de los programas de la Política Agraria la identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, en el marco del Convenio 169 de la OIT.	No. de programas que integran la identidad	1 programa que integra la identidad	4 años	<b>Responsables</b> MAGA, FONTIERRAS, SAA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
defensa, protección y recuperación del territorio, bienes culturales, naturales, genéticos y propiedad intelectual.	b. Impulsar el acceso a la tierra productiva y financiamiento productivo con asistencia técnica para las mujeres mayas, garífunas y xinkas, a nivel individual o colectivo.	No. de programas impulsados	3 programas impulsados	4 años	<b>Responsables</b> MAGA, FONTIERRAS, SAA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	c. Crear estrategias para la aplicación legal de los mecanismos de defensa del territorio frente a la privatización de los recursos naturales en el Marco del Convenio 169 de la OIT.	No. de estrategias creadas	1 estrategia creada	4 años	<b>Responsable</b> SEPAZ, DEMI, CODISRA, FODIGUA, SEPREM, PDH, MARN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM
	d. Adoptar medidas para garantizar la participación de mujeres mayas, garífunas y xinkas en la revisión de los proyectos de ley que regulan la tierra y recursos naturales.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	Cada 2 años	<b>Responsables</b> Congreso de la República, MARN, DEMI, SEPREM, CODISRA, CONAP  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	e. Crear programas de capacitación técnica en tecnología apropiada para los proyectos productivos sostenibles desde la identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de programas creados	2 programas implementados	3 años	<b>Responsables</b> MAGA, CONCYT, MINECO, FODIGUA, FONAPAZ  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPAZ, MICUDE, SEPREM, DEMI, MARN, SOSEP

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear programas comunitarios e incentivos para la conservación, uso y cuidado del territorio y bienes culturales garantizando la participación de las mujeres mayas, garífunas y xinkas desde la identidad cultural.	No. de programas creados	1 programa creado	4 años	<b>Responsable</b> MICUDE, CODISRA, DEMI, SEPREM, MARN, FODIGUA  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> MARN, CONAP, INAB
	g. Crear mecanismos para la participación de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en la formulación y evaluación de políticas públicas ambientales relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica desde su cosmovisión.	No. de mecanismos creados	1 mecanismo creado	3 años	<b>Responsable</b> SEPREM, DEMI, FODIGUA, MARN  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> CONAP, MICUDE, CODISRA, SEPREM
	h. Propiciar las reformas de los instrumentos legales de funcionamiento de instancias responsables de la administración, conservación y defensa de bienes naturales y culturales para garantizar la administración con identidad cultural y la participación en la toma de decisión de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.	No. de reformas realizadas	1 reforma realizada	4 años	<b>Responsable</b> Congreso de la República, MICUDE, CONAP, MAGA, MARN, DEMI, CODISRA, SEPREM  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI
	i. Crear, implementar y divulgar estrategias que vigilen, midan y atiendan el impacto en la vida y la economía de las mujeres mayas, garífunas y xinkas frente a la inversión pública, privada, nacional y/o extranjera que atenten contra sus derechos individuales y colectivos.	No. de estrategias implementadas	1 estrategia implementada	5 años	<b>Responsable</b> INE, MINECO  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> BANGUAT, SEPREM, DEMI, CODISRA

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	j. Crear un mecanismo de reconocimiento y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial de las mujeres mayas, garífunas y xinkas a fin de elevar su nivel de productividad y autonomía.	No. de mecanismos creados	1 mecanismo creado	2 años	<b>Responsable</b> MINECO, DEMI  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, MICUDE, FODIGUA
	k. Crear y desarrollar programas dirigidos al desarrollo de la capacidad productiva de las mujeres mayas, garífunas y xinkas para su autonomía económica.	No. de programas desarrollados	1 programa	3 años	<b>Responsables</b> MAGA, MINECO  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> DEMI, SEPREM, CODISRA, BANGUAT
	l. Crear mecanismos de protección de propiedad intelectual e industrial de los bienes culturales de las mujeres mayas, garífunas y xinkas garantizando su participación en la administración y evitar el uso y comercialización de los mismos.	No. de mecanismos creados	2 mecanismos creados	5 años	<b>Responsable</b> MINECO, MICUDE  <b>Ente Asesor y Coordinador</b> SEPREM, DEMI

\* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



- Mecanismos de verificación, monitoreo y evaluación
- Actoras del Proceso
- Anexos





## X. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACION

Los mecanismos institucionales para el avance de la mujer, que conforman el Comisión Política de la PNPDIM y PEO 2008-2023, en consenso determinaron que, con base en el Acuerdo Gubernativo de creación de SEPREM y su reglamento interno, es función fundamental de la SEPREM, la definición, coordinación, verificación y monitoreo de políticas públicas, por tanto, le corresponde la responsabilidad de dar seguimiento a la integración y aplicación de la PNPDIM y PEO, dentro de los diversos ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.

Corresponde a la SEPREM definir las acciones para impulsar su

implementación y los mecanismos de verificación, monitoreo y evaluación por medio de los cuales realizará el proceso de integración de la PNPDIM y PEO en los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Ejecutivo, y la implementación e impacto de las medidas adoptadas.

La PNPDIM se operacionalizará con el Plan Gubernamental, el cual se realizará cada cuatro años y deberá contener como mínimo los lineamientos políticos de cada administración gubernamental y las prioridades de la SEPREM, en concordancia con el PEO 2008-2023, dicho plan gubernamental deberá ser sometido a evaluaciones sobre su implementación.

## XI. ACTORAS DEL PROCESO

En el proceso de elaboración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, se constituyen como actoras fundamentales del proceso: a) los mecanismos institucionales para el avance de la mujer dentro del Estado: Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, el Foro Nacional de la Mujer -FNM- y la Coordinadora Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer -CONAPREVI-; b) los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial; y, c) las Coordinaciones y Redes de Organizaciones de mujeres y feministas.

### 11.1 Ámbito nacional

#### Instituciones participantes

1. Ministerio de Gobernación
2. Ministerio de Finanzas Públicas
3. Ministerio de Educación
4. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
5. Ministerio de Economía
6. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
7. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
8. Ministerio de Cultura y Deportes
9. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
10. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
11. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
12. Secretaría de Bienestar Social
13. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
14. Secretaría de la Paz
15. Instituto Nacional de Estadística

16. Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
17. Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
18. Ministerio Público
19. Comisión de la Mujer, Congreso de la República
20. Organismo Judicial

#### Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres participantes

1. Agenda Política: Mujeres en la Diversidad
2. Alianza de Mujeres Rurales por la Vida, Tierra y Dignidad.
3. Comité Beijing Guatemala
4. Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala
5. Coordinación de Grupos de Mujeres de Base Nuestra Voz
6. Coordinadora de Mujeres de Chimaltenango Kaka Taj Naoj “Nuevos Conocimientos”
7. Coordinadora Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas
8. Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'
9. Mujeres Positivas en Acción
10. Red Centroamericana de Mujeres por el Desarrollo Local con Equidad de Género
11. Red de la No Violencia contra las Mujeres
12. Red de Mujeres de Sololá
13. Red de Mujeres Indígenas y Biodiversidad
14. Red de Mujeres por la Construcción de la Paz
15. Red de Mujeres por Sacatepéquez
16. Red Departamental de Mujeres Chiquimultecas
17. Sector de Mujeres
18. Unidad Departamental de Organizaciones de Mujeres del Quiché

## 11.2 Ámbito local

### CHIMALTENANGO, SACATEPÉQUEZ y GUATEMALA

#### Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres

1. Asociación de Mujeres Ajpop Balam Kiche
2. Asociación Femenina de Desarrollo de Sacatepéquez
3. Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, Guatemala
4. Grupo por la Equidad de las Mujeres Sacatepéquez
5. Centro de Investigación, Capacitación y apoyo a la Mujer, Guatemala
6. Comité de Mujeres, Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez
7. Comité de Mujeres en Formación, Chimaltenango
8. Coordinación de Grupos de Mujeres de Base Nuestra Voz
9. Coordinadora de Desarrollo Integral de Mujeres Mayas, Chimaltenango
10. Coordinadora de Mujeres Nuevos Conocimientos, Chimaltenango
11. Red de mujeres por Sacatepéquez
12. Grupo de Mujeres Fe y Esperanza Patzicía, Chimaltenango
13. Grupo de Mujeres Trabajadoras para Nuestra Aldea San Luis, Pueblo Nuevo, Sacatepéquez
14. Guatemaltecas de Corazón, Santo Domingo Xenacoj
15. Mujeres en Acción, Ciudad Vieja, Sacatepéquez
16. Red de Mujeres Indígenas Biodiversidad (Asociación Maya To'onik), Chimaltenango
17. Red de Mujeres Indígenas por la Diversidad Biológica
18. Red Guatemalteca de Mujeres Positivas en Acción

#### Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado

1. Defensoría de la Mujer Indígena
2. Foro Nacional de la Mujer, Sacatepéquez
3. Foro Nacional de la Mujer, San Andrés Itzapa Chimaltenango
4. Foro Nacional de la Mujer, Chimaltenango
5. Foro Nacional de la Mujer, Guatemala

### CHIQUMULA, ZACAPA y EL PROGRESO

#### Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres

1. Asociación de Damas Teculutecas, Teculután, Zacapa
2. Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres en Acción, Aldea los Planes, San Juan Ermita, Chiquimula
3. Asociación de Mujeres Ipaltecas, Aldea el Chagüite, Ipala, Chiquimula
4. Asociación de Mujeres Artesanas de San Jacinto, Aldea Agua Zarca, San Jacinto, Chiquimula
5. Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente, Quetzaltepeque, Chiquimula
6. Asociación de Mujeres Confeccionando Un Futuro, San Antonio La Paz, El Progreso
7. Asociación de Mujeres la Unión, Guastatoya, El Progreso
8. Asociación de Mujeres Olopenses, Aldea Tituque, Olopa, Chiquimila
9. Asociación de Mujeres Organizadas El Arco, Aldea el Arco, Teculután Zacapa
10. Asociación de Mujeres para el Desarrollo Comunitario, Morazán, Zacapa
11. Asociación de Mujeres Riondanas, Río Hondo, Zacapa
12. Asociación Jicareña para el Desarrollo, El Jícaro, El Progreso
13. Organización de Mujeres Cooperativistas Bancrisol, Aldea Ojo de Agua, Río Hondo Zacapa
14. Organización de Mujeres Estanzielenses Activas, Estanzuela
15. Red Departamental de Mujeres Chiquimultecas, Ipala, Chiquimula
16. Red Departamental de Mujeres Chiquimultecas, Jocotán, Chiquimula
17. Red Departamental de Mujeres Chiquimultecas, Quetzaltepeque, Chiquimula

#### Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado

1. Foro Nacional de la Mujer, Acasaguastlán, El Progreso
2. Foro Nacional de la Mujer, Chiquimula
3. Foro Nacional de la Mujer, El Jícaro, El Progreso
4. Foro Nacional de la Mujer, Guastatoya, El Progreso

5. Foro Nacional de la Mujer, San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso
6. Foro Nacional de la Mujer, Teculután Zacapa

#### **Gobierno Local**

1. Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo, Zacapa
2. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio, Estanzuela, Zacapa
3. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio, San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso

#### **IZABAL**

##### **Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres**

1. Albergue de Mujeres Casa de la Esperanza, Puerto Barrios
2. Asociación de Mujeres Junajil, Caserío la Refinería, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios
3. Colectivo de Mujeres, Aldea el Corozo, Puerto Barrios
4. Grupo de Mujeres “Los Positos”, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios
5. Grupo de Mujeres de “Buenos Aires”, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios
6. Mujeres Porteñas en Acción integral, Puerto Barrios
7. Organización de Mujeres Punta de Palma, Puerto Barrios
8. Red de Mujeres de Izabal, Puerto Barrios
9. Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, Puerto Barrios

##### **Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado**

1. Defensoría de la Mujer Indígena, Puerto Barrios, Izabal
2. Foro Nacional de la Mujer, Puerto Barrios
3. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Puerto Barrios

#### **Gobierno Local**

1. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio, Los Amates, Izabal

2. Oficina Municipal de la Mujer, El Estor, Izabal
3. Procuraduría Municipal de la Mujer, Livingston

#### **PETÉN**

##### **Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres**

1. Alimentos Nutrinaturales de Mujeres, Sociedad Anónima, Ixlú, Flores, Petén
2. Asociación de la Mujer Nuevo Amanecer, Aldea el Ocote Dolores, Petén
3. Asociación de Mujeres AJPU, Las Cruces, La Libertad, Petén
4. Asociación de Mujeres de la Colonia Tikal, San Benito, Petén
5. Asociación de Mujeres Guatemaltecas Ixmucane, San Benito, Petén
6. Asociación de Mujeres Ixqik, San Benito, Petén
7. Asociación de Mujeres Muralla de León, Aldea Macanché, Flores, Petén
8. Asociación de Mujeres para el Desarrollo, San Benito, Petén
9. Asociación de Mujeres San Franciscanas, Caserío Santa Cruz San Francisco, Petén
10. Asociación Intercultural Integral de Mujeres, Jobompiche, San José, Petén
11. Asociación de Conversación Silvestre Ixshumac, San José, Petén
12. Asociación Mariposas, Caín San Luis, Petén
13. Asociación para el Desarrollo, San Francisco, Petén
14. Comité de Mujeres, Santa Rita Libertad, Petén
15. Cooperativa Nuevo Horizonte, Santa Ana, Petén
16. Cooperativa de Mujeres Agua Viva, Machaquila Poptún, Petén
17. Grupo de Mujeres Nuevos Horizontes, Santa Ana Petén
18. Grupo de Mujeres Organizadas Ixcanaan, El Remate, Flores Petén
19. Grupo de Mujeres Vamos Adelante, Comunidad Caín, San Luis, Petén
20. Pastoral de Mujeres, La Libertad, Petén

##### **Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado**

1. Ministerio de Salud y Asistencia Social, Jefatura del área de Salud Petén

2. Defensoría de la Mujer Indígena, San Luís Peten
3. Foro Nacional de la Mujer, Tanjoc Poptún

## HUEHUETENANGO

### Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres

1. Asociación Agropecuaria Artesanal de Apoyo a Pequeñas Empresas Rurales Municipio de la Democracia
2. Asociación Civil Ajtikonel la Esperanza, Caserío la Nueva Esperancita, Aldea Exichimal, Municipio de Aguacatán, Huehuetenango
3. Asociación Coataneca para el Desarrollo, Municipio San Sebastián Coatan, Huehuetenango
4. Asociación de Comadronas, Cantón lo de Chávez, Municipio de Huehuetenango.
5. Asociación de Desarrollo Integral de las Mujeres Mayas, Santiago, Chimaltenango
6. Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres, Municipio de San Idelfonso Ixtahuacan, Huehuetenango
7. Asociación de Mujeres de Desarrollo Integral Tectitecas, Municipio de Tectitán, Huehuetenango
8. Asociación de Mujeres Indígenas para el Desarrollo Integral, Mam, Aldea Bella Vista, Ixtahuacan, Huehuetenango
9. Asociación de Mujeres Mateanas, Municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango
10. Asociación de Mujeres Mayas Ajpich, San Idelfonso Ixtahuacan Huehuetenango
11. Asociación de Mujeres Nueva Luz, Municipio de Nentón
12. Asociación de Mujeres para el desarrollo, Cuilco, Huehuetenango
13. Asociación de Mujeres Patq'om Tz'ulumo, Municipio de San Pedro Soloma, Huehuetenango
14. Asociación de Mujeres Río Isquisal, San Sebastián, Huehuetenango
15. Asociación de Mujeres Río Izquival, San Sebastián Huehuetenango
16. Asociación de Mujeres, Municipio de San Mateo Ixtatán
17. Asociación Femenina de Desarrollo Comunitario, Municipio de Malacatancito.
18. Asociación Femenina de Desarrollo Integral, Aldea Hojechejel, Huehuetenango
19. Asociación Femenina para Desarrollo Comunitario, Municipio de Malacatancito
20. Asociación Integral de Mujeres de la Nueva Colonia, Municipio de la Libertad, Huehuetenango
21. Asociación Integral de Mujeres Santiago Chinaltenango, Huehuetenango
22. Asociación Pokom Tzuluma, Municipio de Santa Eulalia
23. Comité de Mujeres Renacer, Malacantancito, Huehuetenango
24. Comité de Mujeres Unidas por el Desarrollo, Municipio de San Gaspar Ixchil
25. Comité Integral de las Mujeres Tablonenses, Municipio de San Antonio Huista.
26. Grupo de Mujeres Alfa y Omega, San Pedro Soloma Huehuetenango
27. Grupo de Mujeres Defensoría Maya, Aldea Tuix Cox, Municipio de Aguacatán.
28. Grupo de Mujeres el Limonar, Municipio San Rafael Petzal, Huehuetenango
29. Grupo de Mujeres Flor de Jazmín, San Gaspar Ixchil, Huehuetenango
30. Grupo de Mujeres Flor del Campo, Municipio de Malacatancito
31. Grupo de Mujeres Nueva Esperanza, Cieneguías Malacatancito, Huehuetenango
32. Grupo de Mujeres Nuevo Amanecer, Cieneguías, Malacantacito, Huehuetenango
33. Grupo de Mujeres Tajumulco, Municipio de Unión Cantinil, Huehuetenango
34. Grupo de Mujeres Tok'alense, San Juan Ixcoy, Huehuetenango
35. Grupo de Mujeres Xajlaj, Municipio de Jacaltenango, Huehuetenango
36. Grupo de Mujeres, Caserío Tubichoj, Municipio de Santa Bárbara, Huehuetenango
37. Grupo Femenino Nueva Esperanza, Municipio de Malacatancito
38. Organización de Mujeres Emanuel, San Pedro Soloma, Huehuetenango



39. Organización de Mujeres Guatemaltecas “Mama Maquin”, Aldea Monte Bello Barillas, Huehuetenango
40. Organización de Mujeres Guatemaltecas “Mama Maquin”, Nentón Huehuetenango
41. Organización de Mujeres Tukul Pixan, San Rafael La Independencia, Huehuetenango
42. Red de Mujeres, Chiantla, Huehuetenango

#### **Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado**

1. Defensoría de la Mujer Indígena
2. Foro Nacional de la Mujer

#### **Gobierno Local**

1. Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo, Huehuetenango
2. Comisión de la Mujer del Concejo Municipal de La Unión Canil, Huehuetenango
3. Comisión de la Mujer del Concejo Municipal de San Juan Ixcoy, Huehuetenango
4. Oficina de la Mujer del Municipio de Aguacatán

#### **QUICHÉ y SOLOLÁ**

##### **Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres**

1. Asociación de la Mujer Maya Ixil, Chajul, Quiché
2. Asociación Ix', Chinique, Quiché
3. Asociación de Desarrollo Integral Flor de Lourdes, Quiché
4. Asociación de Mujeres B'elejeb' No'j, Santa Catarina Ixtaguacán, Sololá
5. Asociación de Mujeres Choacaman IV, Santa Cruz del Quiché, Quiché
6. Asociación de Mujeres de Occidente Ixquic, Sololá
7. Asociación de Mujeres Oxlajuj E', Sololá
8. Asociación Desarrollo Integral Maya, Chiché, Quiché
9. Asociación Estrella Tzutujil, San Pablo La Laguna, Sololá

10. Asociación Flor del Lago, Santiago Atitlán, Sololá
11. Asociación Tejiendo Pensamiento, Sololá
12. Comité de Mujeres, Bellos Horizontes, Chicamán, Quiché
13. Asociación Consejo de Desarrollo Integral de mujeres Choacaman Cuarto, Quiché
14. Comité Lideresas de Mujeres, Santa Cruz, Quiché
15. Comité de Lideresas de Mujeres, Sololá
16. Organización de Mujeres Integral de Desarrollo, Quiché
17. Red de Mujeres de Chicamán, Quiché

#### **Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado**

1. Defensoría de la Mujer Indígena, Santa Cruz del Quiché, Quiché
2. Defensoría de la Mujer Indígena, Sololá
3. Foro Nacional de la Mujer, Quiché
4. Foro Nacional de la Mujer, Chichicastenango, Quiché
5. Foro Nacional de la Mujer, San Andrés Semetabaj, Sololá
6. Foro Nacional de la Mujer, San Juan La Laguna, Sololá
7. Foro Nacional de la Mujer, Sololá
8. Foro Nacional de la Mujer, San Pablo La Laguna, Sololá
9. Foro Nacional de la Mujer, San Bartolomé Jocotenango, Quiché
10. Foro Nacional de la Mujer, Sacapulas, Quiché

#### **Gobierno Local**

1. Comisión de la Mujer, de Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá
2. Comisión de la Mujer, de Santa Catarina Palopó, Sololá
3. Comisión de la Mujer, San Marcos La Laguna, Sololá
4. Comisión de la Mujer, Santa María Visitación, Sololá
5. Comisión de la Mujer, del Consejo de Desarrollo, Sololá
6. Consejo de Desarrollo Integral de Mujeres, Quiché
7. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio Chiché, Quiché
8. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio San Marcos La Laguna, Sololá

**SAN MARCOS****Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres**

1. Asociación de Desarrollo Integral de las Mujeres Marquenses, Comitancillo, (Esquipulas Palo Gordo), San Marcos
2. Asociación de Desarrollo Integral y Consultoría Marquense, San Marcos
3. Asociación de Mujeres Fe y Esperanza, Aldea Santa Rita, San Antonio, San Marcos
4. Asociación de Mujeres de Occidente Amoixquic, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos
5. Asociación de Mujeres de Occidente Amoixquic, Sipacapa, San Marcos
6. Asociación de Mujeres de Occidente Amoixquic, Tejutla, San Marcos
7. Asociación de Mujeres Pachjal, Aldea Tojcheche, Comitancillo, San Marcos
8. Asociación de Mujeres San Pedradas, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
9. Asociación de Mujeres Unidas por el Desarrollo, San Marcos
10. Asociación de Mujeres Veinte de Agosto, San José Ojetenan, San Marcos
11. Asociación Vida Salud Protección y Desarrollo de la Mujer, San Marcos
12. Comité de Amas de Casa, Municipio Nuevo Progreso, San Marcos
13. Grupo de Mujeres Barrio El Progreso, San Marcos
14. Grupo de Mujeres de Ixchiguan, San Marcos
15. Grupo de Mujeres Estrella Rihondense, Aldea San José Río Hondo, San Lorenzo, Zacapa
16. Grupo de Mujeres Jardín de Rosas, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos
17. Grupo de Mujeres La Felicidad, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos
18. Grupo de Mujeres Las Tres Margaritas, Caserío Excamal, San Lorenzo, San Marcos
19. Grupo de Mujeres Liberadas, San José Ojetenan, San Marcos
20. Grupo de Mujeres Los Pinos, Aldea El Porvenir, San Pablo, San Marcos
21. Grupo de Mujeres Nueva Esperanza La Reforma, Comunidad Nueva Esperanza, San Marcos

22. Grupo de Mujeres Organizadas, Comitancillo, San Marcos
23. Grupo de Mujeres Unidas de San Cristóbal, Cucho, San Marcos
24. Grupo Estrellas de Amistad, Aldea Ojo de Agua Palo Gordo, Esquipulas, San Marcos
25. Grupo Flor del Jazmín, El Caserío Los Jazmines, San Pedro Sacatepéquez San Marcos
26. Mujeres Organizadas, San Antonio, Sacatepéquez
27. Organización de Mujeres, San Pedro, Sacatepéquez
28. Pastoral de la Mujer, El Rodeo, San Marcos
29. Pastoral de la Mujer, Palo Gordo, San Marcos
30. Red de Mujeres, Tacaná, San Marcos

**Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado**

1. Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, Quetzaltenango
2. Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, San Marcos
3. Defensoría de la Mujer indígena, San Marcos
4. Foro Nacional de la Mujer, Aldea Ojo de Agua, Palo Gordo, San Marcos
5. Foro Nacional de la Mujer, Aldea Tres Cruces, Sipacapa, San Marcos
6. Ministerio de Educación, San Marcos
7. Oficina Nacional de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Marcos
8. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, San Marcos
9. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Totonicapán

**Gobierno Locales**

1. Comisión de la Mujer, Aldea Zelandia, San Pablo San Marcos
2. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio Comitancillo, San Marcos
3. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de Malacatán, San Marcos
4. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de San Antonio, Sacatepéquez, San Marcos

## QUETZALTENANGO y TOTONICAPÁN

### Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres

1. Asociación de Mujer Vamos Adelante, Momostenango, Totonicapán
2. Asociación Beleje Batz, Cantel, Quetzaltenango
3. Asociación Civil de Desarrollo Integral, Aldea la Estancia Cantel, Quetzaltenango
4. Asociación de Damas de Desarrollo Agrícola, Comunidad San Isidro, Coatepeque, Quetzaltenango
5. Asociación de Desarrollo Integral Rural de Mujeres con Equidad de Género, San Cristóbal, Totonicapán
6. Asociación de Desarrollo Maya Quiche, Totonicapán
7. Asociación de Mujer de Occidente Amoixquic, San Francisco, El Alto Totonicapán
8. Asociación de Mujeres para el Desarrollo Sostenible Solidaridad Amigas, Quetzaltenango
9. Asociación Nuevos Horizontes, Quetzaltenango
10. Asociación Pensamiento y Corazón de las Mujeres, San Cristóbal, Totonicapán
11. Asociación Pro Desarrollo Integral de la Mujer Nueva Luz, Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango
12. Asociación Red de Mujeres Indígenas Qnil, Cantel Quetzaltenango
13. Asociación Tikonelab' Sembradoras, Zunil Quetzaltenango
14. Centro de Desarrollo Humano, Quetzaltenango
15. Comité de Mujeres, Aldea El Palmar, Quetzaltenango
16. Coordinadora de Mujeres, Quetzaltenango
17. Grupo de mujeres, Aldea Buena Vista
18. Red de la Mujer Maya Mam, Aldea los Corrales, Cabricán, Quetzaltenango
19. Organización de Desarrollo Integral para las Mujeres, Cuenca Alta del Río Samalá, San Cristóbal Totonicapán
20. Organización de la Mujer de Chajabal, San Andrés Xecul, Totonicapán
21. Organización de Mujeres Ixmucané, Aldea Chivarreto, Totonicapán

### Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado

1. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer, Quetzaltenango
2. Defensoría de la Mujer Indígena, Cantel Quetzaltenango
3. Defensoría de la Mujer Indígena, Quetzaltenango
4. Foro Nacional de la Mujer, Xela Cantón Chichiguitán
5. Foro Nacional de la Mujer, Aldea Nimasac, San Andrés Xecul, Totonicapán
6. Foro Nacional de la Mujer, Cabricán, Quetzaltenango
7. Foro Nacional de la Mujer, Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango
8. Foro Nacional de la Mujer, Llano de los Tuices San Andrés Xecul
9. Foro Nacional de la Mujer, San Andrés Xecul, Totonicapán
10. Foro Nacional de la Mujer, San Martín Chile Verde, Quetzaltenango
11. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Totonicapán

### Gobierno Local

1. Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo, Estancia Cantel, Quetzaltenango
2. Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo, Totonicapán
3. Comisión de la Mujer, Municipio San Andrés Xecul, Totonicapán
4. Comisión de la Mujer, Municipio San Bartolo, Aguas Calientes, Totonicapán
5. Comisión de la Mujer, Municipio San Francisco el Alto, Totonicapán
6. Comisión Municipal de la Mujer, San Bartolo, Aguas Calientes, Totonicapán
7. Comisión Municipal de la Mujer, San Francisco el Alto, Totonicapán
8. Consejo Comunitario de Desarrollo, Cantel, Quetzaltenango
9. Consejo Comunitario de Desarrollo, Quetzaltenango
10. Consejo Comunitario de Desarrollo, Totonicapán
11. Oficina Municipal de la Mujer del Departamento Quetzaltenango
12. Oficina Municipal de la Mujer del Municipio El Palmar, Quetzaltenango



**ALTA VERAPAZ y BAJA VERAPAZ****Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres**

1. Alianza de Mujeres Rurales
2. Consejo de Mujeres Mayas, Cobán, Alta Verapaz
3. Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Indígena, Alta Verapaz
4. Asociación de Desarrollo de Mujer Indígena, Carchá, Alta Verapaz
5. Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, Alta Verapaz
6. Comité de Mujeres de la Aldea Chajxucub, Cobán, Alta Verapaz
7. Comité de Mujeres Chicoj Raxkix, Cobán, Alta Verapaz
8. Comité de Mujeres de la Aldea Mocoan, Purulhá, Baja Verapaz
9. Comité de Mujeres de Sacanilla, Cobán Alta Verapaz
10. Comité de Mujeres de Cobán, Alta Verapaz
11. Comité de Mujeres, Aldea Los Jocotes San Jerónimo, Baja Verapaz
12. Comité de Tejedoras, San Miguel Chicaj, Baja Verapaz
13. Comité de Mujeres del Barrio San Luis Chamelco, Alta Verapaz
14. Comité de Mujeres San José La Colonia, Cobán Alta Verapaz
15. Comité de Mujeres, Senahú, Alta Verapaz
16. Consejo de Mujeres Mayas, Alta Verapaz
17. Organización de Mujeres, Lanquín, Alta Verapaz
18. Organización de Mujeres Ak' Kutan, Cobán, Alta Verapaz
19. Organización de Mujeres de Microcrédito, Tukurú, Alta Verapaz
20. Organización de Mujeres Nacimiento, Quebrada, Alta Verapaz
21. Red de Mujeres Voluntarias, Salamá Baja Verapaz
22. Red de Mujeres Guatemaltecas "Mama Maquin"
23. Red de Mujeres Unidas para el Desarrollo de Baja Verapaz, (Rabinal, Purulhá, Salamá)
24. Grupo de mujeres Raxqix, Cobán, Alta Verapaz

**Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado y otras dependencias del Estado**

1. Defensoría de la Mujer Indígena, Baja Verapaz
2. Defensoría de la Mujer Indígena, Cobán Alta Verapaz

3. Dirección de Área de Salud, Alta Verapaz
4. Foro Nacional de la Mujer, Baja Verapaz
5. Foro Nacional de la Mujer, San Miguel Chicaj San Francisco
6. Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces, Fondo Nacional para la Paz

**Gobierno Local**

1. Consejo Municipal de Desarrollo, Carchá Alta Verapaz
2. Consejo Municipal de Desarrollo, Tactic, Alta Verapaz
3. Consejo Municipal de Desarrollo, Tukurú
4. Consejo Municipal de Desarrollo, Cobán Alta Verapaz
5. Consejos Comunitarios de Desarrollo, Cobán Alta Verapaz
6. Consejos Comunitarios de Desarrollo, San Jerónimo Baja Verapaz
7. Oficina Municipal de la Mujer, Alta Verapaz
8. Oficina Municipal de la Mujer, Lanquín Alta Verapaz
9. Oficina Municipal de la Mujer, Senahú Alta Verapaz
10. Oficina Municipal de la Mujer, Tukurú Alta Verapaz

**SUCHITEPÉQUEZ, RETALHULEU y ESCUINTLA****Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres**

1. Asociación Amigas del Sol, Santo Tomas la Unión, Suchitepéquez
2. Asociación Civil de la Mujer Pileg, Cuyotenango, Suchitepéquez
3. Asociación Civil de Mujeres Pro Desarrollo, San Antonio, Suchitepéquez
4. Asociación Civil de Mujeres, Barrio I, San Antonio, Suchitepéquez
5. Asociación Civil de Mujeres, Barrio II San Antonio Suchitepéquez
6. Asociación de Desarrollo Integral de la Mujer, Escuintla
7. Asociación de Mujer, Suchitepéquez, Mazatenango
8. Asociación de Mujeres Brillantes, Santa Cruz Mulúa, Retalhuleu
9. Asociación de Mujeres de Chocolá, San Pablo Jocopilás, Suchitepéquez
10. Asociación de Mujeres Franciscanas, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez

11. Asociación de Mujeres Ixoq Taq Peet, Palín, Escuintla
12. Asociación de Mujeres Kamalpe, Mazatenango
13. Asociación de Mujeres Lámparas Encendidas, Aldea Jerez, Nuevo San Carlos, Retalhuleu
14. Asociación de Mujeres Lucianas, Santa Lucia, Cotzumalguapa, Escuintla
15. Asociación de Mujeres Luciérnagas, Retalhuleu
16. Asociación de Mujeres Obras Sociales, Santo Tomas la Unión, Suchitepéquez
17. Asociación de Mujeres para el Desarrollo de la Comunidad Cabrera, Tiquisate Escuintla
18. Asociación de Mujeres Tinamit, Nuevo San Carlos, Retalhuleu
19. Asociación de Mujeres Un Nuevo Día, San Lorenzo, Suchitepéquez
20. Asociación de Mujeres Unidas por el Progreso, Aldea Barrios I, San Antonio, Suchitepéquez
21. Asociación Integral de Desarrollo, Cuyotenango Suchitepéquez
22. Asociación de Mujeres Movimiento Social Cotzumalguapa, Santa Lucia, Escuintla
23. Asociación Mujeres de Éxito, El Asintal, Retalhuleu
24. Comité de Mujeres, San Felipe Retalhuleu
25. Damas en Acción, Retalhuleu
26. Mujeres Adscritas a la Iglesia Católica, Puerto San José, Escuintla
27. Organización de Mujeres Arco Iris, Retalhuleu
28. Organización de Mujeres Tierra Viva, Santo Tomas la Unión, Suchitepéquez
29. Organización de Mujeres, Cantón Sumunche II, Retalhuleu
30. Organización Mujeres Trabajando, San Martín Zapotitlan, Retalhuleu
31. Organización por una Vida Digna, Parcelamiento Santa Fe, Retalhuleu
32. Red Comunitaria Los Lirios, Masagua, Escuintla
33. Red de Mujeres, Guanagasapa, Guanagasapa, Escuintla
34. Red Nacional de Mujeres Agricultoras, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez

35. Red organizaciones de mujeres, Retalhuleu
36. Sector de Mujeres, Departamento Escuintla
37. Asociación de mujeres del movimiento social Cotzumalguapa, Escuintla

#### **Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado y otras dependencias del Estado**

1. Defensoría de la Mujer Indígena, Suchitepéquez
2. Foro Nacional de la Mujer, Asintal Retalhuleu
3. Foro Nacional de la Mujer, Centro 2 La Máquina
4. Foro Nacional de la Mujer, Comunidad Los Lirios Masagua, Escuintla
5. Foro Nacional de la Mujer, Mazatenango, Suchitepequez
6. Foro Nacional de la Mujer, Puerto San José, Escuintla
7. Foro Nacional de la Mujer, Retalhuleu
8. Foro Nacional de la Mujer, Suchitepéquez
9. Gobernación Departamental, Escuintla
10. Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, Mazatenango, Suchitepequez

#### **Gobierno Local**

1. Comisión de la Mujer del Consejo Departamental, Retalhuleu
2. Comunidad Lingüística Pocomán, Palín Escuintla
3. Consejo Comunitario de Desarrollo, Aldea Nuevo Palmar, Retalhuleu
4. Consejo Comunitario de Desarrollo, Aldea Poma Rosal, San Felipe Retalhuleu
5. Consejo Comunitario de Desarrollo, Puerto San José
6. Foro de la Comunidad Lingüística, Palín Escuintla
7. Consejo Comunitario, Puerto San José

#### **JUTIAPA, JALAPA y SANTA ROSA**

##### **Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres**

1. Asociación de Mujeres Campesinas para el Desarrollo Rural, Cantón la Perla, María Montañas, Jutiapa

2. Asociación de Mujeres Campesinas y No Campesinas, San José Buena Vista Jutiapa
3. Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán, Jalapa
4. Asociación de Mujeres el Ensueño del Adelanto, Jutiapa
5. Asociación de Mujeres en Acción, Moyuta, Jutiapa
6. Asociación de Mujeres Esmeralda, Jerez Jutiapa
7. Asociación de Mujeres Yupanas, El Jícaro, Yupiltepeque, Jutiapa
8. Asociación Integral Orquídeas Moyutecas, Moyuta, Jutiapa
9. Comité de Mujeres Saq Ixim, San Luis Jilotepe, Jalapa
10. Asociación de Mujeres Activas en Acción, Villa Hermosa Jutiapa
11. Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, Jalapa

#### **Instituciones de Gobierno y otras dependencias del Estado y otras dependencias del Estado**

1. Defensoría de la Mujer Indígena, Chiquimulilla, Santa Rosa
2. Defensoría de la Mujer Indígena, Jutiapa
3. Defensoría de la Mujer Indígena, Santa Rosa
4. Defensoría de la Mujer Indígena, Yupiltepeque, Jutiapa
5. Foro Nacional de la Mujer, Agua Blanca, Jutiapa
6. Foro Nacional de la Mujer, Chiquimulilla, Santa Rosa
7. Foro Nacional de la Mujer, Comapa, Jutiapa
8. Foro Nacional de la Mujer, Jalapa
9. Foro Nacional de la Mujer, Oratorio, Santa Rosa
10. Foro Nacional de la Mujer, San Antonio, Jutiapa
11. Foro Nacional de la Mujer, San Pedro Pinula, Jalapa
12. Foro Nacional de la Mujer, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa
13. Foro Nacional de la Mujer, Taxisco Santa Rosa

#### **Otras Instituciones Participantes**

1. Asociación de Apoyo a la Juventud, Las Cruces La Libertad
2. Asociación de Comités para el Desarrollo y Progreso de Petén, Poptún
3. Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo de Petén
4. Asociación Dirigentes Comunitarios, San Antonio Palopó, Sololá.
5. Asociación Jawual Tinamit, Palín, Escuintla
6. Asociación para el Desarrollo Integral Humano y Ecológico, Esmeralda Jerez, Jutiapa
7. Auditoría Social, Cobán, Alta Verapaz
8. Bufete Popular, Universidad Rafael Landívar, Cobán
9. Centro Universitario del Norte, CUNOR
10. Cooperación Participativa con Libertad, San Benito, Petén
11. Cooperativa CERES, Quetzaltenango
12. Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, San Francisco, Petén
13. Movimiento de Derechos Humanos, Puerto San José Escuintla
14. Obras Sociales, San Andrés, Petén
15. Organización CARE, Cobán Alta Verapaz
16. Pastoral de la Tierra, Palestina d los Altos, Quetzaltenango
17. Programa Lucha Contra las Exclusiones, PLCE, Cobán Alta Verapaz
18. Proyecto Tinamit de la Unión Europea, Cobán
19. Red de Protección de la Niñez y la Juventud, Masagua, Escuintla
20. Red Ignaciana Landivariana, Universidad Rafael Landívar
21. Unak Campesina, Jalapa

**Nota:** Los nombres de las Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres y otras fueron tomados según los registros de participantes en los talleres.



A large, stylized white female symbol (a circle with a vertical line and two horizontal lines at the bottom) is centered on the page. The word "ANEXOS" is written in a dark blue, serif font across the middle of the symbol's circle.

# ANEXOS





Secretaría Presidencial de la Mujer  
Asesora y Coordinadora de Políticas Públicas

**ACUERDO POLÍTICO**

Sonia Mercedes Escobedo Escalante, Secretaria Presidencial de la Mujer, María Angelina Aspuc Con, Subsecretaria Presidencial de la Mujer, Cleotilde Cú Caal, Defensora de la Mujer Indígena, (DEMI) Ana Prudencia López Sales, Directora Ejecutiva de la Defensoría de la Mujer Indígena, (DEMI) Gladys Elizabeth Ruiz Ardón de Vides, Coordinadora Nacional del Foro Nacional de la Mujer, (FNM) Eva Nineth Catalán Díaz, Coordinadora Adjunta del Foro Nacional de la Mujer, (FNM) Samara Fabiola Ortiz Martínez, Asesora de Junta Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, (CONAPREVI) Lilian Giovana Lemus Pérez, Representante de la Junta Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres reunidas el día veintiocho de agosto del año dos mil ocho en la Ciudad de Guatemala, con el objetivo de iniciar el proceso de Elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, y documento unificado de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, **MANIFESTAMOS:**

1. Nuestra voluntad política y apoyo técnico al proceso de Elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, y documento unificado de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023.
2. Nos comprometemos a conformar y conducir la Comisión Política para el proceso de Elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, en el que la Secretaría Presidencial de la Mujer es el mecanismo coordinador del mismo.
3. Aprobamos la metodología presentada por la Secretaría Presidencial de la Mujer para el proceso de Elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, y documento unificado de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.
4. Emitir nombramientos de dos representantes institucionales para conformar la Comisión Técnica.
5. Que la comisión técnica elabore un cronograma de ejecución de las actividades del proceso de Elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y del proceso paralelo de consulta, información y participación que se realizará a nivel nacional y regional.
6. Se establece como fecha limite para oficializar la representación oficial en la Comisión Técnica el dos de septiembre del año dos mil ocho.
7. Se aprobó la estructura del proceso y la metodología de consulta, información y participación.



Secretaría Presidencial de la Mujer  
Asesora y Coordinadora de Políticas Públicas

8. Las instituciones que integran la Comisión Política del proceso, convocarán a las coordinaciones, redes de organizaciones y grupos de mujeres para acreditar a sus representantes ante el Consejo Consultivo, procedimiento que corresponderá definir a dichas coordinaciones.

De acuerdo con los términos de lo expuesto, asumimos el compromiso, firmamos el presente acuerdo en el mismo lugar y fecha de su inicio.

  
Sonia Mercedes Escobedo Escalante  
Secretaria Presidencial de la Mujer

  
María Angelina Aspuc Con  
Subsecretaria Presidencial de la Mujer

  
Cleotilde Cú Caal  
Defensora de la Mujer Indígena

  
Ana Prudencia López Sales  
Directora Ejecutiva de la Defensoría de la Mujer Indígena

  
Gladys Elizabeth Ruiz Ardón de Vides  
Coordinadora del Foro Nacional de la Mujer

  
Eva Nineth Catalán Díaz  
Coordinadora Adjunta del Foro Nacional de la Mujer

  
Samara Fabiola Ortiz Martínez  
Asesora de la Junta Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar

  
Lilian Giovana Lemus Pérez  
Representante de la Junta Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar



## GLOSARIO

### **Acciones o medidas afirmativas**

Son medidas que permiten la eliminación de las asimetrías e inequidades entre los diferentes conglomerados sociales (personas adultas mayores, niños y niñas, mujeres, personas con discapacidad y las personas pertenecientes a grupos raciales, étnicos o culturales excluidos históricamente), para hacer efectiva la igualdad en el campo de los derechos humanos.

### **Alternabilidad**

Es un sistema de cuotas incluyente que garantiza la participación alterna en espacios de toma de decisión de mujeres de los cuatro pueblos, para fines de la PNPDIM y PEO. A la vez, es la posibilidad real que los gobernantes cambien periódicamente mediante mecanismos legales, principalmente electorales, a fin de que determinados partidos o personas no se perpetúen en el poder, lo cual es por esencia antidemocrático.

### **Cosmovisión**

Respeto a la forma en que concibe la vida en cada pueblo, es explicar el origen de la vida, el origen y el desenvolvimiento del universo, es nuestra propia forma de entender y vivir el sentido de la vida.

### **Cultura**

La cultura, entre otras cosas, es la cosmovisión de los pueblos, su manera de ser, crear, actuar y transformar, es el ingrediente esencial para el logro del desarrollo humano. También es la cosmovisión enriquecida por los nuevos tiempos que nutre la nación actual, profundamente humana y humanística y ofrece un cimiento sólido para forjar y reformar nuestra nación.

### **Derechos de las mujeres**

En la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Viena (junio 1993), se establece que: los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planes nacional, regional e internacional y la erradicación de formas de discriminación

basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

### **Derechos específicos de las mujeres indígenas**

Los derechos específicos de las mujeres indígenas reconocen su particular vulnerabilidad e indefensión frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

### **Derechos humanos**

Hace referencia a que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, se reconocen como aquellos inherentes a la condición humana, sin los cuales no es posible vivir dignamente. Son universales, prioritarios e innegociables se dividen en derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales.

### **Desarrollo cultural**

El desarrollo cultural constituye un factor para robustecer la identidad nacional y la individual, y para potenciar el desarrollo económico a través de las industrias culturales, las artesanías, los adelantos científicos y tecnológicos, y otros bienes que provean bienestar espiritual y material, Denota todas las manifestaciones de la vida social, es el grado de educación emancipadora que tiene todo ciudadano y ciudadana y en conjunto, toda sociedad.

### **Discapacidad o Capacidades distintas y habilidades especiales**

Discapacidad es toda restricción o ausencia, debido a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma, o dentro del margen considerado normal para el ser humano. Este término se ha redefinido a partir de la consideración de que en esencia el ser humano es único, y las personas que sufren algún grado de discapacidad logran desenvolverse en la sociedad, desarrollando otro tipo de habilidades para superar su situación y adaptarse al mundo que les rodea.



**Discriminación**

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, sexo, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

**Discriminación contra la Mujer**

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer define la discriminación contra la mujer, como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

**Diversidad cultural**

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, adoptada el 2 de noviembre de 2001, reconoce la diversidad cultural como “patrimonio común de la humanidad”. De este modo, la lucha por la salvaguarda de las culturas amenazadas se convierte en un deber ciudadano. Esta posición se explica por el hecho de que la comunidad científica ha tomado conciencia del riesgo de uniformidad de la cultura en una sociedad globalizada, aún si ésta permite en teoría la manifestación de la diversidad cultural.

**Enfoque de derechos de las mujeres**

Es integrar dentro del ámbito global de los derechos humanos el conjunto de intereses y necesidades de las mujeres como parte importante de los derechos humanos.

**Enfoque étnico-cultural**

Considerar al momento de impulsar una acción pública, las características y diferencias étnicas de los pueblos para lograr resultados efectivos.

**Equidad**

Significa justicia, es dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad), es el reconocimiento de la diversidad. Es aceptar que todos y todas tenemos derechos y lo ideal es buscar un equilibrio en el que ninguna de las partes se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.

**Etnicidad**

Hace referencia a las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros grupos sociales, y son percibidos por los y las demás de igual manera. Algunas características de la etnicidad son el idioma, la historia, la ascendencia, la religión, entre otras.

**Identidad**

Designa aquello que es propio de un individuo o un grupo y lo singulariza. Las expresiones de identidad varían en función de las referencias culturales, sexuales, profesionales, religiosas, geográficas, y lingüísticas, entre otras. Puede entenderse como el conjunto de características que permiten distinguirnos de otros, reconociéndonos a nosotros mismos, así como ser reconocidos.

**Identidad cultural**

Según el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, es la identificación con la cultura en la que nacen y crecen las personas, compartiendo sus valores fundamentales. No es algo que únicamente se hereda, sino que se construye. Por lo tanto, la identidad cultural no es estática, sólida o inmutable, sino dinámica.

**Idiomas nacionales**

Lengua específica de una comunidad determinada, que se caracteriza por estar fuertemente diferenciada de las demás. También es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura de los pueblos, siendo en particular el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales.

### **Igualdad de género**

Implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos y responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido mujer u hombre.

### **Participación**

La participación es un mecanismo donde los seres humanos hombres y mujeres toman parte activa de una situación dada, a través de análisis, reflexiones, propuestas y toma de decisiones que afectan sus vidas. En la misma línea la participación no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia; es una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de los diferentes colectivos que conforman las sociedades. Sin la participación activa de los mismos no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo, paz y democracia.

### **Participación Ciudadana**

Proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales y culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamento y municipalidad.

### **Pertinencia cultural**

La pertinencia cultural se deriva del derecho a la diferencia; y quiere decir 'adecuado a la cultura'. Busca que los servicios públicos sean conceptualizados, organizados e implementados tomando como referentes los valores de la cosmovisión de los pueblos.

### **Política Pública**

Son instrumentos que utiliza el Gobierno para atender las necesidades de mujeres y hombres, que permitan su desarrollo, crecimiento y competitividad.

Son una respuesta a la demanda ciudadana y la auditoría social, para fortalecer el Estado de Derecho en una democracia participativa.

### **Pueblo**

Una colectividad con cultura, identidad, creencias y organización propia, así como una relación especial con el territorio.

### **Racismo**

Es una ideología de superioridad con actitudes, valores y sistemas racistas, estableciendo abierta o veladamente un orden jerárquico entre diferentes grupos étnicos, justificando los privilegios o ventajas que goza el grupo dominante. Hacen parecer las desigualdades sociales como naturales.

### **Violencia**

Es un fenómeno social que se manifiesta en las actitudes, comportamientos e irrespetos a los derechos humanos de las personas y de su dignidad, provocando el temor colectivo ante la amenaza de algún peligro en los diferentes ámbitos.

### **Violencia contra la Mujer**

La violencia es la expresión de dominio y opresión que las sociedades patriarcales ejercen sobre las mujeres, limitando sus posibilidades de desarrollo y el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con la realidad social, política, económica e histórica de cada país, las manifestaciones de violencia contra las mujeres revisten las más variadas formas, que van desde el abuso físico, el abuso sexual, psicológico, patrimonial e incluso la muerte.

De acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como "Convención de Belem Do Pará", es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

## Listado de siglas contenidas en el documento

<b>ALMG</b>	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	<b>FONTIERRAS</b>	Fondo de Tierras
<b>ANAM</b>	Asociación de Municipalidades de la República de Guatemala	<b>IDPP</b>	Instituto de la Defensa Pública Penal
<b>BANGUAT</b>	Banco de Guatemala	<b>IEC</b>	Información, Educación y Comunicación
<b>CEPS</b>	Consejo de Enseñanza Privada Superior	<b>IGSS</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
<b>CNAP</b>	Consejo Nacional de Acuerdos de Paz	<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>CNB</b>	Currícula Nacional Base	<b>INACIF</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
<b>CNE</b>	Consejo Nacional de Educación	<b>INAP</b>	Instituto de Administración Pública
<b>CODEDE's</b>	Consejos Departamentales de Desarrollo	<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>CODISRA</b>	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo	<b>INFOM</b>	Instituto de Fomento Municipal
<b>COMUDE's</b>	Consejos Municipales de Desarrollo	<b>INGUAT</b>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización	<b>INTECAP</b>	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	<b>IUMUSAC</b>	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>CONAPREVI</b>	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar	<b>JM</b>	Junta Monetaria
<b>CONASIDA</b>	Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/Sida	<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>CONCYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>CONFEDE</b>	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>COPREDEH</b>	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos	<b>MICIVI</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>CSJ</b>	Corte Suprema de Justicia	<b>MICUDE</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>DEMI</b>	Defensoría de la Mujer Indígena	<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía
<b>DIACO</b>	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor	<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>FNM</b>	Foro Nacional de la Mujer	<b>MINEX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>FODIGUA</b>	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>FOGUAVI</b>	Fondo Guatemalteco de la Vivienda	<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>FONAPAZ</b>	Fondo Nacional para la PAZ	<b>MINTRAB</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
		<b>MP</b>	Ministerio Público
		<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

<b>OJ</b>	Organismo Judicial	<b>SAA</b>	Secretaría de Asuntos Agrarios
<b>OMM's</b>	Oficinas Municipales de la Mujer	<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar Social
<b>ONAM</b>	Oficina Nacional de la Mujer	<b>SCEP</b>	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
<b>ONSEC</b>	Oficina Nacional de Servicio Civil	<b>SCSPR</b>	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
		<b>SE-CONRED</b>	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos	<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación	<b>SEPAZ</b>	Secretaría de la Paz
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil	<b>SENACYT</b>	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>PNR</b>	Programa Nacional de Resarcimiento	<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PNS</b>	Programa Nacional de Sida	<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
<b>PROPEVI</b>	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	<b>TSE</b>	Tribunal Supremo Electoral
<b>PROSAN</b>	Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de las Personas		
<b>RIC</b>	Registro de Información Catastral		

Edición, diseño y diagramación  
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas

**SEPREM**

Primera Edición  
Primera Impresión  
2000 ejemplares

Impreso por: Penloc de Guatemala  
Las Hojarascas No.21 Mixco, Guatemala  
Tel. 53481627  
e-mail: penlocdeguatemala@gmail.com



Guatemala, noviembre de 2009.



**SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER**

**ASESORA Y COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

6a. Calle 10-36, zona 2, Ciudad Nueva. / PBX: 23101600

[www.seprem.gob.gt](http://www.seprem.gob.gt)

E-mail: [info@seprem.gob.gt](mailto:info@seprem.gob.gt)

Diseño, diagramación y edición de:  
**Dirección de Comunicación Social y R.R.P.P.**

Con el apoyo de:

